

EMILIANO ROLÓN, CON TIBIA REACCIÓN ANTE EL GRAN ESCÁNDALO

Fiscal Lezcano enterró causa por lavado contra Lalo e hijo

- Agente del crimen Lorenzo Lezcano habría operado para poner fin a una investigación por varios hechos punibles contra Lalo Gomes (+) en 2021
- En otra conversación entre Lalo y su hijo mencionan intención de pagar US\$ 1 millón a Hugo Velázquez para comprar una banca en el Senado
- Oposición pide salida de ministros Liliana y Marco Alcaraz y Jalil Rachid. Santi Peña prefirió hablar de deportes y huyó de preguntas sobre el caso
- Nuevo obispo de Villarrica pide freno a narcopolítica y crimen organizado. Sectores políticos y sociedad civil protestarán esta tarde frente al JEM

Págs. 2 a 7 y 9



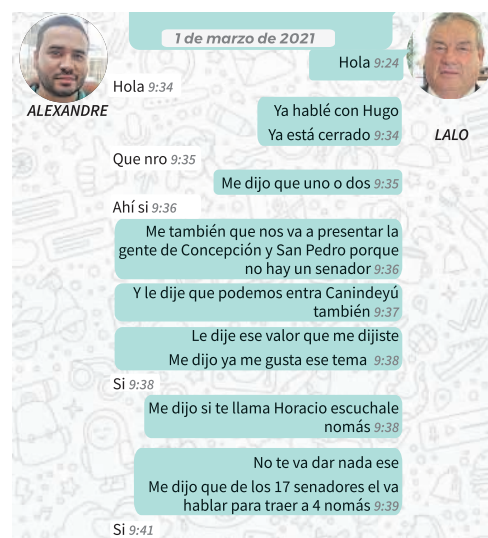
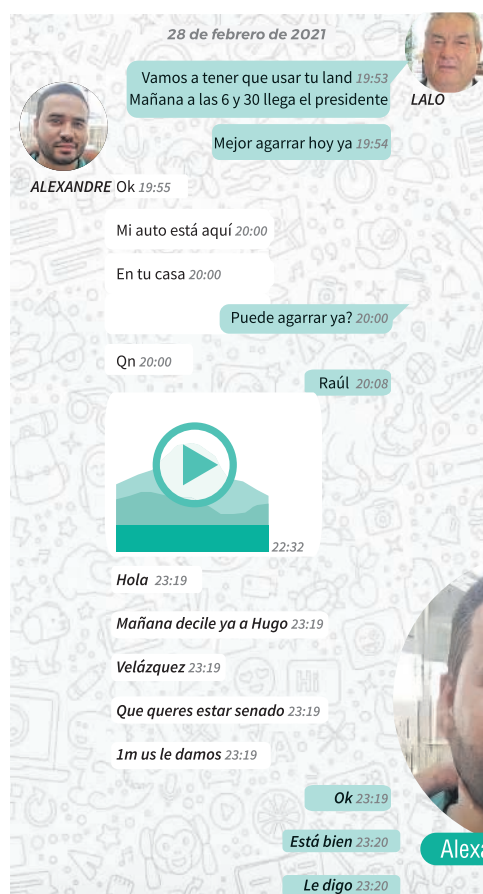
Asunción Paraguay | AÑO 58 N° 19.076 | 56 páginas G. 10.000 | www.abc.com.py



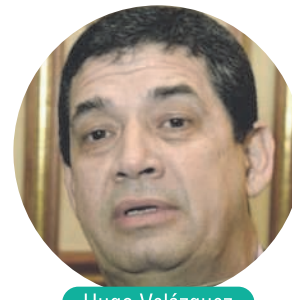
Lorenzo Lezcano



Lalo Gomes



Alexandre Rodrigues



Hugo Velázquez

Infografía • ABC

Conforme a lo revelado por los chats del celular del diputado cartista Lalo Gomes (+), el agente contra el crimen organizado Lorenzo Lezcano fue quien le ayudó a "enterrar" la causa penal por delitos que lo involucraban en una estafa denunciada por BBVA. En la otra secuencia, padre e hijo hablan de la compra de banca, en principio al Senado (logró ser diputado), al exvicepresidente H. Velázquez.

Ujier notificaba en 3 sitios a la vez a víctimas de "mafia de los pagarés"

Pág. 22

EL MILAGRO FINANCIERO DEL CARTISTA HERNÁN D. RIVAS Senador agobiado por las deudas estrenará mansión

Pág. 8

Nenecho emitió un lote de bonos hace 4 años y no cumplió las obras previstas

Pág. 20

Intendente, ¡muestre las facturas!

ueno bank el banco paraguayo de todos.



■ EXTINTO DIPUTADO ESTABA BAJO LA MIRA POR ESTAFA Y LAVADO

■ HERMANO DE FISCAL RECIBIÓ LUEGO APOORTE DE G. 15 MILLONES

Lorenzo Lezcano "ya enterró"

"Me llamó Lorenzo Lezcano y me dijo que ya enterró ese tema de la fiscalía caso claudia" (sic), escribió el extinto diputado cartista Eulalio "Lalo" Gomes a su hijo Alexandre Rodrigues Gomes. El contundente mensaje evidenciaría que en aquel tiempo fiscal contra el crimen

organizado, Lorenzo Lezcano, logró excluir a Lalo e hijo de un proceso penal. Precisamente, la causa terminó el año pasado con la condena de Claudia Andrea Cuevas y entonces la Fiscalía tuvo que volver a incluir a Gomes y Alexandre por los serios indicios de lavado de dinero.

Eran las 11:48, del 3 de setiembre de 2021, cuando el fallecido diputado colorado Eulalio "Lalo" Gomes envió un mensaje contundente a su hijo Alexandre Rodrigues Gomes. En esa conversación se confirmaba la aparente operación del fiscal Lorenzo Lezcano para beneficiar tanto a Lalo y Alexandre Rodrigues Gomes en un proceso penal en el cual se investigaba lesión de confianza, producción de documentos no auténticos, estafa y lavado de dinero.

"Me llamó Lorenzo Lezcano y me dijo que ya enterró ese tema de la fiscalía caso claudia" (sic), escribió Lalo a su hijo. Gomes, previamente, envió a Alexandre Rodrigues un mensaje en el cual buscaba comentarle la "buena" noticia.

Operación de Lezcano

Prevía a esta conversación entre Lalo y Alexandre Rodrigues Gomes, chats anteriormente publicados por ABC mostraron el casi asiduo contacto entre el extinto diputado y el entonces fiscal de lucha contra el Crimen Organizado, Lorenzo Lezcano.

El 30 de agosto de 2021, por ejemplo, Lalo contactó a Lezcano. Este último —escasos 20 minutos después— llamó al legislador colorado. Luego de este contacto, Gomes le envía el oficio de citación del Ministerio Público que recibió el 26 de agosto de 2021.

Mediante esa documentación, las fiscalas Natalia Silva Esteche, Claudia Aguilera, Reinalda Palacios y María Luján Estigarribia

solicitaban a Lalo Gomes presentar copia autenticada de sus libros contables, declaraciones juradas impositivas y talonarios de facturas de IVA, correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017.

El fallecido legislador, aparentemente reacio a presentar esos documentos y ser incluido en el proceso, le remite a Lorenzo Lezcano los nombres de las agentes intervinientes. A lo que el representante del Ministerio Público le responde ese mismo 30 de agosto de 2021 con un "al pelo".

Lo cierto es que Lalo Gomes, cuatro días después de ese contacto, recibió la llamada de Lezcano —según confirmó—, a través de la cual "ya se enterró el tema". Es decir, posiblemente Gomes como también Alexandre Rodrigues lograron zafar de la citación y su involucramiento en ese proceso penal donde se investigaba estafa, lesión de confianza, producción de documentos no auténticos y lavado de dinero.

El origen de todo

El proceso por estafa, lesión de confianza, producción de documentos no auténticos y lavado de dinero arranca en 2017 cuando el Banco BBVA denunció a Claudia Andrea Cuevas luego de detectarse que la misma —siendo funcionaria de la desaparecida sucursal de esa entidad bancaria en Pedro Juan Caballero— otorgó, entre 2016 y 2017, créditos por más de G. 2.776 millones a nombre de terceras personas, sin que cumplan los requisitos y, mucho más grave, sin siquiera estén enteradas.

CASO ENTERRADO



Casualmente gran parte del monto desembolsado por los préstamos gestionados por Claudia Cuevas terminaron en las cuentas del extinto diputado colorado Eulalio "Lalo" Gomes, su hijo Alexandre Rodrigues Gomes y la empresa en la cual aparecen ambos, Paraguay Autopartes SA.

Durante el juicio oral y público, el cual enfrentó solo Claudia Cuevas, se comprobó el millonario perjuicio. Cuevas terminó siendo condenada a finales del año pasado a cinco años de cárcel por estafa, lesión de confianza y producción de documentos no auténticos.



abc Judiciales 15

CONDENADA A 5 AÑOS DE CÁRCEL POR DAÑO DE G. 2.776 MILLONES

Gerente desviaba créditos para Lalo Gomes y su hijo

Una mujer fue condenada a 5 años de cárcel tras probarse que entre 2016 y 2017, cuando era gerente de BBVA, desvió seis créditos a las cuentas del ahora va fallecido



Lavado de dinero

Una vez conocida la sentencia definitiva contra Claudia Cuevas, la fiscal Natalia Silva había informado que junto con la agente Claudia Aguilera remitirían la resolución a los fiscales de la Unidad Especializada de Lucha contra el Narcotráfico, a fin de que agreguen

esos hechos probados a la causa penal abierta contra el hijo del fallecido exdiputado Lalo Gomes, Alexandre Rodrigues Gomes, indagado por presunta asociación criminal, lavado de dinero y tráfico de drogas. Los testigos en su mayoría confirmaron cuál fue el "modus operandi" de Lalo e hijo.

ABC reveló días pasados en forma íntegra conversaciones entre el fiscal Lorenzo Lezcano y el fallecido diputado cartista Eulalio "Lalo" Gomes. En ese lote se observó llamativos pedidos y operaciones entre el representante del Ministerio Público y el extinto legislador colorado.

Uno de esos intercambios, casualmente, se dio el 3 de setiembre de 2021, mismo día en que Lalo envió a Alexandre Rodrigues sobre el supuesto entierro de un caso por parte de Lezcano.

Lalo Gomes le compartió al

Pedidos y transferencia luego de la aparente "operación" del fiscal

fiscal Lezcano el contacto de Jefferson Bernardes. "Llamale. Yo también le voy a llamar", le escribió seguido.

Este contacto compartido por Lalo sería de un empresario de frontera, específicamente de la zona de Katueté.

El 14 de setiembre de 2021, Lorenzo Lezcano le contestó sobre el contacto: "Haupei no me

podes dar el pase con este señor". "Si señor. Le llamo", le respondió el fallecido diputado.

"Aporte" de G. 15 millones

El 1 de octubre de 2021 (27 días después del aparente favor que le hizo el fiscal), Lalo le reenvía a Lorenzo Lezcano un comprobante de transferencia de G. 15 millones. Como be-

neficiario aparece César Guillermo Achucarro.

La transferencia la hizo la empresa Paraguay Autopartes SA, por intermedio de Alexandre Rodrigues Gomes.

"Hola líder. Ahí ya le mande mi aporte a tu hermano. 15 millones", le escribió Lalo al fiscal Lezcano. Este último le contestó: "Mi querido amigo te

agradezco un montón!!!".

El 8 de octubre de 2021 el intercambio de chats siguió —según la pericia realizada por la Justicia y revelada por ABC— cuando se menciona un aporte que pretendía realizar el mencionado con anterioridad, el tal Jefferson.

Pese a las abrumadoras conversaciones, Lezcano ni es molestado por el fiscal general del Estado, Emiliano Rolón. Incluso, lo excluyó de la "comunicación" que hizo ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM).

■ US\$ 1 MILLÓN SE LE OFRECIÓ A EXVICE POR BANCA EN SENADO

■ REACCIÓN DEPRIMENTE DE FISCAL GENERAL ANTE EL ESCÁNDALO

ese tema”, dijo Lalo a su hijo

Un millón de dólares por banca en el Senado

Otro intercambio de mensajes entre el extinto diputado cartista **Eulalio “Lalo” Gomes** y su hijo **Alexandre Rodrigues Gomes** revela que la intención inicial del fallecido político era una banca en el Senado.

El 28 de febrero de 2021, Alexandre Rodrigues escribió a su padre en horas de la noche: *“Mañana decile ya a Hugo Velázquez que querés estar (en el) senado. 1m us le damos”*. Esta propuesta es aceptada por Gomes, quien le contesta: *“Ok. Está bien. Le digo”*

Las conversaciones entre Lalo y Alexandre Rodrigues, imputado por supuesto lavado de dinero, asociación criminal y tráfico internacional de drogas, se dieron un día antes de la visita del entonces presidente **Mario Abdo Benítez** y exvicepresidente **Hugo Velázquez** al departamento del Amambay. Fue para participar el 1 de marzo de 2021 de los actos conmemorativos por el Día de los Héroes en la zona de Cerro Corá.

Para aquel tiempo ya se anunciaba la precandidatura de Velázquez para la presidencia de la República. Esta intención del ex Número 2, sin embargo, se dio troncada el 12 de agosto de 2022, cuando fue declarado “significativamente corrupto” por Estados Unidos.

“Ya está cerrado”

Luego de la visita de Marito y Velázquez, Lalo Gomes envía el 1 de marzo de 2021 un nuevo mensaje a su hijo Alexandre Rodrigues Gomes. *“Ya hablé con Hugo. Ya está cerrado”*, escribió el extinto diputado.

A lo que su hijo le contestó: *“Que nro?”*

Gomes le respondió *“que uno o dos”* haciendo referencia posiblemente al lugar dentro de la lista de candidatos a la Cámara Alta. *“Ahi si”* (sic), le aprobó Alexandre Rodrigues Gomes, actualmente preso en la Cárcel de Encarnación.

Lalo volvió a escribir: *“Me (dijo) también que nos va a presentar la gente de Concepción y San Pedro porque no hay un senador. Y le dije que podemos entrar Canindeyú también”* (sic).

Seguidamente, el fallecido legislador que respondía

COMPRA DE BANCA



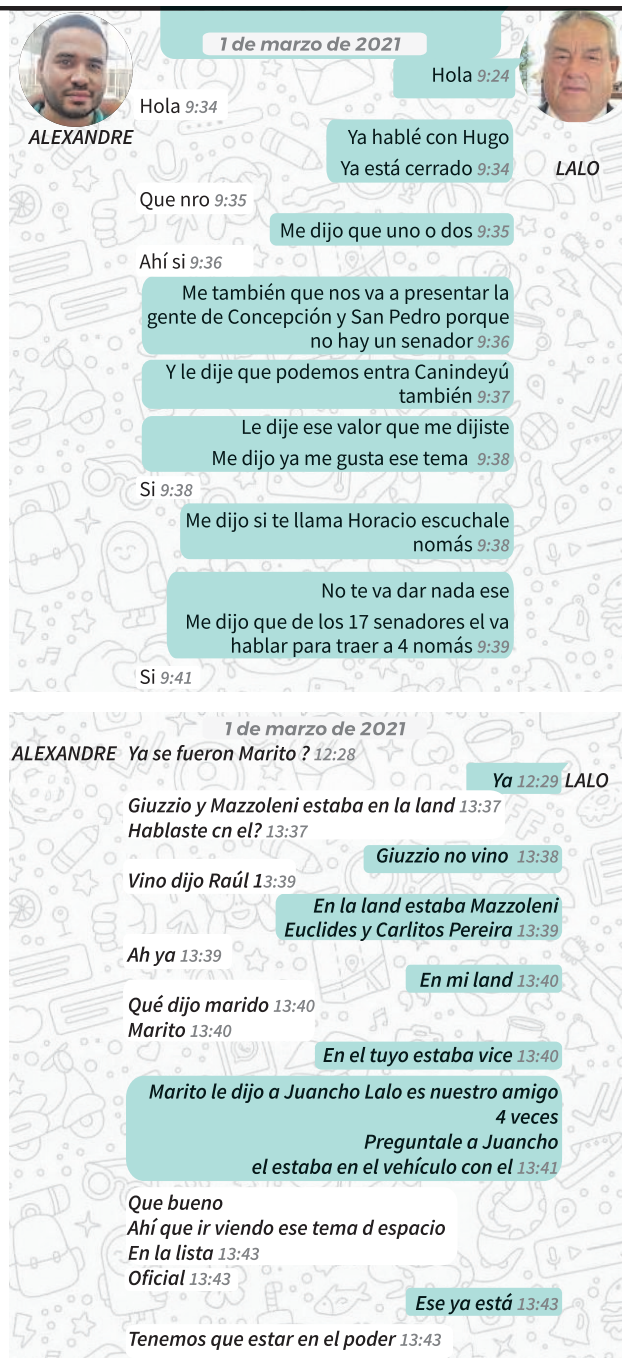
al cartismo le dijo a su hijo: *“Le dije ese valor que me dijiste. Me dijo ya me gusta ese tema”*. Esta última frase habría sido la respuesta de Velázquez, según los chats intercambiados.

Rodrigues Gomes le contestó con un simple: *“Sí”*.

Lalo Gomes igualmente le dice a su hijo que supues-

tamente Hugo Velázquez le dijo que si le llamaba Horacio Cartes) le escuche nomás. *“No te va a dar nada ese. Me dijo que de los 17 senadores el va hablar para traer a 4 nomas”* (sic).

Alexandre Rodrigues Gomes le respondió de nuevo con un “sí”, a secas.



“Tenemos que estar en el poder”

En otra fracción de mensajes Alexandre le dijo a su padre que es bueno ir viendo el tema de espacio en la lista oficial. A lo que Lalo Gomes le contestó: *“Ese ya está”*.

Inmediatamente, Alexandre le puntualizó: *“Tenemos que estar en el poder”*.

Finalmente, Lalo Gomes

se postuló a la Cámara Baja en las elecciones internas por el movimiento Colorado Añetete. Sin embargo, luego respondió y su periodo legislativo se caracterizó por ser parte del actual movimiento oficialista; el cartismo. Incluso, integraba la bancada oficial de Honor Colorado en Diputados.

Logística para las visitas en PJC

El intercambio de mensajes también reveló que el entonces diputado **Eulalio “Lalo” Gomes** (ANR-HC) y su hijo **Alexandre Rodrigues** —imputado por supuesto lavado de dinero, asociación criminal y otros— ofrecían toda la logística cuando se producía una visita de autoridades en Pedro

Juan Caballero (PJC).

El 28 de febrero de 2021, por ejemplo, Lalo y su hijo Alexandre organizaron la visita de Mario Abdo. *“Vamos a tener que usar tu land. Mañana a las 6 y 30 llega el presidente”*, escribió Lalo. *“Mi auto está aquí en tu casa”*, le contestó Alexandre Rodrigues.

En el día del acto en Cerro Corá, Lalo Gomes le informó a su hijo quiénes usaron los vehículos. *“En el tuyo estaba (el) vice. Marito le dijo a Juancho, Lalo es nuestro amigo, 4 veces”*, escribió Lalo Gomes.

No es la primera vez que se menciona la provisión de logística para los visitantes

en Pedro Juan Caballero. En 2023 también saltó el caso de **Iuri Borges Gusmao**, exjefe de seguridad de **Antonio Joaquim da Motta**, alias **Motinha**, quien declaró que supuestamente también estuvo al servicio del actual presidente **Santiago Peña** cuando visitó esa zona.



Fiscal se excusa en limitaciones



Emiliano Rolón Fernández, fiscal general del Estado.

El fiscal general del Estado, Emiliano Rolón Fernández, se excusó en que hay numerosas limitaciones presupuestarias para avanzar con las investigaciones. Alegó que solo se investiga el 30% de las denuncias, mientras que el 70% de las mismas no se estarían resolviendo “por falta de recursos y medios”.

En otro momento, también hizo referencia al traslado del fiscal **Osmar Segovia** de Asunción a otra unidad menor de Paraguari.

“El motivo principal es que también va a estar constreñido (Segovia) por eventuales publicaciones que van a salir”, dijo Rolón en una entrevista con 1080 AM.

Recordó que el agente Segovia estuvo en la misma unidad de la fiscalía Egidia Gomes, **hermana del diputado asesinado**.

“Hay datos que de a poco surgen, no quiero ser imprudente y dar datos todavía”, indicó en otro momento al ser consultado sobre el presunto involucramiento del agente fiscal.

Resaltó que no se les otorgó la ampliación presupuestaria para el ejercicio 2025 porque no hicieron lobby.

“Lobby lo hicimos en todos los casos, pero el lobby que quieren es de forma personal para que cada quien te hable de su caso, y esto hay que decirlo”, añadió haciendo referencia a que los políticos de turno tienen intereses para quedar libres de la Justicia.

CONVOCATORIA DEPENDE NUEVAMENTE DEL CARTISMO Y SUS SATÉLITES

Bloque Democrático pedirá mañana a la Comisión Permanente citar a Rolón

El Bloque Democrático del Senado solicitará mañana en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente aprobar un pedido a una sesión extraordinaria para convocar al

fiscal general del Estado, Emiliano Rolón, para que explique el avance en el caso de los chats con Lalo Gomes (+) y el traslado del fiscal Osmar Segovia.

Los senadores de la Banda Democrática del Senado solicitan mediante una nota al presidente de la Comisión Permanente, Miguel Del Puerto (ANR, HC), convocar a una sesión extraordinaria del órgano bicameral para el lunes 17 a las 09:00.

La intención de los opositores es que la Comisión Permanente tome una posición ante los graves hechos que se vienen desarrollando en nuestro país a consecuencia de la divulgación de las conversaciones del fallecido diputado Eulalio "Lalo" Gomes con importantes exponentes de la política y la justicia en nuestro país.

"Lo que hasta ahora nos da un indicio de que estamos ante uno de los casos más graves de corrupción en nuestra era democrática", reza parte de la nota remitida a

Del Puerto por senadores de la oposición crítica.

Asimismo, en la nota, señalan que "por la gravedad del caso creemos necesario que se convoque al fiscal general del Estado, Emiliano Rolón, a fin de que el mismo brinde informaciones respecto a las medidas tomadas en referencia al caso mencionado y el curso de las investigaciones, así como todo lo concerniente al sorpresivo traslado a Paraguari del agente fiscal Osmar Segovia".

La senadora Celeste Amarilla (PLRA) dijo que el escándalo de tráfico de influencias es "uno de los casos más grandes de la era democrática después del archivo del terror". Consideró que "también le tiene que costar el cargo al fiscal general del Estado, además de a



Senadores de varios sectores políticos, ayer en reunión de la Bancada Democrática.

todos los implicados miembros del JEM".

Entre todo lo descubierto, la senadora dijo que "no le cierra", que tres juezas hayan liberado a Waldemar Pereira Rivas, alias Cachorrão, por el asesinato del periodista Leo Veras, ocurrido en fe-

brero del 2020 en Pedro Juan Caballero, y que "nadie del JEM se haya manifestado". Además, a la legisladora tampoco le parece lógico que "Orlando Arévalo cobraba plata de Lalo Gomes y no repartía a los demás miembros". En este sentido, para

Amarilla, es muy posible que exista **complicidad** entre los miembros del JEM.

"Si vamos a la ética, tendrían que haber renunciado, pero como no la tienen, hay que ver la forma de cambiarlos", expresó la senadora liberal.

Cartistas definen convocatoria

Los cartistas y sus aliados nuevamente tendrán en sus manos la posibilidad de decidir si convocan o no al fiscal general del Estado, Emiliano Rolón, ya que cuando se convocó para la sesión reservada por el caso Pecci dejaron sin quorum, supuestamente porque la Permanente no tenía esa atribución, pese a que ellos mismos, en una sesión anterior, votaron por unanimidad y sin objeciones. Amarilla espera que den quorum y anuncia que, si boicotean la sesión, irán junto a Rolón a pedir una audiencia.

"Por carne se venden", repudian

La senadora Yolanda Paredes (Cruzada Nacional) y el senador Rafael Filizzola (PDP) exigen al Gobierno de Santiago Peña la renuncia de la exfiscal anticorrupción y actual titular de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, Liliana Alcaraz, y de su hermano Marco Alcaraz, exfiscal adjunto antidrogas y actual ministro de la Secretaría Nacional de Inteligencia

(SNI). Cuestionan que "por cortes de carne" se vendan al crimen organizado.

"¡Por carne se venden nuestras autoridades al crimen organizado!", escribió en su cuenta en "X" la senadora Yolanda Paredes de Cruzada Nacional. "¡Mil veces delincuentes! ¡Renunciá a tu cargo Marco Alcaraz, ministro de Inteligencia, el único que podría estar a

tu cargo es el inodoro (inteligente) del (diputado renunciante) Orlando Arévalo", repudió la parlamentaria de la oposición.

El senador Rafael Filizzola, del Partido Democrático Progresista, se preguntó qué espera Peña para sacar a este (Marco) y a su hermana "ambos empleaditos de la mafia de su gabinete", en alusión a los hermanos Alcaraz.



Yolanda Paredes, senadora de Cruzada Nacional (CN).



Rafael Filizzola, senador del Partido Democrático Progresista.

NUEVA
CB100
SIEMPRE A TU LADO

DIESA

CARGÁS
GS. 40.000
Y ANDÁS 300KM

OTROS SUGIEREN RENUNCIA A CABEZAS DE LA SENAD, SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y SEPRELAD

Plantean instar al Ejecutivo a echar a tres ministros “del crimen organizado”

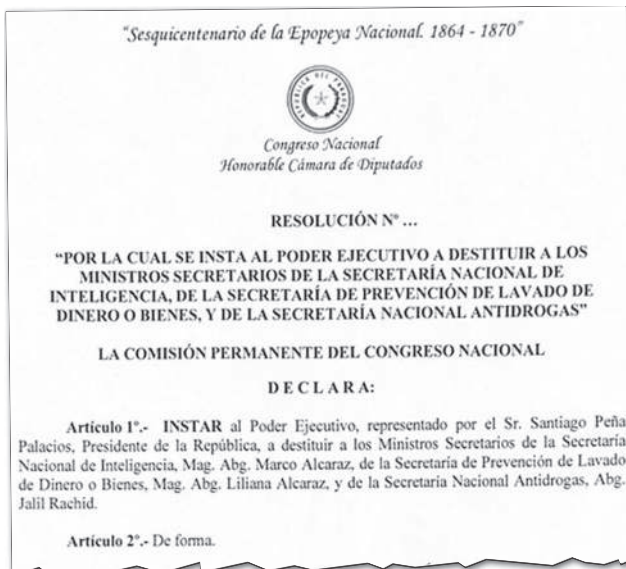
El diputado opositor Raúl Benítez presentó ayer un proyecto para instar al Ejecutivo a destituir a los ministros de Senad, Jalil Rachid; de Inteligencia, Marco Alcaraz; y Seprelad, Liliana Alcaraz, alegando que los chats de Lalo Gomes “vienen a confirmar, que son agentes –probablemente– del crimen organizado”. El colorado disidente Mauricio Espínola sugirió que renuncien.

El diputado Raúl Benítez (independiente) presentó ayer para su tratamiento en la sesión ordinaria de mañana de la Comisión Permanente del Congreso el proyecto de declaración “por el cual se insta al Poder Ejecutivo a destituir a los ministros secretarios de la Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI), Secretaría Nacional de Prevención de lavado de dinero o bienes (Seprelad) y de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad)”, ante los chats y evidencias que siguen “brotando” del celular peritado del difunto diputado cartista Eulalio “Lalo” Gomes.

“Instamos al Ejecutivo a que destituya a Jalil Rachid, Liliana Alcaraz y Marcos Alcaraz. Estas tres personas han demostrado ya demasadas veces, pero ahora se suman lo de los chats, que vienen a confirmar, que son agentes, probablemente, del crimen organizado. Por lo menos, hemos perdido la confianza en esta gente en todo este periodo y ya colmó el vaso”, señaló Benítez.

El proyecto deberá ser tratado en la sesión ordinaria de mañana de la Comisión Permanente, siempre que el cartismo dé quorum. La eventual resolución no tiene carácter vinculante.

El mismo argumentó que “Liliana Alcaraz fue ayudada por Lalo Gomes para ser



Proyecto de declaración presentado por el diputado Raúl Benítez instando a echar a los ministros.

presidenta de la Asociación de Fiscales” y hoy además “siendo la número uno en Seprelad contra el lavado de dinero, tampoco transparente quiénes fueron sus financistas” de la cumbre de Gafilat realizada en nuestro país.

En lo que refiere a Marco Alcaraz, lo acusó, en base a las pruebas divulgadas, que “por un pedazo de carne operaba para Lalo Gomes, armaba reuniones y de esa forma parar o acolchonar un poco a las investigaciones que estaban corriendo detrás de él”.

Otro que sumó argumentos para el caso del titular de la Senad, Jalil Rachid, fue el

diputado Mauricio Espínola (ANR, Fuerza Republicana) que, por su parte, sugirió a estos tres ministros secretarios renunciar y ahorrar la decisión del raje al presidente Santiago Peña.

“El ministro Jalil (Rachid) se aferra en sostener y defender a (Hugo) Batista que claramente intercambiaba información con gente vinculada al narcotráfico. Háganse la pregunta de por qué se dio el retiro de la cooperación de la DEA (Administración de Control de Drogas de los Estados Unidos de América) de la Senad”, sostuvo Espínola.

El mismo hizo alusión a



Jalil Rachid, ministro de la Secretaría Antidrogas (Senad).



Ministro de Inteligencia y exfiscal, Marco Alcaraz.



Titular de la Seprelad y exfiscal, Liliana Alcaraz.

dos hechos distintos pero relacionados. Hugo Derlis Baptista Báez, además de ser primo hermano del difunto Lalo Gomes, es director en la Senad, y aparece en conversaciones ofreciendo armas con poder de perforar blindados al legislador y hasta hablando de operativos en curso.

Por otra parte, Espínola apuntó a Rachid como responsable del quiebre de la cooperación y expulsión de la DEA de las Senad, eliminando la Unidad Especial

de Inteligencia Sensible (SIU-Senad).

Si bien el colorado disidente también apoyó la posibilidad de la destitución, consideró que de hecho por “decoro” los propios ministros salpicados deberían dar un paso al costado y, en el caso de no hacerlo, no descartó plantear una interpe-lación, lo que podría desembocar en un voto de censura.

“Lo primero que deberían hacer estas tres personas que provienen del sector de la

justicia es dar un paso al costado y someterse a una investigación. Por decoro. Y, si no se da ese caso, estamos comenzando a conversar con diputados de varias bancadas (...) la posibilidad de la interpe-lación”, dijo.

También apeló a sus colegas, ya que el cartismo tiene mayoría en el Congreso, diciendo: “Esperamos que nuestros colegas colaboren, porque de lo contrario se daría pensar de que uno está encubriendo a ciertos actores”, señaló.

Peña otra vez evita dar respuesta

En medio del escándalo del caso #LaMafiaManda, que involucra al ministro de Inteligencia del Poder Ejecutivo, Marco Alcaraz, el presidente Santiago Peña (ANR-HC) optó por el silencio, una vez más. Durante un evento oficial eludió las preguntas de la prensa respecto a la corrupción desvelada. Solo habló sobre deportes y evitó pronunciarse acerca de los chats filtrados que vinculan a altos funcionarios del Gobierno con el crimen organizado.

Alcaraz, quien fuera fiscal adjunto contra el narcotráfico, aparece en un presunto intercambio de favores con el entonces diputado cartista Eulalio “Lalo” Gomes (+). Es acerca de eso que se quiso conocer

la opinión del presidente Peña, pero evadió referirse al caso.

El mandatario participó en la presentación de la mascota oficial de los Juegos Panamericanos Junior ASU2025, que se desarrollarán en Paraguay del 9 al 23 de agosto y en el que participarán más de 4.000 atletas de todo el continente en 28 deportes y 42 disciplinas.

Durante el evento, realizado en el Puerto de Asunción, Peña respondió exclusivamente sobre la competencia deportiva. Y cuando fue consultado sobre los chats filtrados de Gomes solo dijo: “Deportes, papá, otro día vamos a hablar de eso” (sic), dando por finalizada la entrevista.

METELE AL VERANO

PROMO FEBRERO
ENTREGA INICIAL Y
18 CUOTAS
SIN INTERESES



SEPRELAD MANTIENE OSCURIDAD SOBRE CUMBRE DE GAFILAT

Alcaraz también oculta sus financistas al Congreso

Además de estar en el ojo de la tormenta por los chats del diputado cartista Eulalio "Lalo" Gomes, la ministra de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad), Liliana Alcaraz, se burla y ningunea un pedido de informes del Congreso, ocultándoles también los financistas de la cumbre de Gafilat en nuestro país.

El 17 de diciembre del año pasado, en su última sesión antes del receso parlamentario, la Cámara de Diputados aprobó un pedido de informes dirigido a la Seprelad, para que su titular, Liliana Alcaraz, detalle principalmente la lista de aportantes privados para la Cumbre del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), datos que la ministra guarda hasta ahora bajo llave hasta para el Congreso y además con burlescos argumentos.

El pasado 23 de enero llegó la "respuesta" de Alcaraz a dicho pedido de informes, aunque realmente podría tomarse a modo de burla, ya que, así como apelaron a una sentencia judicial para evitar informar sobre sus "sponsors" privados, al Congreso le alegaron una supuesta "confidencialidad" que el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Roberto González (ANR, FR), rebatió con firmeza.

Según la respuesta de la Seprelad, salvo los servicios de audiovisual, traducción

SERVICIOS PRECISADOS "L. PLENO DE REPRESENTANTES Y GRUPOS DE TRABAJO DEL GAFILAT"		
Nº	ÍTEM DE SERVICIO	APORTANTES
1	SALONES PARA GRUPOS DE TRABAJO Y PLENARIA	Sector Privado
2	ALIMENTACION (Almuerzos y break)	Sector Privado
3	INTERNET	Sector Privado
4	TRADUCCIONES	Banco Central del Paraguay
5	MERCHANDISING Y OBSEQUIOS PROTOCOLARES	ITAIPU Binacional, SENATUR, CAPASA y Sector Privado
	AUDIOVISUAL	Dirección Nacional de Ingresos Tributarios
7	CENA DE DELEGADOS	Sector Privado e ITAIPU Binacional
8	TRANSPORTE DE DELEGADOS	SEPRELAD, Dirección Nacional de Migraciones, el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Ministerio de Defensa Nacional (FFAA), Banco Central del Paraguay y Sector Privado.
9	PROTOCOLO	SEPRELAD, Tribunal Superior de Justicia Electoral y Secretaría Nacional Antidrogas

En lo que se refiere a las fuentes públicas, que son las que se compadecen con los datos que esta Secretaría de Estado tiene en su poder, se presentan los siguientes cuadros donde se encuentra el detalle de los fondos del Presupuesto Público utilizado:

Salvo tres ítems, el resto tuvo financiamiento privado y la Seprelad se niega a dar nombres y montos.

nes y protocolo, en los otros ítems hubo aportes del sector privado (ver facsímil).

Para los regalos y la controvertida "Cena de delegados" de la que participaron abogados de procesados por lavado de dinero, además de ayuda privada, se recibieron aportes de Itaipú, lo cual no está en sus atribuciones fijada por tratado.

Alcaraz alegó para no in-

formar que la legislación establece la "reserva y confidencialidad de los datos de los Oficiales de Cumplimiento" y de los Sujetos Obligados y que por ello, supuestamente, "el listado de participantes del Sector Privado posee carácter reservado".

González respondió recordándole que "los datos solicitados no incluyen ni

tratan de información clasificada o sensible que pueda comprometer investigaciones en curso" y que el pedido "refiere exclusivamente a la transparencia de una actividad pública".

Acotó que el pedido de informes del Congreso tiene rango constitucional, sumado a la obligación que impone la Ley de Acceso a la Información Pública.

Cae secretario de Jatar en Diputados

En la previa del partido entre Luqueño y Olimpia, que se disputó la tarde del domingo en Itauguá, cuatro integrantes de la barra brava del Decano fueron detenidos por posesión de arma de fuego, tras un control policial realizado en Asunción. Uno de los arrestados, Fernando Giovanni Rivas Cañete, es asistente del diputado Jatar "Oso" Fernández (ANR, aliado cartista) en la Cámara Baja.

Personal policial detuvo a cuatro integrantes de la barra brava "La 79", del Club Olimpia, tras un control rea-

lizado en la avenida Mariscal López y Madame Lynch, en el marco del operativo de prevención y seguridad previo al partido entre el Decano y el Sportivo Luqueño.

Los detenidos fueron identificados como Héctor Nahuel Cáceres Martínez (21), Édgar René López Pava (40), Blas Wilfrido Montiel Vera (46) y Fernando Giovanni Rivas Cañete (33).

Según consta en la nómina oficial de diciembre pasado y en la declaración jurada de Giovanni Rivas, este es asistente contratado —con sa-



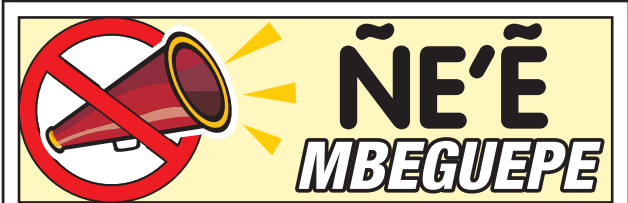
Fernando Giovanni Rivas Cañete posando en la explanada del Congreso junto con su "jefe", el diputado Jatar Fernández.

lario de G. 3.300.000— en la Cámara de Diputados, asignado a la oficina del legislador aliado cartista Jatar "Oso" Fernández, ligado a la citada barra brava del Olimpia.

El subjefe de la Comisaría 11ª de Asunción, subcomisario Daniel Téllez, comentó que dos de los hinchas estaban circulando en un automóvil e intentaron burlar el control, al dirigirse por una

calle alternativa, pero fueron interceptados por agentes.

El subcomisario comentó que estos se negaron a la verificación de su vehículo, por lo que se los redujo y, al revisar el automóvil, se halló un arma de fuego (revólver) en su interior. Los otros dos que se movilizaban en una moto fueron detenidos luego de intentar obstaculizar el operativo y llevarse evidencia.



Definitivamente, el Paraguay está a merced de la narcopolítica y el crimen organizado. Algunos se arrodillan por simples cortes de carne, otros por protección, cargos y monedas.

Lo peor es que "Horror Colorado" tiene políticamente en sus manos cambiar esta situación. Le sobran votos, pero no tiene ningún interés en hacerlo, como exige la democracia y la necesidad del país.

Solo se mueven por el interés personal de su "Patrão" o el sectorial de su clan político.

Todos los dedos acusadores apuntan ahora a los hermanos "Alcatraz" y a Jalil. Estos chicos ya no pueden seguir en sus cargos y la decisión está en manos de Santítere. Ese es otro problema.

¿Será que Santítere tiene autonomía política para rajarlos de un plumazo a los hermanos y a Jalil de la Senad? A medida que pasan los días, vamos confirmando lo que todo el mundo piensa.

Cuentan los que saben que haku la yvy (está caliente el suelo o el ambiente está caldeado) en el "Quincho" porque parece que Pedrito no califica para precandidato presidencial.

Ahora el "Patrão" ya está buscando urgentemente a un candidato que tenga aceptación mayoritaria. Obviamente, piensan en un máximo dirigente del fútbol. ¿Quién será?

Dicen que les dejará con la boca abierta a todos. Más detalles en las próximas entregas.

Santítere debería preocuparse porque con Alliana como precandidato se aseguraba llegar al 2028, pero ahora la cosa cambió. Pedrito está preparado para completar el mandato, en caso de que el Comando decida hacer una "cirugía mayor".

Mientras el país es secuestrado por la mafia, faltan medicamentos y buena atención médica en hospitales, la inseguridad también campea, las aulas están un desastre... en síntesis: solo los que están enchufados al poder están mejor, como los nepobabies y otros.

KachiBachi parece que no tiene saldo y el senador cartista Derlis Maidana levanta en sus redes lo feliz que está jugando fútbol. Y después le culpan a la oposición y a las ONG de los males del país...

Sanatorio San Lucas

Avenida Eusebio Ayala 2402 c/ Choferes del Chaco.

Urgencias 24 hs. / Quirófanos

Laboratorio / Imágenes

Salas de Internación

Terapia Intensiva

0984 950 461 - 0984 950 473 - 021 560 200 - 729 1600

EN REPUDIO AL ESQUEMA DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS ENTRE POLÍTICOS, JUECES Y FISCALES

Sectores políticos y de la sociedad civil se movilizan hoy frente al JEM

Organizaciones sociales y opositores se movilizan hoy, a las 18:30, frente a la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), en repudio al esquema de tráfico de influencias. Afirmar que la propuesta de la oposición es de lucha, mientras que el cartismo busca convertir al estado en brazo ejecutor de una gavilla de delincuentes.

Varias nucleaciones políticas y sociales realizan hoy un mitin frente a la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), ubicada en 14 Mayo y Oliva de Asunción, en repudio al esquema de corrupción y tráfico de influencias revelado a través de los chats entre parlamentarios con fiscales y jueces.

La exsenadora Katty González (independiente) afirmó que la cantidad de manifestantes que tengan hoy no depende de ellos, porque no reciben financiamiento del crimen organizado "como ellos para poder convocar. Esta es una au-

toconvocatoria ciudadana", dijo la exlegisladora destituida irregularmente el 14 de febrero del año pasado.

"Con Óscar González Daher no aprendimos nada, pensamos que la gangrena del JEM era sacarlo a él, 14 años integrante de ese organismo extrapoder, siete veces presidente del mismo, donde aún tienen su foto como uno de sus presidentes. Pensamos que con la salida de González Daher esto iba a mejorar, pero resulta que empeoró", dijo a ABC.

Asimismo, sostuvo que la salida de Orlando Arévalo no puede, de ninguna ma-

nera, significar que las cosas van a cambiar en el Jurado.

"Necesitamos que todas las personas que alinearon sus votos a Orlando Arévalo, en los casos mencionados en los mensajes, sean igualmente investigadas", remarcó.

Afirmó que se tiene que parar todo y tomarse medidas. "Se deben auditar los expedientes que afectaban a Katia Uemura, Stella Mary Cano, a Sady López y a Carmen Silva. Cuatro casos concretos que el Jurado, como pleno, no tomó la decisión de auditar", afirmó.

"Arévalo no es el problema. El Movimiento Ho-



Senadores y diputados de varios sectores democráticos se movilizan hoy frente a la sede del JEM.

nor Colorado nos quiere hacer creer, porque, entre comillas, le soltó la mano a Arévalo", dijo al señalar que fue una medida desesperada porque se vieron acorralados

y porque hay más cómplices y encubridores.

Katty dijo que la propuesta de la oposición es una lucha de principios y de valores, a diferencia del car-

tismo que busca convertir al Estado en brazo ejecutor de esta gavilla de delincuentes. "Forman una asociación ilícita para delinquir desde las instituciones", enfatizó.

Renuncia de Arévalo, en vilo

Hasta ahora solo hay rumores sobre la eventual fecha para la aceptación de la renuncia al cargo de diputado de **Orlando Arévalo** (ANR-HC), ya que si no existe una definición mañana en la penúltima sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Congreso, quedaría ya para cuando termine el receso parlamentario.

Lo que se menciona extraoficialmente es la posibilidad de una convocatoria a sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados para la próxima semana a fin de que

en el mismo acto se acepte la renuncia de Arévalo, para luego tomar juramento al suplente, **Saúl González**.

Esto dependerá de que mañana haya quorum en la sesión ordinaria de la Permanente, convocada para las 9:00, lo cual se ve complicado ante las nuevas evidencias que van saltando del teléfono peritado del fallecido diputado cartista **Eulalio "Lalo" Gomes**.

El cartismo podría volver a dejar sin quorum, tal como lo hizo la semana pasada en una sesión extraordinaria de Diputados, para no hablar

del escándalo de los chats, que en esta ocasión ya afecta a ministros del gabinete de **Santiago Peña**.

En el caso de que mañana no haya quorum o no se defina una convocatoria, es prácticamente un hecho que la sustitución de Arévalo se haga al volver a realizarse las sesiones al terminar el receso, desde el martes **4 de marzo** (atendiendo que el lunes 3 será feriado por el traslado del Día de los Héroes). Arévalo presentó renuncia el sábado, acorralado por una inminente pérdida de investidura.

Alcaraz estuvo con Peña ayer

Mientras estallan las escandalosas evidencias que salpican al actual ministro de Inteligencia del Gobierno, **Marco Alcaraz**, en un intercambio de favores con el entonces diputado cartista **Eulalio "Lalo" Gomes** (+) en causas relacionadas con el crimen organizado, el señalado alto funcionario del Poder Ejecutivo formó parte ayer, junto con el presidente de la República, **Santiago Peña**, de la reunión del Consejo de Defensa Nacional (Codena).

Legisladores opositores piden la renuncia o desti-

tución de Alcaraz y otros miembros del Ejecutivo.

De la reunión de Codena, el Gobierno no dio detalles más que un escueto mensaje que no hace para nada mención de la infición del crimen organizado en las instituciones del Estado. La comunicación oficial para la ciudadanía, a través de las redes sociales, dice lo siguiente: "Hoy, en una reunión del Codena, se analizaron las acciones que el Gobierno del Paraguay está implementando **para garantizar un país más seguro para todos los paraguayos**".

Decidieron no hacer condena de prensa, al parecer para evitar cualquier consulta periodística.

Marco Alcaraz y su hermana, que es ministra de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (Seprelad), **Liliana Alcaraz**, aparecen en conversaciones con Lalo Gomes en las que, principalmente Marco, quien en ese entonces era fiscal adjunto contra el Narcotráfico, evidencian un nivel de afinidad tal que lo ayudaban a "resolver" causas en las que estaban implicados Gomes o sus allegados.

TENÉ TODO
ILIMITADO



MÓVIL

WIFI

+

TV con
tigo sports

tigo

0981 611 611 o tigo.com.py



Lujosa vivienda que está a medio terminar en el barrio cerrado de Lambaré, Plaza de los Mangos.

La vivienda tiene vidrios polarizados exclusivos en grandes sectores, para bloquear el calor.

ESTABA AGOBIADO POR LAS DEUDAS, PERO ESTÁ POR ESTRENAR UNA GLAMOROSA VIVIENDA

Milagroso progreso económico del senador cartista Hernán David Rivas

La imponente vivienda del expresidente del JEM con dudoso título de abogado, Hernán David Rivas Román, está a punto de terminarse. El inmueble ubicado en un barrio cerrado exclusivo de Lambaré está a nombre de su suegro, un exconcejal colorado. Hace unos años, el parlamentario cartista tenía un rosario de reclamos por deudas que no estaba pagando, pero ahora ya está mejor,

A mediados de 2023 se conocía al menos media docena de demandas activas por deudas contra el senador cartista Hernán David Rivas Román.

Los compromisos de pago que le reclamaban a Rivas en ese momento corresponden a **lujosos muebles, alfombras y vehículo, a los que se sumaron bancos, particulares y empresas.**

Por ejemplo en el caso de los muebles finos y alfombras tipo persa, su promesa inicial era pagar más de US\$ 33.750 (unos G. 250 millones) en tres meses, pero en tres años no honró una sola cuota.

Orden de secuestro de rodados

También resalta una orden de embargo y secuestro de automóviles firmada el 11 de abril de 2023

por **una deuda de US\$ 33.000 (G. 240 millones aproximadamente).** Entre los rodados a ser secuestrados estaban una camioneta Chevrolet Montana LS 1.4 Flex, de color gris polaris; un automóvil Chevrolet Cruze LTS 2.0, color plata; un camión Mercedes Benz 1313/42 de color rojo, una camioneta Nissan Pick Up 4x2 D/C, color rojo y una camioneta Toyota Hilux C Alta 4x2 color azul.

Un informe de la Dirección del Registro del Automotor de entonces, permitió evidenciar que el senador tiene a su nombre una flota de cinco vehículos escondidos.

También se observa que el 17 de octubre de 2019 tenía otra demanda. En este caso **del banco Basa SA, ligado al expresidente Horacio Cartes y a quien "ado-**



El senador cartista vive a escasos metros de su residencia en construcción, por lo que constantemente visita la zona de obra.

ra" Hernán Rivas, según el mismo declaró apenas.

Otro reclamo data del 26 de agosto de 2020. Entonces figuraba en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Secretaría 2 con la carátula TONDEGOLD SA c/ Hernán David Rivas Román s/ acción preparatoria de juicio ejecutivo.

A su vez, en el 2022 se iniciaron dos trámites para el cobro de guar-

ranías. Uno de ellos el 25 de abril de 2022 por parte del Sanatorio Británico SA y el otro el 9 de mayo de ese mismo año por parte de un particular por incumplimiento de contrato.

Está mejor

Muy al margen de estas denuncias por falta de pago, el senador cartista está a punto de inaugurar una imponente residencia en

el exclusivo barrio cerrado Paseo de los Mangos.

El terreno donde se erige

El lote donde se levanta la lujosa vivienda figura en los registros del Servicio Nacional de Catastro (SNC) a nombre de los suegros de Rivas Román, Silvina Franco de Escobar y Juan Gregorio Escobar Núñez, exconcejal colorado de Ybucú.



Momento que Hernán David Rivas Román juraba como integrante del JEM.

Cuestionado presidente del JEM

El 11 de julio de 2023, Hernán David Rivas Román asumió como presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), organismo encargado de juzgar a jueces y fiscales. Su paso por el organismo extrapoder fue un bochorno y nunca pudo sostener su título como abogado, que según cuestionada documentación, lo obtuvo en la Universidad Sudamericana, pero no hay rastros de profesores ni compañeros.

El 26 de octubre renunció al JEM por el cuestionamiento

generalizado e indignación ciudadana en cada paupérrima intervención conduciendo el órgano extra poder.

En julio del año pasado, el juez Penal de Garantías N° 7 Miguel Ángel Palacios dictó medidas alternativas a la prisión preventiva para el senador colorado cartista Hernán Rivas, quien fue imputado por la fiscal Patricia Sánchez, por los hechos punibles de producción y uso de documentos públicos de contenido falso, en relación a su título de abogado.

En septiembre también de

2024, el juez Palacios hizo lugar al pedido del Ministerio Público y dictó el sobreesamiento provisional.

CGR halla inconsistencias

El director de Declaraciones Juradas de la Contraloría, Armando Torres, confirmó que están avanzados los trabajos en cuanto al examen de correspondencia de la declaración jurada del senador Rivas. En el caso de confirmarse algunas observaciones, se correrá traslado al legislador, quien tendrá plazo de 10 días para contestar.

NUEVO OBISPO DE VILLARRICA EXHORTÓ A LA CIUDADANÍA A NO SER INDIFERENTE

Monseñor Cabello insiste en frenar la narcopolítica y el crimen organizado

Monseñor Miguel Ángel Cabello, nuevo obispo de la Diócesis de Villarrica del Espíritu Santo, ofició su primera misa dominical en la catedral de la ciudad, donde volvió a manifestar su preocupación por el crecimiento del crimen organizado y la narcopolítica en Paraguay.

VILLARRICA, Guairá (Por Siro Benítez, corresponsal). Tras su primera misa dominical como obispo de la Diócesis de Villarrica del Espíritu Santo, monseñor Miguel Ángel Cabello reiteró su preocupación sobre el avance del crimen organizado y la narcopolítica en el país. El nuevo líder de la diócesis alertó sobre la creciente influencia del narcotráfico en las instituciones y sus efectos devastadores en la sociedad.

En una entrevista posterior a la celebración eucarística, el obispo reafirmó el mensaje que ya había expresado cuando aún lideraba la diócesis de Concepción, al presidir el séptimo día del novenario en honor a la Virgen de Caacupé. En aquella ocasión, alertó sobre el peligro de que Paraguay se convierta en un narcoestado



Monseñor Miguel A. Cabello

y llamó a la ciudadanía a rechazar cualquier forma de corrupción vinculada al narcotráfico.

“De un tiempo a esta parte, según lo que pudimos ver, muchas autoridades y ciertos grupos, instituciones, etc. están muy afectadas por el dinero que circula, fruto del

crimen organizado. Ese es el punto importante, eso corrompe, destruye y sabemos sobre el efecto negativo de la droga en los jóvenes, la destrucción de la familia, del trabajo, del futuro que se espera de todos, porque también afecta a niños adolescentes y a la familia que sufre cuando hay una persona adicta en la casa”, expresó Monseñor Cabello.

El obispo también hizo hincapié en la influencia del narcotráfico en la política, señalando que “últimamente vemos que muchas personas que acceden a cargos importantes o puestos dentro de las instituciones públicas lo hacen realmente gracias al apoyo que reciben de personas con dinero generado como fruto de esta acción delictiva. Esto es algo que se va extendiendo lastimosamente y a partir de ahí mu-

chos ya han pensado en el narcoestado, la narcopolítica y sabemos que lo relacionado con el narcotráfico va

creciendo cada vez más si las autoridades no intervienen”.

Llamado a la acción

Cabello exhortó a la sociedad a no ser indiferente ante esta realidad y a exigir a las autoridades acciones concretas contra el crimen organizado. También instó a los jóvenes a alejarse de las

drogas y a las familias a acompañar y apoyar a quienes enfrentan problemas de adicción. “Aun así, esperamos que eso no se implante, que no pueda prosperar para que el Paraguay realmente pueda salvarse, porque con esto la verdad es que no tendría un futuro muy bueno”, concluyó.

Querey recordó que en 2018 alertaban el poder de Lalo

El exsenador del Frente Guasu (FG) Jorge Querey dijo que los escándalos de manipulación a la Justicia detectados son la consecuencia lógica de un proceso que comenzó hace años. Recordó que numerosos informes a partir del año 2018 ya alertaban cómo se manejaba el asesinado diputado Eulalio “Lalo” Gomes en el lavado de activos de grupos criminales incluso antes de ser diputado cartista.

Querey destacó que el escándalo que se destapó ahora sobre el negociado de la justicia por parte del poder político no es nada más que la consecuencia lógica de un proceso que comenzó hace años. Recordó que por lo menos desde el año 2018

existen sendos informes que ya hacían hincapié en el avance que venían mostrando las organizaciones criminales ya desde entonces.

Incluso, según Querey, desde esa época ya había informes que mencionaban específicamente a Lalo Gomes y ya se hablaba cómo el político colorado manejaba el poder, incluso ya desde antes de llegar a ocupar una banca como diputado por el departamento de Amambay. Hoy esos informes, a criterio del exsenador progresista, “solo se amplían”.

“Cuando Lalo Gomes no era aún una autoridad política, ya había serios indicios de su acumulación de riquezas y de su forma de actuar para facilitar el la-

vado de activos de diferentes grupos criminales”, dijo Querey.

En este sentido –analizó– la información que saltó a luz ahora también “forma parte de una guerra mafiosa”, que se puede manejar hasta cierto punto, pero llegará el momento en que el control se tendrá que hacer “por la vía de la violencia”.

Recordó que desde años anteriores ya el pleno del Senado había enviado esos informes a la Fiscalía General del Estado, dirigida en ese momento por Sandra Quiñonez, pero que la denuncia jamás llevó a una investigación. Lo que se está dando ahora es “una explosión de esos mecanismos constituidos”, concluyó.



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo previsto en los Artículos 64°, 65°, 66°, 68°, 76°, 97° incisos k) y m) y 105° del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club Centenario, convoca a **Asamblea General Ordinaria** de socios Fundadores, Vitalicios y Activos, a llevarse a cabo en el local social de la Avenida Mariscal López N° 2.351, el **domingo 16 de marzo de 2025**, a las 09:00, en primera convocatoria y a las 10:00 con cualquier número de socios presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobar o rechazar para su posterior modificación, la Memoria Anual, el Balance General, las Cuentas de Resultados y las Notas de los Estados Contables, presentados por escrito por la Comisión Directiva, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2024, como así también el informe de los Síndicos y de la Auditoría Externa. Todos estos documentos deberán ponerse a disposición de los socios, diez días antes de la realización de la Asamblea.
2. Elección de seis vocales por cesación de mandato de los Miembros, señores: Reinaldo Canale Sosa, María Margarita Appleyard Herrero, Augusto Martín Barrail Ollite, Sven Pfannl Petrovic, Víctor Manuel Cálcena Duarte y Juan Pablo Miranda Lansac.
3. Elección de un Síndico, por cesación de mandato del Sr. Javier Andrés Benítez Duarte.
4. Designación de tres socios para la firma del Acta de Asamblea.

La Asamblea se considerará en quórum con la presencia de la mitad más uno del total de Socios Fundadores, Vitalicios y Activos habilitados. Si a la hora fijada en la convocatoria no se tuviere el quórum requerido, la Asamblea quedará legítimamente constituida una hora después con cualquier número de socios habilitados presentes; (Art. 65°).

En las Asambleas Ordinarias podrán votar los socios Fundadores, Vitalicios y los Activos, que, teniendo derecho a ello, hayan pagado la totalidad de la cuota social de ingreso y la cuota social mensual correspondiente al mes inmediato anterior al de la Asamblea, pago que podrá efectuarse hasta cinco días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea; (Art. 69°).

Los candidatos propuestos para los cargos de Presidente y Vicepresidente de la Comisión Directiva deberán ser socios Fundadores, Vitalicios o Activos con más de quince años de antigüedad que hayan pagado la totalidad de la cuota de ingreso. Para los demás cargos de la Comisión Directiva, como así también para los síndicos se requerirá que sean Socios Fundadores, Vitalicios o Activos con más de ocho años de antigüedad que hubiesen pagado la totalidad de la cuota de ingreso; (Art. 76°).

Asunción, febrero de 2025

Avda. Mcal. López N° 2351 – Tel. 021 2470 000
www.clubcentenario.org.py

BRIDGESTONE

La resistencia que tu **camión** necesita!

Instagram: @nasser_cubiertas Facebook: @NasserCubiertas Twitter: nassercubiertas



Fundado el 8 de agosto de 1967
 Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
 Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
 Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
 Paraguay



UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

El endeudamiento galopante preocupa a propios y extraños

La calificadora internacional Moody's Investors Service, la misma que el año pasado ubicó por primera vez al Paraguay en el primer peldaño del grado de inversión, emitió un reporte con varias señales de alerta sobre la situación del país. En particular, advierte que la devaluación del guaraní frente al dólar presenta un importante factor de riesgo para las finanzas públicas por el impacto del tipo de cambio en el cada vez más oneroso peso del servicio de la deuda pública. El Estado paraguayo cerró el año 2024 con un saldo de endeudamiento de 18.083,2 millones de dólares, lo que supera el total de un presupuesto anual completo y equivale al 40,7% del PIB, cuatro veces más que hace tan solo una década.

Moody's realizó una revisión y análisis de la economía paraguaya y divulgó un documento al respecto el 27 de enero. Explícitamente aclara que no se trata de una nueva calificación ni es un indicativo de que se vaya a ratificar o a modificar la existente en el futuro. No obstante, deja entrever que se va a mantener por el momento el nivel Baa3 otorgado en julio de 2024, pero, al mismo tiempo, señala que se podría revisar la calificación a la baja si no se revierten ciertas tendencias preocupantes.

Entre ellas, pone especial énfasis en el endeudamiento denominado en moneda extranjera, que compone la mayor parte. Indica que "el riesgo cambiario de la deuda pública es muy elevado y representa una restricción crediticia". Espera que el Gobierno pueda reducir la participación de la deuda externa con el tiempo, pero no lo ve como algo probable en un futuro previsible.

El costo del servicio de la deuda pública, mayormente intereses, trepó a 9,3 billones de guaraníes en 2024 y se prevé un fuerte incremento del 33,3% para 2025, a 12,4 billones, más de un quinto de todas las recaudaciones del fisco solamente para honrar los compromisos ya asumidos, y todavía resta saber cuál será el impacto cambiario final.

Este aspecto fue puntualizado también por las otras dos grandes calificadoras, Fitch Ratings y Standard & Poors, que en ambos casos decidieron dejar todavía a Paraguay en el grado especulativo. El ejecutivo de Fitch Todd Martínez, por ejemplo, subrayó que uno de los motivos por los cuales esa compañía no volvió a

eleva el grado de Paraguay desde 2018 es que, desde entonces, la deuda paraguaya se duplicó y la cuenta de intereses se triplicó como proporción de los ingresos en ese corto lapso.

Los analistas de Moody's puntualizan que la calificación de Paraguay se va a sostener y hasta podría elevarse si se implementan reformas estructurales para mejorar el contexto institucional y de gobernanza, y si el Gobierno consigue aumentar más los ingresos y reducir la deuda en moneda extranjera, lo cual implicaría "significativos beneficios crediticios" y en cuanto a la calidad del crédito en general. También si se logra aumentar la inversión privada en infraestructura o energía renovable y si se disminuye la vulnerabilidad de la economía frente a posibles shocks.

Sin embargo, en contrapartida, previenen que podrían emerger presiones negativas sobre la calificación si "se torna crecientemente probable que los esfuerzos por modernizar la economía e incrementar la resiliencia no cumplan nuestras expectativas".

"Un período prolongado de débil inversión privada o una caída del crecimiento probablemente cambiaría nuestra evaluación del perfil crediticio de Paraguay. Igualmente importante, si los esfuerzos por mantener y mejorar la fortaleza fiscal de Paraguay resultan insuficientes, derivando en un mayor endeudamiento y/o un mayor peso de los intereses, esto posiblemente conduzca a una degradación de la calificación. También si la implementación de la agenda de reformas estructurales se queda corta de nuestras expectativas para el mejoramiento de la fortaleza institucional de Paraguay", dice el documento.

Lo que piensan estas consultoras internacionales, tomadas como referencia por los inversores, no es diferente a lo que ve la mayoría de los paraguayos informados. La economía nacional y el panorama macroeconómico no se encuentran todavía en una situación desesperada, pero se han alcanzado los topes, especialmente en la inatajable bola de nivel del endeudamiento público. Si efectivamente se implementan reformas, el escenario va a mejorar y las calificadoras se muestran abiertas a reconocerlo. Pero hasta ahora el Gobierno se ha limitado a aprovechar el ciclo de crecimiento para aumentar las recaudaciones y no mucho más. Eso no es ni será suficiente.

CORRUPCIÓN FRENA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCAVA LA CONFIANZA, EXPRESAN

Más gremios exigen investigación y castigo ejemplar por abusos de poder

Varios gremios del sector comercial, industrial y empresarial se sumaron a la larga lista de organizaciones que rechazan totalmente la corrupción de miembros de los poderes Judicial y Legislativo, revelada en los chats del ahora fallecido diputado Eulalio "Lalo" Gomes (ANR, HC). Señalan que la "democracia está estancada" y que ello frena el desarrollo económico. Exigen una investigación profunda y sanciones para los responsables.

La Cámara Paraguaya de Supermercados (Capasu) es otro de los gremios que se posicionaron en contra de lo develado en los chats filtrados del diputado Eulalio "Lalo" Gomes (ANR-HC), ya fallecido. A través de un comunicado, los directivos de la citada asociación exigieron a las autoridades de los tres poderes del Estado el "compromiso de luchar con determinación contra la corrupción y la impunidad".

Los dirigentes de Capasu señalan que situaciones como la citada "destruyen las instituciones de la República, debilitan la democracia y frenan cualquier esfuerzo por construir un Paraguay más justo y próspero". Los supermercadistas exigen **prostituir el poder de la República que tiene la misión de velar por una justicia que dé a cada uno lo suyo.**

Refieren que se necesita un compromiso genuino, acompañado de acciones

concretas y decididas. "Es momento de que las instituciones del Estado, junto con la clase política, estén a la altura del cargo y la responsabilidad que les fueron confiados", concluyeron.

Clima de inseguridad

A su vez, la Asociación de Bancos del Paraguay (Asoban) expresó su inquietud sobre los últimos acontecimientos que ponen en evidencia la vulnerabilidad de la justicia en beneficio de intereses particulares.

Sus directivos expresaron que **la corrupción y el tráfico de influencias generan un clima de inseguridad jurídica y socavan la confianza de los ciudadanos y potenciales inversores internacionales**, perjudicando a todos los sectores de la sociedad.

Según indicaron en su comunicado, dicha situación genera un ambiente de incertidumbre y pone en amenaza los logros que Paraguay



El escándalo de los chats de Eulalio "Lalo" Gomes revela el perverso esquema de corrupción existente y que salpica a autoridades.

obtuvo, especialmente en el ámbito económico, como lo fueron el grado de inversión y la estabilidad macroeconómica a lo largo de los últimos años.

"Exigimos que las instituciones competentes investiguen estos hechos y tomen medidas urgentes para combatir estos flagelos. El país debe contar con organismos que operen de forma transparente; es fundamental que los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Ju-

dicial) trabajen de manera autónoma para garantizar el funcionamiento de los pilares fundamentales de toda democracia y asegurar el respeto de los derechos de todos los ciudadanos, sin sesgos ni privilegios", afirmó Asoban.

Se necesitan reglas claras

Desde la Unión Industrial Paraguaya (UIP) se pronunciaron sobre este escándalo de los chats y expresaron que el país necesita reglas claras, seguridad jurídica y un com-

promiso inquebrantable con la ética pública para seguir creciendo. **"No podemos permitir que la impunidad y el abuso de poder sean los frenos de nuestra competitividad y nuestro desarrollo"**, expresaron.

Añadieron que este momento debe marcar un antes y un después. **"No basta con indignarse; es imprescindible que la sociedad en su conjunto condene estas prácticas y exija instituciones transparentes, inte-**

gras y comprometidas con el bienestar ciudadano. La justicia no puede ser moneda de cambio ni estar sujeta a presiones políticas", señala el gremio industrial.

La Cámara de Comercio Paraguay-Brasil, la Cámara de Comerciantes Mayoristas y Minoristas del Paraguay (Comampar), entre otros tantos gremios y organizaciones, igualmente reclaman investigación y castigo a responsables en este y otros casos de corrupción.

Caso Lalo obliga a llamado urgente a la acción, señalan

Desde la organización Pro Desarrollo, que investiga sobre las graves consecuencias de la economía subterránea y las actividades ilícitas que afectan a nuestra sociedad, también expresaron preocupación por los recientes descubrimientos que vinculan a altos funcionarios del Estado con el crimen organizado y hacen un "llamado urgente a la acción".

Recientemente, la divulgación de conversaciones entre diputados, senadores, fiscales ha puesto al descubierto una realidad alarmante: la penetración de estructuras ilegales en el corazón de nuestras instituciones democráticas. "Estas re-

velaciones no solo afectan la transparencia y la justicia en nuestro país, sino que también exponen la vulnerabilidad del sistema a la corrupción y la descomposición institucional", expresaron directivos de la organización.

En un comunicado emitido por la organización mencionan que los hechos más recientes, que involucran a representantes de los poderes Legislativo y Judicial, son una muestra más de cómo el crimen organizado (que también alimenta a la economía subterránea y a su vez se alimenta de ella) no solo desafía la ley, sino que también corrompe y des-

tabiliza el funcionamiento de los poderes del Estado.

Sostienen además que la filtración de los chats entre fiscales, jueces y legisladores confirma lo que vienen denunciando desde hace años: el crimen organizado y las actividades ilícitas están intrínsecamente ligados a las dinámicas de poder en nuestro país.

Desde Pro Desarrollo hacen un llamado urgente a todas las organizaciones de la sociedad civil, empresas del sector privado y actores comprometidos con el bienestar de nuestra nación, a exigir una acción firme y decidida para frenar la infiltración de intereses ile-



El exdiputado Arévalo (2° de la derecha) era vicepresidente del JEM.

gales en las instituciones del Estado. "Es fundamental que nos unamos en un esfuerzo colectivo para ser contralo-

res activos de los procesos políticos y judiciales.

"Solo con una acción conjunta y el compromiso de

todos, podremos erradicar la impunidad y restaurar la confianza en nuestras instituciones", afirmaron.

¿DÓNDE ESTÁ EL GASOÍL A PRECIO MILAGROSO?

Petropar continúa sin explicar por qué razón amplió el plazo a la firma catari

Petropar, dirigida por Eddie Jara, sigue sin explicar dónde está el gasoil que debía proveer la firma catari Doha Holding Group, vinculada a Alejandro Domínguez Pérez, hijo del titular de la Conmebol. Asimismo, la petrolera pública tampoco ha aclarado por qué se ha otorgado otra prórroga a dicha empresa, lo que estaría violando la ley.

Sigue el hermetismo en Petróleos Paraguayos (Petropar), dirigida por Eddie Jara, respecto a la última adenda que otorgó a la compañía catari Doha Holding Group, ligada a Alejandro Domínguez Pérez, hijo del presidente de la Confederación Sudamericana de Fútbol, con la cual una vez más amplió el plazo del contrato.

La estatal sigue beneficiando a esta compañía para que pueda proveer las 100.000 toneladas métricas de gasoil que le adjudicó por más de 61 millones de dólares (a precio milagroso de US\$ 610 por tonelada métrica). Hasta ahora se sabe que ya duplicó el plazo del contrato, lo cual podría estar en contraposición con la Ley N° 7021 de Suministro y Contrataciones Públicas, que permite una ampliación de solo el 20% en plazos y montos de los contratos.

Ayer nuevamente intentamos contactar con el titular de la estatal, Eddie Jara, y con el gerente general, William Wilka, pero no obtuvimos respuestas. Fuentes de la petrolera señalaron que Jara prácticamente ya ni estaría apareciendo en la planta de Villa Elisa, donde debería hacer oficina.



Alejandro Domínguez (p); Alejandro Domínguez Pérez, representante de Doha Holding; Eddie Jara, presidente de Petropar, y Julio Jiménez, asesor jurídico de la firma catari (i a d).

La Dirección de Comunicaciones, manejada por Norma Caballero, confirmó ayer que se firmó otra adenda con la compañía foránea,

pero mencionó que no tenía detalles de la nueva ampliación, ya que, según dijo, tampoco tenía respuesta de los altos funcionarios para brindar una información oficial.

Caballero resaltó que se tienen todos los documentos, pero ninguna de las adendas fue publicada hasta hoy en el

portal de Contrataciones Públicas, como corresponde.

Nadie responde dónde está el gasoil

Lo cierto es que nadie de la estatal ni de la empresa respondieron hasta ahora dónde está el carburante que debía suministrar Doha Holding a Petropar, que según su propuesta inicial debía provenir de Kazajistán.

Según documentos a los que accedió ABC a través de fuentes extraoficiales de la Contraloría, debido a que la petrolera oculta información, el 31 de enero último venció el plazo de la segunda prórroga otorgada a Doha Holding Group LLC, a través de una adenda, pero el plazo nuevamente no se cumplió.

En la primera ampliación a la firma catari, que también se dio mediante adenda, se estableció hasta el 31 de diciembre del año pasado. Sin embargo, debido a la imposibilidad de cumplir con los plazos, la compañía extranjera recibió otra postergación hasta el mes pasado, aunque nuevamente incumplió, por lo que, una vez más, se le otorgó más tiempo, pero se desconoce hasta cuándo.

En este sentido, la Ley N° 7021 establece taxativamente en su artículo 67 que los convenios modificatorios podrán ser otorgados al mismo proveedor, consultor o contratista, siempre que se den dos condiciones: que “resulten necesarios como consecuencia de circunstancias imprevistas” y que “no implique otorgar condiciones más ventajosas, comparadas con las establecidas originalmente en los contratos, y, en ningún caso, podrán exceder conjunta o separadamente el 20% del monto y plazo originalmente pactados”.

A pesar de que la ley es clara, Petropar sigue dando más tiempo a la compañía catari, aunque ante un posible fracaso de la operación ya publicó otro procedimiento especial de contratación para la compra de diésel, cuyo resultado tampoco se ha publicado hasta la fecha en el portal de la DNCP.

Los que están detrás de la operación

En el contrato firmado con Petropar, la empresa catari registró como domicilio la dirección del Estudio Jurídico Jiménez Balbiani & Asociados, de la familia de Julio Jiménez, asesor jurídico y vicepresidente del club Olimpia, y cercano al presidente de la Conmebol, Alejandro Domínguez Wilson Smith.

Según los datos disponibles, Jiménez es hermano de Monserrat Jiménez, directora jurídica de la Conmebol y mano derecha de Alejandro Domínguez, cuyo hijo, Alejandro Domínguez Pérez, figura como representante de la empresa en el portal de Contrataciones Públicas, junto con el misterioso jeque Khalifa Hamad Al-Thani y Saad Doukali.

Jiménez aclaró que la dirección de su estudio jurídico fue proporcionada a la firma catari únicamente para recibir notificaciones, y que más allá de eso, su gestión prácticamente concluyó allí. Sin embargo, reconoció que siguen siendo los asesores legales de Doha Holding “en la medida en que surjan otras preguntas o contingencias jurídicas”, explicó.

Jiménez expresó que desconoce el paradero del gasoil que Doha Holding Group LLC debía suministrar, pero defendió las prórrogas concedidas por Petropar afirmando que las modificaciones se realizaron “dentro del marco de la ley”.



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA BINACIONAL EF 0041-25

Objeto: Adquisición de grúa articulada sobre camión con extensión articulada, cesto acoplado y cabrestante con cabo de acero, incluyendo servicio de mantenimiento, para la Central Hidroeléctrica de Itaipu.

Condición de Participación: empresa legalmente establecida en el Paraguay o en el Brasil.

Pliego de Bases y Condiciones: disponible en <https://compras.itaipu.gov.py> y <https://compras.itaipu.gov.br>.

Recepción de Ofertas: hasta las 9:00 h del 27 de febrero de 2025.

Informaciones: compras_apoyo@itaipu.gov.py.

SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS



SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA BINACIONAL AF 0102-25

Objeto: Adquisición de 3 (tres) transformadores secos trifásicos, 13,8/0,46 kV, 1500 kVA, con cubículo, que servirán de repuesto a los transformadores actualmente instalados en las subestaciones unitarias de la Casa de máquinas de la Central Hidroeléctrica de ITAIPU.

Condición de Participación: empresa legalmente establecida en el Paraguay o en el Brasil.

Pliego de Bases y Condiciones: disponible en <https://compras.itaipu.gov.py> y <https://compras.itaipu.gov.br>.

Recepción de Ofertas: hasta las 9:00 h del 25 de febrero de 2025.

Informaciones: compras_apoyo@itaipu.gov.py.

SUPERINTENDENCIA DE COMPRAS

CARTERA ESTÁ INCORPORANDO OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA SOCIALIZACIÓN, SEÑALAN

MOPC presentará en marzo proyecto de reforma del transporte público

El MOPC informó que están incorporando todas las observaciones que hicieron los ciudadanos en el marco de socialización del anteproyecto de ley de reforma del sistema de transporte público y que el texto final se presentaría en marzo próximo ante el Congreso para su estudio y consideración.

La titular del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Claudia Centurión, informó a través de la dirección de comunicaciones de la institución, que la reforma del transporte público "forma parte de los ejes centrales para el 2025" y que prevén presentar el proyecto de ley para marzo.

"Estamos incorporando todas las observaciones y la socialización que hemos realizado con distintos actores asociados al transporte público. Recibimos las propuestas de mejora hasta el 31 de enero y nuestro equipo realiza esa revisión", detalló Centurión.

La ministra señaló que la iniciativa incluye proyectos piloto como la incorporación

de buses eléctricos de Taiwán y la implementación del servicio de bus nocturno, que iniciará en las próximas semanas. Para el efecto, la institución realizó una licitación y recibió las propuestas de dos empresas operadoras: Magno SA y el Grupo Bene SA, pero aún no se informó respecto a la adjudicación.

Con relación al plan de reforma, el Viceministerio de Transporte (VMT), dirigido por Emiliano Fernández, cerró el 31 de enero el periodo de recepción de aportes para el anteproyecto de ley que busca modernizar el sistema de transporte público. Según los registros, más de 50 usuarios del servicio, así como organizaciones como Opama,

Movimiento Colectivo, Amuama, gremios del sector y organizaciones multilaterales, enviaron sus planteamientos a la institución, que ahora serán analizados.

El borrador del proyecto de ley prevé varios componentes que serán adjudicados a diferentes empresas privadas, mientras que el Estado será responsable de la adquisición de los buses.

Los activos que serán administrados por distintas empresas privadas incluyen: la operación de los itinerarios (unidades funcionales), la provisión de la flota de buses, la infraestructura para estaciones y terminales, así como los servicios complementarios necesarios para la operación, como los tecno-



Los usuarios del transporte público siguen sufriendo por las reguladas.

lógicos de recaudación (billeteaje).

Cada prestador deberá recibir sus remuneraciones correspondientes y, para estos pagos, se creará un fideicomiso en el que el Estado depositará, con un año de

antelación, los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones de las empresas adjudicadas, atendiendo a que el precio del pasaje no será suficiente para cubrir las inversiones previstas.

Según la institución, la re-

forma busca mejorar la seguridad y eficiencia del sistema mediante innovaciones tecnológicas, como la integración tarifaria para trasbordos con costos reducidos, ajustes en los itinerarios y una mayor cobertura.



FABER-CASTELL

since 1761



**VENTAS
POR MAYOR**











Martínez Hnos.
IMPORTADORES

CENTRAL: 25 de mayo 334 Tel.: 444 450 (R.A.) Cel.: 0982 229 130 - 0985 649 019. Asunción
 SUC. 1: Ruta Mcal. Estigarribia 301 Tel.: 508 953 (R.A.) Cel.: 0982 229 132 - 0986 117 401. Fdo. de la Mora
 SUC. 2: R. de Francia 1950 Tel.: 211 257 (R.A.) Cel.: 0982 229 131 - 0986 143 935. Asunción
 ventas@martinez.com.py - www.martinezhnos.com.py  martinezhnospy -  Martínez Hnos Paraguay

AUMENTA INCERTIDUMBRE SOBRE RESULTADO DE LA ACTUAL CAMPAÑA AGRÍCOLA

Productores de soja reprochan alto costo del descuento aplicado para exportar

La Unión de Gremios de la Producción (UGP) señaló que, a la par de las fluctuaciones de los precios internacionales de la soja, los productores deben enfrentarse al aumento en los costos conocidos como “premio” (de transporte y logística), que “achican los márgenes de solvencia para afrontar deudas y reinvertir en el campo”. Aumenta así la incertidumbre respecto a los resultados de la actual campaña agrícola.

Mientras se espera una merma significativa en los rendimientos debido a condiciones climáticas adversas, en el sector productivo hay gran preocupación debido al aumento del “premio” o descuento establecido por las empresas exportadoras ante costos de transporte y logística, según reportó la Unión de Gremios de la Producción (UGP).

Rubén Sanabria, productor de Alto Paraná, se refirió a esta dinámica de mercado y aseguró que arriesga los márgenes destinados a cubrir deudas y otros costos de producción. “A inicios de la zafra se nos descontaba en torno a US\$ 40 y, ahora, alrededor de US\$ 70, lo que cercena nuestros ingresos y se lleva lo que podría ayudar a honrar deudas y cubrir costos de producción”, indicó.

Resaltó que mientras gremios, el sector privado y organismos del Estado están trabajando de forma conjunta para crear herramientas de manera que permitan a los productores seguir trabajando ante los desafíos de la campaña, un escenario completamente

diferente se plantea “con relación al premio”, que va en aumento.

A la par, el productor Marcio de Souza (Itapúa) coincidió en que los precios internacionales bajos, con un premio muy elevado, están amenazando las ganancias en el sector productivo. “Pensamos que venderíamos a US\$ 350 o US\$ 360 la tonelada, y ahora se encuentra por los US\$ 320 nomás. Es un aspecto muy pesado, que está penalizando al productor”, indicó.

La incertidumbre en torno a los precios, los altos costos de producción y los descuentos, que se suman a la merma en los rendimientos, dejan a los productores en un escenario aún más complejo, advirtieron desde la UGP.

Bajo rendimiento puede afectar flete de granos

La Unión de Gremios de Producción recordó que el camino desde el campo hasta el consumidor final comprende una serie de cadenas de valor, en donde se destaca el sector transporte.

Ricardo Svec, presiden-



La incertidumbre en torno a los precios, los altos costos de producción y los descuentos se suman a la merma en los rendimientos del ciclo sojero.

te de la Unión de Transportadoras del Paraguay, comentó que la temporada de cosechas activó el movimiento de camiones y alertó que la baja en los rendimientos puede afectar esta dinámica. “De momento no se sintió una merma en el transporte de granos, pero esto puede cambiar según el rendimiento de los distintos sectores”, señaló. Citó además que, considerando el reciente aumento del precio del combustible, se necesita de una buena demanda (de granos) para cubrir los costos, de lo contrario se verá reflejado en las cotizaciones futuras y márgenes de las empresas.

La AFD lanza programa de renegociación agropecuaria

La Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) lanzó el programa de “renegociación agropecuaria” para apoyar al sector productivo del país, según dio a conocer ayer. El informe emitido señala que con el propósito de proporcionar alivio financiero a los sectores afectados por los efectos adversos de la naturaleza, la AFD lanza el programa de renegociación agropecuaria.

La banca estatal de segundo piso expresa que esta iniciativa se alinea con las medidas adoptadas por la Superintendencia de Bancos, del Banco Central del Paraguay (BCP), permitiendo a los productores afectados financiar sus deudas y mantener su estabilidad económica. “A través de la Resolución N° 13/2025, firmada el 24 de enero de este año, el BCP estableció medidas transitorias para mitigar los efectos negativos de la sequía en los sectores agrícola y ganadero”, indica la nota.

Señala además que estas medidas incluyen la renovación, refinanciación o reestructuración de préstamos, la interrupción del

cómputo de mora y la flexibilización de plazos sin afectar de forma negativa la calificación crediticia de los beneficiarios.

Monto límite para la renegociación

La AFD explica que el programa de refinanciación agropecuaria tendrá vigencia hasta el 31 de julio del presente ejercicio, ofreciendo financiamiento de hasta US\$ 500.000 por prestatario final o su equivalente en guaraníes, con un plazo de hasta 7 años y periodo de gracia de hasta un año.

Indica que los pequeños y medianos productores agrícolas y ganaderos afectados por la sequía podrán acceder al programa a través de las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs) habilitadas por la AFD, siempre y cuando no tengan operaciones vencidas por más de 60 días al 31 de diciembre de 2024.

“El programa ofrece un respiro económico a los productores agropecuarios, a la par de fortalecer la resiliencia del sector ante futuras adversidades climáticas”, agrega el informe.

Afirma que al permitir la

refinanciación de sus deudas, los productores podrán continuar con sus actividades sin temor a caer en mora, contribuyendo a la estabilidad del sistema financiero nacional.

“La AFD, en su rol de banca de desarrollo, reafirma su compromiso de responder a las necesidades del sector productivo con medidas contracíclicas y continúa trabajando para fortalecer la resiliencia y apoyar la recuperación económica, alineándose con las medidas transitorias adoptadas por el BCP y ofreciendo un respaldo crucial en momentos de adversidad climática”, indica.

Debido a condiciones climáticas adversas como la sequía que afecta a sectores agrícola y ganadero, el BCP dio curso favorable a un pedido de medidas transitorias de apoyo. La medida tendrá vigencia hasta el 30 de junio venidero y dispone que la formalización de renovaciones, refinanciaciones o reestructuraciones del capital, incluyendo los intereses devengados y otros cargos, interrumpirá el cómputo de plazo de la mora, entre otras disposiciones.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **CORPORACION LEMURIA S.A.**, y su representante legal el señor Pablo Adriano Rodríguez Rodas, proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 11435/2024 del proyecto “**CONSTRUCCION, MONTAJE Y OPERACION POR TIEMPO DETERMINADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES CLOACALES CON RED DE EMISARIOS Y DISPOSICIÓN Y VERTIDO FINAL DEL HOSPITAL DE VILLA ELISA**”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Cta. Cte. Ctral. N.º 27-0401-09, ubicada en el **Distrito de Villa Elisa, Departamento de Central**; elaborado por el Consultor Ambiental **MIGUEL ANGEL PAREDES FASSINO** con Registro CTCA N° I-771, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 10 de febrero de 2025.-

EVOLUCIÓN POR SECTOR ECONÓMICO EN PARAGUAY

La intermediación financiera, con los valores más altos en el índice salarial

El Índice de sueldos y salarios es un indicador estadístico utilizado para medir la evolución de la remuneración de los trabajadores en una economía a lo largo del tiempo. Su aplicación permite analizar tendencias salariales, evaluar el impacto de la inflación en el poder adquisitivo de los empleados y realizar comparaciones intertemporales en distintos sectores económicos.

Cuando un índice tiene un año base, las variaciones en los sueldos y salarios posteriores se expresan en relación con los valores registrados en dicho período. En este sentido, se establece en 100 en el año base y cualquier incremento o disminución refleja el cambio relativo en los niveles salariales respecto a ese punto de referencia.

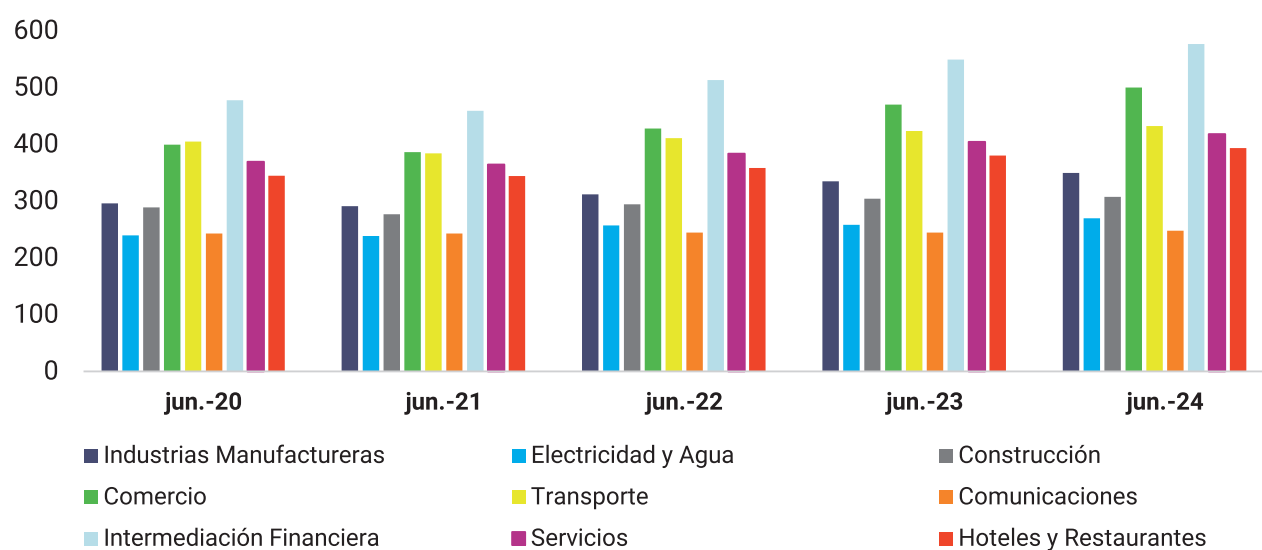
El análisis del Índice de sueldos y salarios en Paraguay entre 2020 y 2024 evidencia una tendencia de crecimiento en la mayoría de los sectores económicos, aunque con variaciones en la magnitud de los incrementos según la actividad, conforme datos extraídos del Banco Central del Paraguay (BCP).

Comportamiento por actividad

El sector de intermediación financiera ha mantenido los valores más elevados dentro del Índice, con un crecimiento sostenido. En junio de 2020, se situó en 477,8 y registró una ligera disminución a 458,9 en 2021. Sin embargo, a partir de 2022 retomó una trayectoria ascendente, alcanzando 513,2 en 2022, 549,4 en 2023 y 576,7 en 2024, consolidándose como la actividad con la mayor progresión salarial en el período analizado.

En tanto que, el comercio y el transporte han mostrado un comportamiento positivo

ÍNDICE DE SUELDOS Y SALARIOS 2020 - 2024



Fuente: MF Economía e Inversiones, con datos del Banco Central del Paraguay (BCP).

Infografía • abc



El índice de salarios es un indicador utilizado para medir la evolución de la remuneración de trabajadores en una economía.

en términos salariales. En el comercio, el Índice pasó de 399,3 en 2020 a 386,2 en 2021, evidenciando una leve contracción. Mientras que, a

partir de 2022 la tendencia se revirtió, alcanzando 427,5; 470,1 y 500,0 en 2022, 2023 y en 2024, respectivamente. En el transporte, la evolución

ha sido similar, con un Índice de 405,0 en 2020, que descendió a 384,1 en 2021, para luego recuperarse progresivamente hasta situarse en

432,3 en 2024.

El sector servicios ha registrado un crecimiento continuo. En 2020, el Índice se ubicó en 369,1, descendien-

do levemente a 364,2 en 2021. A partir de 2022, se observó una recuperación sostenida, con valores de 383,6 en 2022, 404,1 en 2023 y 418,1 en 2024, lo que refleja un fortalecimiento en la dinámica salarial del sector.

En la industria manufacturera, el Índice también ha seguido una trayectoria ascendente. En 2020, el valor era de 295,9 y descendió a 291,0 en 2021. Sin embargo, en los años siguientes, los salarios del sector han mostrado incrementos consistentes, alcanzando 311,5; 334,6 y 349,4 en 2022, 2023 y en 2024, lo que sugiere un ajuste progresivo en las remuneraciones.

En cuanto al sector de la construcción, el mismo ha mostrado un crecimiento más moderado. En 2020, el índice fue de 289,0 y descendió a 276,9 en 2021. Posteriormente, se observó una recuperación progresiva, alcanzando 294,2 en 2022, 304,2 en 2023 y 307,5 en 2024. Aunque el incremento ha sido menor en comparación con otros sectores, la tendencia indica una mejora salarial gradual.

El análisis general del Índice de Sueldos y Salarios entre 2020 y 2024 muestra un crecimiento sostenido en la mayoría de los sectores, aunque con diferentes ritmos de ajuste. Mientras que actividades como la intermediación financiera, el comercio y el transporte han experimentado incrementos significativos, sectores como la construcción, electricidad y agua, y las comunicaciones han mostrado una evolución más moderada. La tendencia sugiere una mejora en las condiciones salariales, impulsada por la evolución del mercado laboral y los ajustes en la estructura económica.

* Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



Mundo empresarial

Espacio Comercial

www.abc.com.py/empresariales



ROMPEMOTODO

Tupi entregó dos camionetas y más de 100 premios

Tupi entregó una fabulosa Ford Explorer 0 km y con Electrolux la camioneta DFSK Seres 500 0 km, y más de 100 fantásticos premios a través de su campaña **Rompemos todo**, que se inició el 1 de octubre de 2024 y culminó el 31 de enero pasado.

Tupi demostró nuevamente, como cada año, que ofrece a sus clientes el mejor servicio, los mejores productos y por supuesto mantener una promoción que ya ha premiado a miles de compatriotas que lo acompañan y eligen año tras año.

La entrega de premios se realizó el pasado sábado 8 del corriente mes.

La camioneta Ford 0 km fue entregada a Patricia Noemí Fornerón y la camioneta Seres 500 0 km a Fernando José Chaparro.

Tupi convocó a todos los ganadores, quienes en medio de una gran fiesta, recibieron sus premios, como electrodomésticos, electrónica y muebles.

La cita fue en su local de la avenida Boggiani.



Patricia Noemí Fornerón recibió las llaves de la Ford Explorer 0 km que ganó en el sorteo realizado por Tupi.



Carolina Riveros entregó la Seres 500 a Fernando José Chaparro.

DEPORTE FEMENINO

APF y Tigo realizaron festival de fútbol para unas 100 niñas

Como parte de su compromiso con el desarrollo del fútbol femenino, la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF) junto con Tigo llevaron a cabo un festival que reunió a más de 100 niñas aficionadas al deporte en una jornada de aprendizaje, diversión y formación deportiva.

El evento se desarrolló en el Centro de Alto Rendimiento de Inferiores (CAR-DIF).

La jornada contó con una serie de actividades diseñadas para incentivar la práctica del fútbol desde temprana edad.

Bajo la dirección de entrenadores especializados y profesionales del deporte, las participantes mejoraron sus habilidades técnicas y disfrutaron de un ambiente de inclusión y compañerismo.

No obstante, el festival no solo se centró en el juego, sino también en la enseñanza de valores fundamentales como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto.

Asimismo, las niñas vivieron una experiencia enri-



APF y Tigo buscan impulsar el fútbol femenino con festival deportivo para niñas.

quecedora que contribuyó a su crecimiento personal y deportivo, en línea con la visión de la APF y Tigo de impulsar un fútbol más inclusivo y equitativo.

A través de este tipo de iniciativas tanto la APF como Tigo buscan generar más espacios donde las niñas puedan acceder al deporte, formarse y soñar con un futuro dentro del fútbol profesional.

Además, el fútbol femenino ha crecido exponencial-

mente en los últimos años, hecho que impulsa a ambas instituciones a seguir apostando por fortalecer el desarrollo de esta disciplina deportiva a nivel nacional, incluso, con proyección internacional.

Por su parte, Tigo reafirma su apuesta por el crecimiento del fútbol femenino con la transmisión y televisación de los torneos en Tigo Sports, lo que ayuda a la visibilidad y proyección en Paraguay y el exterior.

CAPACITACIÓN DOCENTE

ABC Escolar regresa con cursos avalados por el MEC

El ABC Escolar regresa el martes 18 de febrero como apoyo para niños y jóvenes, pero también como un medio gratuito de capacitación docente.

De hecho, en 2025, el suplemento contará con tres nuevos cursos de capacitación, con 800 horas reloj de evaluación y certificación, avalados por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).

Por un lado, el Escolar ofrece el curso denominado "Adquiriendo destreza para la mentoría".

En esta capacitación, profesores de Educación inicial, EEB, Educación Media o Educación Superior podrán aprender acerca de la mentoría, un proceso de consejería, asesoría y acompañamiento de parte de un profesor mentor, quien mediante el liderazgo y destrezas personales, desarrolla un modelo de crecimiento mutuo junto con el docente novel.

Asimismo, ABC ofrece el curso "Ahayhu guaraní", en el cual los maestros podrán

¡SUMÁ CALIDAD A TU PRÁCTICA DE AULA Y A TU CURRÍCULUM!

Cursos 2025

- 1** **ADQUIRIENDO DESTREZA PARA LA MENTORÍA**
Reconocido por resolución DGPE N.º 720/2024
300 h reloj
Inscríbete aquí
- 2** **AHAYHU GUARANI**
Reconocido por resolución DGPE N.º 721/2024
300 h reloj
Inscríbete aquí
- 3** **ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO**
Reconocido por resolución DGPE N.º 424/2024
200 h reloj
Inscríbete aquí

Todos los martes gratis con tu diario **DESDE EL 18 DE FEBRERO**

Docentes podrán acceder a cursos gratis con el ABC Escolar.

desarrollar una comunicación fluida en nuestros idiomas oficiales: el castellano y guaraní.

De la misma forma, se podrá encontrar en el suplemento Escolar el curso "Altas capacidades en el

ámbito educativo", en el que los profesores aprenderán a reconocer los signos de altas capacidades en sus alumnos con el fin de otorgarles los recursos necesarios para fomentar su desarrollo integral.

APERTURA

Banco GNB en inauguración de Century 21 Bonanza

El Banco GNB Paraguay apoyó la inauguración de la nueva y moderna oficina de Century 21 Bonanza, ubicada en avenida Boggiani entre Ulrico Schmidt y Capitán Nudelman.

La oficina de Century 21 Bonanza ha sido diseñada como un espacio modelo, incorporando las últimas tendencias en diseño, para brindar a sus clientes una experiencia excepcional.

Su ubicación estratégica sobre la avenida Boggiani, en una zona de gran dinamismo en Asunción, la convierte en un punto de encuentro accesible y conveniente.

El Banco GNB pone a disposición de los clientes de Century 21 Bonanza una amplia gama de productos diseñados para facilitar la concreción de sus proyectos inmobiliarios, desde la financiación de la primera vivienda hasta la compra del terreno, construcción y reafirmación.

El banco ofrece opciones para diferentes necesidades, respaldadas por fondos pro-



Patricia Ruiz Díaz, Diego Baudoin, Ive Rivero y Luz Espinoza inauguraron la oficina de Century 21 Bonanza.

pios y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).

Entre los productos destacados del Banco GNB, se incluyen préstamos a sola firma, sin garantía hipotecaria o fiduciaria, ideales para proyectos de menor escala.

Préstamos para vivienda en pozo, pensados para financiar proyectos en etapas iniciales de construcción.

Préstamos AFD - Mi primera vivienda, con financiación de hasta 727 mi-

llones de guaraníes, con tasas competitivas desde 7,90% y plazos de hasta 360 meses.

También ofrece préstamos AFD - Mi casa, con financiación de hasta 1.500 millones de guaraníes, con tasas de interés desde 10,90%.

Banco GNB Paraguay es una entidad financiera que forma parte del Grupo Gilinski.

Más detalles en www.bancognb.com.py.

LA PREVENCIÓN ES VITAL

Un pequeño mosquito con gran impacto en la salud

Las altas temperaturas y las lluvias abundantes crean las condiciones ideales para la proliferación del mosquito *Aedes aegypti*, que es el transmisor del dengue, el chikunguña, la fiebre ama-

rilla y el zika.

El *Aedes aegypti* es de color marrón oscuro, con franjas blancas en las patas y el abdomen.

Mide menos de 5 mm y pica durante el día, sobre todo al amanecer y al atardecer.

Este mosquito vuela bajo, por lo que es más probable que pique en las piernas y los pies.

¿Cómo se reproduce el *Aedes aegypti*?

Este mosquito pone millones de huevos en recipientes que contengan un mínimo de agua, como baldes, macetas, floreros, neumáticos y sumideros, entre otros.

Los huevos eclosionan en larvas, que crecen en el agua y después de unas semanas, estas larvas se convierten en mosquitos adultos.

¿Cómo se propaga el dengue?

Los mosquitos *Aedes aegypti* se infectan por el virus del dengue cuando pican a una persona infectada por el virus.

Luego, los mosquitos infectados pueden propagar el virus a otras personas al picarlas.

Una mujer infectada por el virus del dengue durante el embarazo puede pasarle el virus al feto durante el embarazo o alrededor del momento del parto.

El dengue puede tener efectos dañinos que incluyen la muerte del feto, un bajo peso al nacer y el nacimiento prematuro.

Recomendaciones para prevenir el dengue

Eliminar criaderos de mosquitos: es importante eliminar cualquier objeto que pueda acumular agua, como neumáticos viejos, latas, botellas y otros objetos.

Utilizar repelente: Aplicar repelente de insectos en las zonas expuestas de la piel.

Usar ropa que cubra la mayor parte del cuerpo: de esta manera se evitan las picaduras de mosquitos.

Instalar mosquiteros en puertas y ventanas.

Visitar al médico ante cualquier síntoma, como fiebre alta, dolor de cabeza, dolor detrás de los ojos, pérdida del apetito, náuseas, vómitos, dolores musculares y articulares, sarpullido.

Generalmente empieza con un aumento brusco de la temperatura acompañado de rubor facial y otros síntomas gripales.

La fiebre suele durar de 2 a 7 días y puede llegar a 41 °C, acompañándose a veces de convulsiones y otras complicaciones.

No se aconseja la automedicación.



**JUNTOS
CONTRA
EL DENGUE**



Sin criaderos, no hay mosquitos.

Mantén limpia tu casa, cuida a tu familia, cuida tu comunidad: Elimina los criaderos.

Es una campaña de

abc

Apoyan

z-mol
Paracetamol
500mg

if Inesfly

Z-mol 500 es seguro para embarazadas con dengue

Z-mol es el primer paracetamol bioequivalente del país y una opción segura para embarazadas que necesitan aliviar los síntomas del dengue. Los cambios fisiológicos que ocurren en el cuerpo de la gestante pueden intensificar los dolores, por lo que es fundamental evaluar el beneficio-riesgo del tratamiento, protegiendo a la madre y al feto.



Dr. Félix Dávila, médico asesor de INDUFAR, recomienda el Z-mol para las embarazadas con dengue.

INDUFAR fabrica Z-mol tal. Por ello, Z-mol 500 es la opción más segura para el tratamiento de la fiebre y el dolor en embarazadas con dengue.

Por esta razón, el control adecuado de la temperatura es fundamental para reducir riesgos y mejorar el bienestar materno y fetal.

¿Qué significa que Z-mol sea bioequivalente?

La bioequivalencia es un criterio esencial en la industria farmacéutica, ya que garantiza que un medicamento actúa en el organismo de la misma manera que su versión de referencia (el innovador).

Esto asegura a los pacientes un tratamiento confiable, seguro y accesible.

El riesgo de no tratar la fiebre en el embarazo

La fiebre es un mecanismo de defensa del cuerpo contra agentes invasores.

Sin embargo, en una mujer embarazada, especialmente si está asociada al dengue, debe ser controlada para evitar complicaciones graves, como parto prematuro, deshidratación severa y posibles daños en el desarrollo del bebé.

Recomendaciones para embarazadas

Para el manejo de la fiebre en el dengue, los profesionales de la salud recomiendan Z-mol en dosis de 500 a 1000 mg cada 6 a 8 horas, sin superar los 4 gramos diarios.

Además, es fundamental complementar el tratamiento con una hidratación adecuada mediante agua, jugos naturales y suero oral.

Se recomienda evitar la automedicación y seguir estrictamente las indicaciones médicas.

Un compromiso con la salud materna

Z-mol 500 es la única alternativa aprobada por Dinavis para el tratamiento de la fiebre y el dolor en embarazadas con dengue, asegurando un alivio confiable para las molestias comunes del embarazo.

Todas las dosificaciones deben contar con el respaldo de un médico, siendo ideal la supervisión de un ginecólogo en estos casos.

“En INDUFAR trabajamos en base a la tranquilidad de las familias paraguayas”, refieren desde la empresa.

El Z-mol 500 mg es el primer paracetamol bioequivalente del Paraguay, hecho por INDUFAR.



Inesfly se suma a los Juegos Panamericanos Junior ASU2025

Con el compromiso de seguir promoviendo la salud y el bienestar de la población paraguaya, Inesfly se une como auspiciante del evento deportivo que marcará un antes y un después en nuestro país: los Juegos Panamericanos Junior ASU2025. Con ello, la empresa apunta a reforzar su rol como aliado en la lucha contra el Aedes aegypti y otros insectos, transmisores de enfermedades.



Rossana Fleitas, gerente LATAM para Inesfly Py, junto a las mascotas de los Juegos Panamericanos Junior ASU2025.

Con el lema **Prevenir es ganar**, Inesfly se convierte en el aliado oficial de los Juegos Panamericanos Junior ASU2025, con el compromiso de crear ambientes controlados para que atletas nacionales e internacionales, voluntarios y el público en general puedan encontrarse con espacios libres de insectos y vectores.

“Nos sumamos a los Juegos para seguir promoviendo el bienestar, la prevención y la creación de entornos más seguros, nuestro país es un país endémico y el vector principal es el Aedes”, expresó **Rossana Fleitas**, gerente LATAM de **Inesfly Paraguay**.

“Necesitamos que todos los sectores alineemos nuestras fuerzas para mantener al Paraguay como sede y seguir ganando localías para otros eventos internacionales”, puntualizó.

“Ese esfuerzo tiene que ser durante todo el año, no podemos bajar la guardia”, agregó.

Una barrera eficaz contra las enfermedades

Con su tecnología de última generación y formulaciones de larga duración en recubrimientos de hasta 24 meses, los productos de **Inesfly** proporcionan una barrera eficaz para combatir el dengue, zika y chikungunya, además de todo tipo de insectos rastreros y arácnidos.

De esta manera, la marca apoya el desarrollo del país fortaleciendo su compromiso con la responsabilidad social empresarial.

“Todos tenemos un rol y el nuestro, desde la industria, es proteger la pasión, cuidar el esfuerzo y asegurar que en la pista, nada ni nadie interrumpa la carrera”, des-

tacó Fleitas.

Compromiso con la seguridad sanitaria

Para **Inesfly**, el compromiso con la salud pública es fundamental.

La empresa continúa trabajando en el desarrollo de nuevas soluciones para garantizar la seguridad sanitaria y el bienestar de las comunidades.

Con el apoyo de organismos nacionales e internacionales, se mantiene a la vanguardia en la lucha contra enfermedades transmitidas por vectores, ofreciendo productos innovadores y eficaces que contribuyen a la prevención y control de enfermedades en la región.

Para mantenerse al tanto de las novedades y conocer más sobre la campaña de prevención, se puede seguir sus redes sociales, como **@inesflypy**.



Inesfly sigue promoviendo la prevención como método efectivo para combatir las enfermedades transmitidas por insectos y vectores.

EN VEZ DE MEJORAS EN LA EBA, PROMETEN HACER ARREGLOS VIALES POR G. 18.000 MILLONES

Tras 4 años de emisión de bonos G7, Nenecho no ejecutó varias de las obras

Luego de más de cuatro años de su emisión, la administración del intendente de Asunción, Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-HC), sigue sin ejecutar la mayoría de las obras prometidas con los bonos G7. Unos G. 18.000 mi-

llones que fueron reestructurados para “mejoramiento vial” aún no aparecen en el presupuesto 2025. El intendente todavía no mostró el destino final de los G. 500.000 millones en bonos que fueron desviados por su administración.

La administración del intendente de Asunción, Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-cartista), sigue sin ejecutar la mayoría de las obras prometidas con los bonos emitidos durante su gestión. Tal es el caso, por ejemplo, de los bonos G7, emitidos en enero de 2021, por G. 200.000 millones, y cuyo plan de inversión fue modificado en noviembre de 2024. Unos G. 500.000 millones en bonos que fueron desviados por la administración de Nenecho y su destino final siguen siendo una incógnita.

La modificación del destino de G. 18.000 millones de los bonos G7 fue comunicada a la Bolsa de Valores y a la Superintendencia de Valores, pero aún no fue prevista en el presupuesto 2025. El pasado miércoles, la Junta Municipal no sesionó, por lo que la inclusión en el presupuesto no fue oficializada.

Los G. 18.000 millones, que originariamente iban a ser destinados a la modernización y revitalización de la Estación de Buses, finalmente serán para mejoramiento vial de calles y avenidas de Asunción, bajo contrato abierto.

El mejoramiento vial, me-

dante la licitación 421.591, fue adjudicado a Construcciones y Viviendas Paraguayas SA (Covipa) y Constructora Feldmann SA, por G. 9.000 millones a cada una. Mirtha Acha, directora general de Obras de la Municipalidad de Asunción, confirmó a ABC que, tras las modificaciones de la fuente de financiamiento, aguardan “comunicación del área financiera para emitir orden de inicio” de las obras.

El mirador y una red de protección de incendios

De los bonos G7 también siguen en espera, la construcción del Mirador de Itapytá punta, para lo que estaban destinados G. 6.000 millones; y la Red de Protección de incendios para la zona comercial del Mercado 4, por más de G. 14.542 millones. En el caso del mirador, para marzo de 2024 los fondos ya no estaban en la cuenta bancaria correspondiente a esos bonos y en junio la Secretaría Nacional de Cultura informó a la Junta Municipal que el espacio es patrimonio paisajístico.

Con la declaración de emergencia de la zona, las posibilidades de obras se redujeron aún más. Unas 21 familias están expuestas a un

potencial derrumbe, según la Intendencia.

En cuanto a la red de protección de incendios de la zona comercial del Mercado 4, hasta donde supo ABC, el inicio de las obras está sujeto a la culminación de trámites administrativos en la Dirección de Obras Particulares de la Comuna. Ayer intentamos obtener respuestas del director de Obras Particulares, Miguel Ramírez, pero no respondió a llamadas ni mensajes.

De diciembre de 2019 hasta ahora, la gestión de Óscar Rodríguez tuvo G. 728.404 millones en bonos para obras, de los cuales, a mediados de 2024 había ejecutado apenas G. 230.000 millones. El resto –G. 500.000 millones– fue desviado a gastos corrientes, según su propio gabinete. Este desvío fue denunciado por ABC el año pasado. La Contraloría General de la República lo confirmó y la Fiscalía investiga.

Nenecho también está imputado por lesión de confianza y asociación criminal, por compras realizadas en pandemia, caso conocido como de los detergentes de oro. La Fiscalía habla de un perjuicio de G. 1.800 millones.

llones que fueron reestructurados para “mejoramiento vial” aún no aparecen en el presupuesto 2025. El intendente todavía no mostró el destino final de los G. 500.000 millones en bonos que fueron desviados por su administración.

¿Cuándo y para qué fueron emitidos los bonos?

Bonos G6, por G. 100.000 millones (2020)

Desarrollo urbano	
1	Provisión e instalación de mobiliarios urbanos, por G. 4.999.997.000
2	Adquisición de equipos de iluminación para espacios públicos, por G. 4.995.113.074
3	Diseño de revitalización y construcción de infraestructura en 10 plazas, por G. 10.000.000.000

Obras municipales

4	Señalización horizontal y vertical de calles y avenidas, por G. 9.065.817.991
5	Mejoramiento de varias calles. Regularización asfáltica, por G. 26.800.000.000
6	Contratos en ejecución (Capitalidad y royalties) por G. 6.705.936.760

Modernización municipal

7	Compra de flota de vehículos, por G. 7.205.902.040
---	--

Terminal de ómnibus

8	Reforma y reconstrucción de la terminal de ómnibus, por G. 4.630.481.137
---	--

Servicios urbanos

9	Sistema integrado de recolección de residuos, por G. 20.589 millones
10	Adquisición de máquinas y accesorios, por G. 6.007 millones

Bonos G7, por G. 200.000 millones (2021)

Obras municipales por G. 158.000 millones

1	Desagüe pluvial de calles y avenidas
2	Mejoramiento vial de varias calles y avenidas
3	Señalización horizontal y vertical

Otras inversiones

1	Construcción de “Mirador en Itapytá punta”, por G. 6.000 millones
2	Modernización y revitalización de la terminal de ómnibus, por G. 18.000 millones
3	Modernización Tecnológica Integral de Gestión institucional, por G. 18.000 millones

Bonos G8, por G. 360.000 millones (2022)

Desagües pluviales:

1. Ayala Velázquez
2. España II
3. San Antonio y General Santos
4. Santo Domingo
5. Terminal
6. Universidad Católica
7. San Pablo
8. Abasto

Bonos G9, por G. 195.000 millones (2023)

Emitidos para pagar deudas de bonos anteriores que estaban por vencer.

Vecinos exigen culminación de obra

Vecinos del barrio Mburicá de Asunción reclaman al intendente Óscar “Nenecho” Rodríguez (ANR-HC) la culminación de las obras encaradas por su administración en la plaza Naciones Unidas, iniciadas hace casi dos años.

En marzo de este año, las obras de revitalización de la plaza Naciones Unidas cumplirán dos años y los trabajos siguen paralizados. Lorenzo Argüello, uno de los vecinos, explicó que “el 28 de marzo se van a cumplir dos años de la palada inicial y muchos vecinos de la tercera edad, que tienen nietos y otros, necesitan de un lugar recreativo”.

Argüello recordó que, antes de las obras, el sitio estaba en malas condiciones,



Vecinos se movilizaron este fin de semana frente a la plaza.

pero ahora está peor. “Al menos no estaba todo vallado y destruido, así como está ahora. Queremos que se acaben las obras en el menor tiempo posible”.

El representante vecinal

señaló que ante la evidente falta de voluntad política del intendente, de concluir estas obras, lo que proponen es que se deje sin efecto el contrato con la constructora y que sean los vecinos los

que se encarguen de su plaza. “Que la Municipalidad de Asunción rescinda el contrato y que deje a cargo de la comisión vecinal, que a través de los fondos especiales va a ir mejorando la plaza, con la Coordinadora de Comisiones Vecinales”, remarcó. “Lo que nos queda es manifestarnos”, dijo Argüello. Apuntó que es desgastante para los ciudadanos tener que insistir constantemente ante las autoridades.

Las obras iniciaron en marzo de 2023, con un plazo de 180 días. La empresa contratada es D&D Arquitectura y Construcción SRL, representada por Dardo Nicolás González Ramos. En total, se adjudicaron G. 2.332.935.017 para estos trabajos.

Jubilados denuncian millonarios gastos

Jubilados del Instituto de Previsión Social (IPS) denuncian que, además de los insumos y medicamentos que deben adquirir para una cirugía ocular, deben desembolsar una gran suma por los lentes que requieren, pues el seguro social no los provee.

Adriana, hija de un jubilado de IPS, contó que su padre se debe operar de cataratas y requiere posteriormente usar lentes. Indicó que en el ente le pidieron G. 3 millones para adquirir los cristales. Además, le solicitaron todos los insumos y medicinas para la cirugía.

Águeda Brítez, otra jubilada, contó que debió pagar G. 5 millones por sus lentes. “Los adultos mayores somos quienes más necesitamos de anteojos, de cirugías oculares. Lastimosamente, en el IPS no se provee de todos los servicios a los jubilados; se operan, pero uno tiene que gastar millones para comprar todo”, lamentó. Ante estos y otros reclamos, desde el IPS explicaron que solo el asegurado titular está habilitado para retirar anteojos una vez al año, pero el beneficio no se aplica a jubilados.

EL MUVH, EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y EL SNPP FIRMARON CONVENIOS CON EMPRESA AMIGA

Única fábrica montada por Itaipú en San Francisco es de amigo y la pareja de HC

Itaipú financió un parque industrial en barrio San Francisco de Asunción, pero solo funciona allí la fábrica textil del empresario cartista Andrés Gwynn y de Chiara Capdevila, pareja de Horacio Cartes. Ministerios firmaron convenios.

Itaipú Binacional anunció en 2018 la instalación de un parque industrial con capacidad de brindar trabajo hasta a 2.000 personas en barrio San Francisco de Asunción. La entidad comenzó con una inversión de G. 4.300 millones para la instalación de una "planta de industria textil con bloque administrativo y de servicios", según documentos del ente. Si bien la obra comenzó en 2018, recién hacia fines de 2023 y comienzos de 2024 concluiría la instalación y puesta en marcha de la firma Industria Textil San Francisco, con el gobierno de Santiago Peña.

Según lo anunciado, la intención era que varias com-



Andrés Gwynn; la ministra del Trabajo, Mónica Recalde, y el ministro del MUVH, Juan Carlos Baruja, en la fábrica de Texcin Group.



Fábrica de Textil San Francisco, construida por Itaipú Binacional.



Andrés Gwynn, Horacio Cartes y Chiara Capdevila en una fábrica.

pañías se instalasen, pero hasta ahora solo funcionan allí, la planta separadora de residuos, destinada a la Asociación de Recicladores del Barrio San Francisco, y la fábrica Industria Textil San Francisco, montada en la planta textil construida por Itaipú.

Textil San Francisco pertenece al empresario cartista Andrés Gwynn y a Chiara Capdevila, pareja del presidente de la ANR, Horacio Cartes, según datos a los que accedió ABC Color. La pareja aparece en fotos durante recorridos por otras fábricas de Texcin Group, también propiedad de Gwynn, consultor de Cartes cuando este era presidente de la República.

Capdevila se inició en el mundo empresarial con Capdeplast y hoy, además de Textil San Francisco, tiene

las firmas Evodia SA, Desingel, Benat, Farmax y Keiki.

Gwynn había prometido US\$ 2 millones para completar la instalación de la textil en el barrio San Francisco, con posibilidad de emplear hasta 200 personas, según una gacetilla de Itaipú publicada en el 2018. Actualmente, Textil San Francisco tiene 64 trabajadores activos registrados en IPS.

A la millonaria inversión de Itaipú, se suman convenios con entidades estatales.

En setiembre de 2023, el ministro de la Vivienda (MUVH), Juan Carlos Baruja; el titular de la Secretaría Nacional de Promoción Profesional (SNPP), José Cogliolo; y la ministra del Trabajo, Mónica Recalde, visitaron las instalaciones de Texcin Group.

El 6 de diciembre, Andrés

Gwynn y sus hijos José Ignacio y Tomás, directivos de Texcin, firmaron con el MUVH y el SNPP un convenio de cooperación para capacitar a pobladores de San Francisco que deben trabajar en la fábrica del barrio.

El 23 de julio de 2024, Gwynn y sus hijos visitaron el Partido Colorado para donar 300 juegos de sábanas al titular, Horacio Cartes, para personas en situación de vulnerabilidad, anunciaron.

"Esta entrega tiene un doble orgullo para nosotros, porque son productos que han sido fabricados por pobladores del barrio San Francisco, proyecto que ha sido impulsado desde la ANR, a través de la gestión del señor presidente (HC)", dijo Andrés Gwynn al término del acto, y anunció la afiliación de sus hijos a la ANR.

Uniformes por US\$ 6,6 millones

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) llamó a licitación para adquirir uniformes escolares (dos remeras blancas y una campera azul) para 236.014 estudiantes por US\$ 6,6 millones, pero tiene suspendido temporalmente el proceso por protestas presentadas en Contrataciones Públicas por firmas del rubro textil, que hablan de "desmedidos requerimientos" que, casualmente, coinciden con la capacidad de producción de las empresas de Andrés Gwynn.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

TARIFA:
G. 1.000.000.
(incluido impuestos)

Obs: Medida del aviso para edición impresa 3 columnas x 8 cm.
Válido: Lunes a viernes

Consultas:



Martes 11 de febrero de 2025

UNA UJIER REALIZÓ NOTIFICACIONES DE DEMANDA, EN TRES CIUDADES, AL MISMO TIEMPO

Fiscalía allana cinco juzgados de Paz e incauta documentos y un celular

Fiscales allanaron ayer, en forma simultánea, cinco juzgados de Paz de Asunción, en el marco de la investigación abierta por el caso conocido como “mafia de los pagarés”. Se detectó que una ujier estuvo en tres ciudades, al mismo tiempo, realizando notificaciones de demanda.



Allanamiento al Juzgado de Paz de la Catedral, primer turno. Este procedimiento está a cargo de la fiscal Luz Guerrero (C).

La jueza Liliana González entrega su teléfono celular al fiscal durante el allanamiento al juzgado de San Roque.

La fiscal Belinda Bobadilla se constituyó en el Juzgado de Paz de La Encarnación, ubicado Isabel la Católica n° 1598 c/ Mariano Roque Alonso, mientras que el allanamiento del Juzgado de Paz de La Catedral 1er. turno, ubicado en el mismo edificio, quedó a cargo de su colega Luz Guerrero.

El Juzgado de Paz de La Catedral 2° turno, situado en Fulgencio Yegros y Samudio Corrales, fue allanado por el fiscal Leonardi Guerrero y el Juzgado de Paz de San Roque, ubicado en Juan Pedro Escalada (7ª Proyectada) y Colón, fue intervenido por el agente Jorge Arce, de donde se incautó el teléfono celular

de la jueza Liliana González Bristot.

El quinto juzgado allanado fue el de La Recoleta, ubicado en 23 de Octubre casi Guido Spano, procedimiento a cargo de los fiscales Natalia Silva y Néstor Coronel.

En este lugar se encontraron cédulas de notificación que fueron realizadas en la misma fecha y hora (4 de diciembre de 2023 a las 15:30) en distintas localidades del país, por la ujier Ingrid Fretes, quien trabajó a cargo del juez de Paz Víctor Rodríguez.

Según los documentos, la ujier estaba al mismo tiempo en Santaní, Presidente Fran-

co y Encarnación.

La denuncia respecto a “la mafia de los pagarés” fue presentada semanas atrás por el abogado Jorge Rolón Luna, quien puntualizó que varios funcionarios del Poder Judicial, específicamente ujieres, fraguaron notificaciones de demandas por el cobro de pagarés, dando vía libre al proceso que llegaba hasta el embargo del salario de las víctimas, sin que las mismas supieran del proceso y pudieran defenderse.

Incluso el letrado resaltó que con salarios de entre G. 3.500.000 y G. 4.000.000, estos funcionarios de los juzgados de Paz presuntamente involucrados en el esquema



Natalia Silva (izq.) y Néstor Coronel, en el allanamiento al Juzgado de Paz de La Recoleta.

ostentaban un lujoso estilo de vida, con viajes a distintas partes del mundo, autos cero kilómetro y hasta bodas de ensueño, según manifestó.

El Juzgado de Paz de La Encarnación está a cargo de

Analía Cibils Miñarro y en el de San Roque la titular es González Bristot. Ambas están enjuiciadas por el Jurado y estuvieron suspendidas por un mes. Gustavo Villalba Bález es el titular del juzgado

de la Catedral 1er. Turno, la de la Catedral del 2° Turno es Nathalia Guadalupe Soledad Garcete Aquino y el de La Recoleta es Víctor Rodríguez, quien está suspendido al igual que Villalba.

Desde la cárcel operan en microtráfico

El viceministro de Política Criminal, Víctor Benítez, refirió que los informes de inteligencia revelan que el esquema de microtráfico desbaratado en el penal de Misiones distribuía la droga incluso fuera de la cárcel; es decir, en la ciudad local. No descartó la vinculación de funcionarios.

En una requisita realizada el domingo en los pabellones Admisión Baja y Pilar “B” Baja de la Penitenciaría Regional de Misiones, ubicada en San Juan Bautista se incautaron varios elementos vinculados a un esquema de tráfico de drogas que fun-

cionaba en el sitio.

Entre los elementos incautados se encuentran estupefacientes, celulares, bebidas alcohólicas, parlantes, una balanza y dinero en efectivo —por valor de más G. 3 millones, producto del microtráfico—, entre otras evidencias.

En total, se incautaron 166,1 gramos de cocaína en 285 dosis y 1,149 kilos de marihuana en 44 dosis, 10 paquetes grandes y uno de hachís.

El viceministro de Política Criminal, Víctor Benítez, informó que son nueve los reclusos vinculados al es-

quema, entre ellos uno del Primer Comando da Capital (PCC), los cuales ya fueron trasladados a otras penitenciarías. Mencionó que todos ellos están condenados por delitos vinculados al narcotráfico.

Asimismo, Benítez reveló que informes de inteligencia de la Policía señalan que el esquema no solo operaba dentro del penal, sino que también distribuía la droga fuera del mismo.

“La Policía estuvo mencionando que tenían información de que las sustancias que se tenían ahí incluso eran distribuidas en el pueblo, en

la ciudad; entonces, ya desde un buen tiempo estaban operando de esa manera”, dijo.

Funcionarios estarían vinculados al esquema

El viceministro mencionó que funcionarios penitenciarios o quienes visitaban a los reclusos serían quienes sacaban la droga del penal y la distribuían en el exterior.

Agregó que verificarán los celulares incautados para determinar si hay funcionarios vinculados. También —dijo— se analizarán cámaras de circuito cerrado de televisión del penal (CCTV).

“Evidentemente, cuando



Parte de lo incautado en la penitenciaría de Misiones.

tenemos este tipo de incautaciones es porque existe corrupción dentro del sistema, son los propios agentes penitenciarios quienes dejan

ingresar estos elementos, seguramente ante algo que les incentiva a dejar ingresar estas sustancias y elementos”, reconoció.

DENUNCIA DE DESAPARICIÓN EN CAAGUAZÚ

Sospechan que pareja de alemanes huyó de su hijo

El matrimonio alemán que el jueves último desapareció de la ciudad de Caaguazú, en realidad, habría huido de su hijo, quien supuestamente los maltrataba, según dijeron los vecinos a la Policía Nacional. Los agentes realizan varios operativos de búsqueda en la zona.

Los ciudadanos alemanes Hermann Friedrich Kurt Thiele, de 75 años, y su esposa Birgit Frieda Minna Thiele, de 73 años, se encuentran desaparecidos desde el jueves a la tarde, cuando salieron de su modesta vivienda situada en una zona aún de mucho bosque en la compañía Arroyo Tereré, a nueve kilómetros del centro urbano del municipio de Caaguazú, en el departamento de Caaguazú.

El matrimonio vivía en el lugar desde hace más de dos años en condiciones muy precarias. Antes vivían en la ciudad de Villarrica, departamento de Guairá. Son jubilados en Alemania, según los datos de la Policía Nacional de nuestro país.

El hijo de la pareja, el también alemán Erwin Hermann Christoph Thiele, de 36 años, relató a la Policía que salió de la casa de Caaguazú el miércoles de noche (5 de febrero) y que se dirigió al distrito de Arroyos y Esteros, departamento de Cordillera, como para visitar a su pareja y a su hijo.

El viernes de tarde (7 de febrero), Erwin le envió mensajes a su mamá, quien aparentemente los leyó, pero que ya no contestó. Preocupado, el alemán regresó a su casa de Caaguazú el sábado a la mañana (8 de febrero), pero ya no encontró a sus padres, por lo que hizo la denuncia.

Según verificaron los policías, en la casa faltan los



documentos de la pareja, un dispositivo electrónico que usaban para tener señal de internet y algunas prendas. Los vecinos dijeron que los vieron salir el jueves de tarde.

Siempre basados en testimonios de vecinos, los policías del quinto departamento dijeron que sospechan que los alemanes huyeron de su propio hijo, quien supuestamente los maltrataba.

De todos modos, durante todo el fin de semana e incluso ayer se hicieron varios operativos de búsqueda, principalmente en los bosques y arroyos cercanos.

Si es que escaparon, no tienen muchas opciones adonde ir, porque prácticamente no tienen amigos y además no portaban mucho dinero, según el hijo de los



Policías realizaron ayer verificaciones en la zona de la casa de los alemanes. Se tienen sospechas, pero nada más.

Friedrich Kurt Thiele, de 75 años, y Birgit Frieda Minna Thiele, de 73 años. Desconocen el paradero de los dos.

alemanes.

Aunque ahora es la teoría más débil, también se indaga una posible desaparición

forzosa, pero, de momento, no hay ningún pedido de rescate. Los dos alemanes padecen de diabetes.

Cámara rechaza chicana de intendente

La Cámara de Apelación rechazó la última chicana presentada el pasado miércoles por el intendente de Puerto Casado, Hilario Adorno Mazacotte (ANR-HC), para trabar su juicio oral y público. El político está acusado por presunta administración en provecho propio, por comprar una camioneta con recursos de la comuna casadeña.

La recusación presentada por la defensa del intendente de Puerto Casado, Hilario Adorno Mazacotte, contra el Tribunal de Sentencia Especializado en Delitos Económicos encabezado por Adriana Planás e integrado por Elsa García y Matías Garcete, fue rechazada.

El Tribunal de Apelación Penal Especializado en Delitos Económicos, Crimen Organizado y Anticorrupción, integrado por Gustavo Amarilla, Claudia Criscioni y Silvana Luraghi concluyó que no se encuentran causas que puedan determinar la no imparcialidad o falta de independencia del Tribunal de Sentencia Especializado en Delitos Económicos y Corrupción N° 02.

“Este Tribunal de Apelación considera que el motivo alegado por el representante de la defensa técnica no se adecua a lo establecido en dicha normativa legal, en razón a las circunstancias o motivos señalados por el recusante ya

que hacen a las cuestiones de desconformidad que han surgido en atención al rechazo de cambio de fecha de inicio de la audiencia de juicio oral y público. En ese sentido, el Tribunal de Apelaciones recuerda a la defensa que deben utilizar las vías procesales correctas, es decir, debía recurrir a un recurso de reposición con el fin de evitar la dilación innecesaria del presente proceso. Por lo que, en estas condiciones, no corresponde hacer lugar a la recusación formulada”, concluye la Cámara.

Por último, la Cámara insta a la defensa a “litigar con buena fe y no abusar de las herramientas legales establecidas en la ley para entor-

pecer el normal desenvolvimiento de un proceso penal, en virtud al art. 112, 13 y 114 del C.P.P.”. Los artículos mencionados hacen referencia a la buena fe, al poder de disciplina y las sanciones disciplinarias previstas por litigar de mala fe y con temeridad.

Precisamente, por el afán dilatorio del recurso presentado, el Tribunal de Sentencia advirtió al acusado la posibilidad de modificar las medidas alternativas a la prisión con las que cuenta el político, de persistir en su acción dilatoria, considerando que, desde julio del año pasado, el acusado obstaculiza el inicio del juzgamiento con diferentes chicanas.

ANUNCIE CON NOSOTROS SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

abc

IMPACTO DE LA ELIMINACIÓN DEL RESARCIMIENTO POR SUS CATARATAS, INUNDADAS POR ITAIPÚ

Saltos del Guairá tiene G. 40.000 millones menos en su presupuesto

La Municipalidad de Saltos del Guairá empieza el año con el menor presupuesto de los últimos 12 años, debido a que ya no recibe los desembolsos en concepto de compensación por los saltos Siete Caídas, inundados por la construcción de la represa de Itaipú. Son unos G. 40.000 millones menos, que el gobierno de Santiago Peña integró al programa Hambre Cero.

SALTOS DEL GUAIRÁ (Rosendo Duarte, corresponsal). La nueva realidad presupuestaria del municipio se debe a que el año pasado el Congreso Nacional eliminó la "Ley de compensación por los desaparecidos Saltos del Guairá", que estuvo vigente desde 2012. En promedio, la Municipalidad recibía G. 40.000 millones al año durante la vigencia de la normativa, más del doble de sus ingresos corrientes.

En 2016, la Comuna tuvo un récord de G. 120.000 millones de presupuesto y ahora vuelve a su antigua realidad. Sus ingresos estimados para este año son de apenas G. 35.107.951.838. Este monto incluso está inflado por el remanente del presupuesto del año pasado,

que no fue ejecutado y fue transferido al actual.

El intendente Héctor Morán (ANR-HC) dijo que la municipalidad seguirá funcionando normalmente pero que las inversiones en la construcción de caminos (empedrados, asfaltados y alcantarillados), además de aulas y dispensarios médicos, entre otros, se reducirán a su mínimo nivel.

"Vamos a hacer lo que se pueda con los fondos propios de la Comuna, más con los pequeños montos de royalties y Fonacide que seguiremos recibiendo", indicó.

Tras la eliminación de la compensación, los ingresos propios vuelven a ocupar el primer lugar en el presupuesto anual, que es de unos G. 25.000 millones. El jefe

municipal indicó que presionarán a los contribuyentes para que paguen sus impuestos y tasas. Aseguró que menos del 50% están al día con sus tributos.

¿Volverá la compensación?

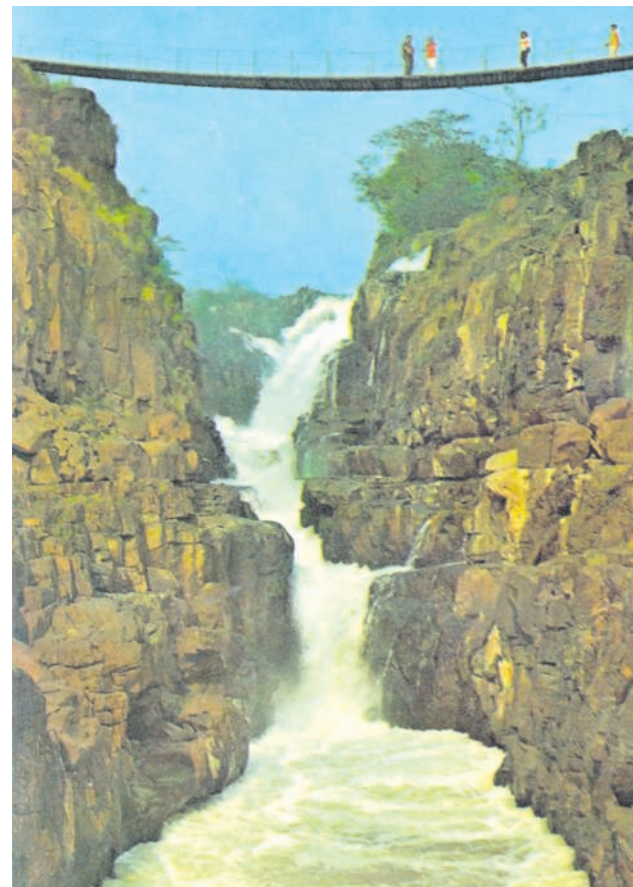
Un nuevo proyecto de ley de compensación por la desaparición de los saltos fue presentado en agosto de 2024 en el Congreso Nacional por el senador Gustavo Leite (ANR-HC). Pretende que el Gobierno Central devuelva a la capital de Canindeyú su legítimo derecho a ser resarcida de forma permanente por la pérdida de los maravillosos saltos.

El beneficio, que desde 2015 llegaba también a los otros 15 municipios de Canindeyú en un porcentaje mí-



Héctor Morán (ANR - HC)

nimo con relación a lo que percibía la Intendencia de Saltos del Guairá, volvería a distribuirse en todo el décimo cuarto departamento si el proyecto de ley del senador Leite prospera.



Los Saltos del Guairá que quedaron bajo agua. Archivo ABC.

Millonaria obra, abandonada



La infraestructura, que costó más de G. 1.200 millones, se encuentra totalmente abandonada.

GUAJAYVI (Sergio Escobar, corresponsal). Una edificación que fue construida en 2014 por la Gobernación de San Pedro, durante el gobierno del colorado Vicente Rodríguez (+), se encuentra en total estado de abandono, rodeada de malezas. Costó unos G. 1.200 millones provenientes de royalties.

El edificio tiene 60 metros de largo y unos 13 metros de ancho. Se encuentra entre los asentamientos Toro Pirú 1 y Toro Pirú 2, al costado de la ruta PY08, en el km 367, en el distrito de Guajayvi.

Según los lugareños, la obra fue realizada dentro de un proyecto para centro de acopio y comercialización de los productores frutihortícolas de los asentamientos de la zona y de comunidades vecinas. Sin embargo, nunca fue habilitada.

Consta de seis salones grandes y amplios corredores. También tiene dos salones con sanitarios que estaban completamente equipados pero que ya fueron robados en su totalidad.

Ángel Forcado, integrante de la Comisión de Frutihorticultores, manifestó que,

para ser utilizada la construcción debe ser recuperada. Podría ser convertida en un centro educativo, ya que el proyecto original no se concretó.

Refirió que desde el inicio de la construcción, en 2014, muchos pobladores cuestionaron el sitio donde se erigió, debido a que la mayoría de la gente pedía que se construyera más cerca de la ruta, para que tuvieran la posibilidad de comercializar sus productos a los conductores que circulan por la zona, según lo explicado por Forcado.

Quejas por falta de agua

YBYCUÍ (Emilce Ramírez, de nuestra redacción regional). Pobladores del barrio Virgen de Fátima de este distrito denunciaron que desde 2023 soportan el deficiente servicio de la Junta de Saneamiento. Los reclamos no son atendidos y los directivos no ofrecen solución alguna, dijeron.

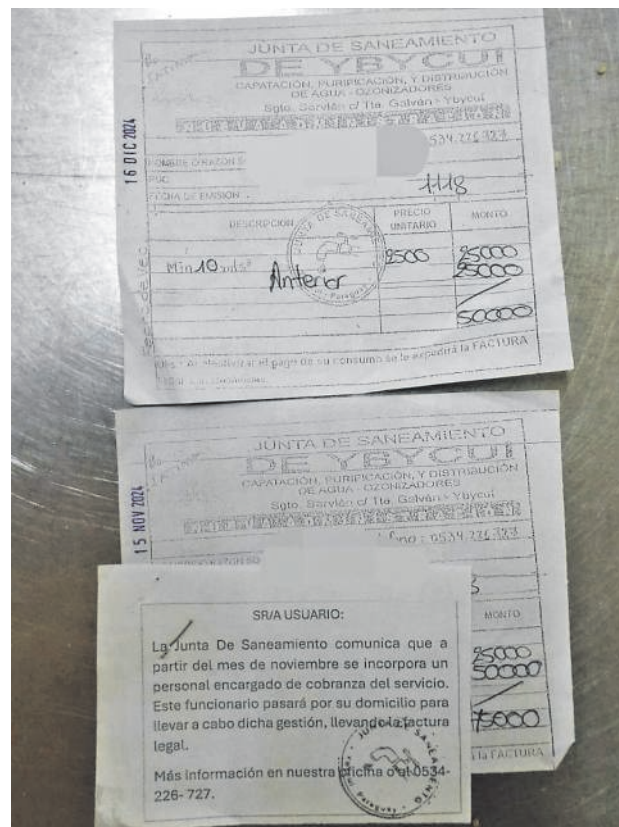
Contratan más personal en la aguatera, pero no invierten en la perforación de nuevos pozos para asegurar la provisión de agua a la comunidad, se quejaron.

Los vecinos solicitaron en reiteradas ocasiones a los directivos de la Junta de Saneamiento que perforen más pozos profundos para garantizar el servicio, pero sus solicitudes fueron ignoradas, explicaron.

A pesar de no suministrar agua, distribuyen las facturas y pretenden cobrar, según los usuarios.

La institución se está llenando de familiares del presidente de la Junta de Saneamiento, José Félix Arias, y hacen caso omiso a las quejas. Ante estas irregularidades, es justo y necesario cambiar al jefe de la entidad dijo el usuario Daniel Vera.

Intentamos hablar por comunicación telefónica con



Facturas emitidas y el aviso de contratación de un cobrador.

José Félix Arias, pero no nos respondió. También llamamos a la línea de la Junta de Saneamiento, pero nadie contestó.

José Arias, nieto del presidente de la Junta, manifestó que las faltas de agua son

puntuales y que ocurren principalmente en temporada de sequía. Agregó que están trabajando con el apoyo de la Gobernación de Paraguari para perforar en breve otro pozo a fin de dar solución al problema.

APUNTAN A LA CIRCULACIÓN DE CAMIONES SOBRECARGADOS

Deterioro acelerado de la ruta PY19 en Ñeembucú

La ruta PY19, inaugurada hace apenas tres años, ya tiene un grave deterioro a lo largo de su trayecto. Pobladores de la zona de la colonia Mburicá, en el distrito de Tacuaras, advirtieron que la sobrecarga de camiones con arroz está destruyendo la vía.



En diversos puntos de la ruta PY19 el asfaltado se está desintegrando.

COLONIA MBURICÁ, distrito de Tacuaras (Edgar Vázquez, corresponsal). La ruta PY19, inaugurada el 23 de febrero de 2022, tiene cada vez más grietas y baches en toda su extensión, situación que es agravada por camiones sobrecargados que circulan entre Villa Franca y Villa Oliva con destino a los molinos de Encarnación.

La ruta construida por el **Consorcio Toca-Ecomipa**, denominada Obra 2, que abarca desde Río Tebicuary-Pilar (38,44 km) y el acceso a Pilar (4,335 km), ya evidencia serias fallas estruc-

turales. La empresa está representada por Ignacio Antonio Ortellado Rolón y Fernando Dallias.

El último fin de semana, en el kilómetro 18, antes de llegar a la colonia Mburicá, el asfaltado cedió en una curva, dejando al descubierto la precariedad de la base.

Durante varias horas el lugar representó un peligro para los conductores. Tras la notificación al MOPC, recién en la tarde del sábado colocaron algunas cubiertas y conos como señalización.

Lugareños aseguraron que la ruta no está preparada para soportar el peso de los ca-

miones cargados con arroz, que transitan desde Villa Oliva y Villa Franca hasta los silos de Carmen del Paraná, en el departamento de Itapúa.

Señalaron también que el paso constante de maquinaria pesada está deteriorando el trayecto de la ruta PY19. En esta época del año se lleva a cabo la cosecha de arroz en Ñeembucú, donde el cultivo alcanzó 60.000 hectáreas este año, con una proyección de 80.000 a 100.000 hectáreas para los próximos ciclos.

Anuncian bacheo

El jefe del Distrito N° 12

de Ñeembucú, ingeniero Pedro Cantero, informó que la administración central del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) en Asunción dispuso la realización de trabajos de bacheo en seis tramos de la ruta PY19, desde Pilar hasta el puente del Tebicuary.

Cantero explicó que el mantenimiento corresponde a la Dirección de Vialidad del Departamento de Conservación de Rutas Asfaltadas. No obstante, como representante departamental, ya remitió informes sobre el estado de la vía en distintos puntos.

Exigen respuesta sobre la Ruta del Progreso



Parte del grupo de manifestantes frente a la Gobernación.

SAN JUAN BAUTISTA (Jesús Riveros, corresponsal). Pobladores de la compañía Loma Peró se manifestaron ayer frente a la Gobernación de Misiones para exigir el reinicio de las obras del Tramo 3 de la Ruta del Progreso. Actualmente está en proceso la rescisión del contrato entre Caldetec Ingeniería SRL y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) debido al incumplimiento del convenio.

En una reunión entre los pobladores y asesores jurídicos del MOPC se anunció que el trámite de rescisión del contrato se inició en diciembre del año pasado y que se encuentra en etapa de finiquito.

El poblador de la zona Humberto Caballero señaló que ningún técnico acudió a la zona de obras y que, con eso, queda incierto el reinicio de los trabajos. Mientras tanto, los habitantes su-

fren las consecuencias del polvo que se esparce por la circulación de vehículos, refirió.

El camión hidrante que tenía que regar tres o cuatro veces al día pasa por el sitio solo dos veces y en horas de la mañana, dijo Caballero.

“Estamos buscando una respuesta a esta situación porque vinieron las autoridades del MOPC, quienes nos dijeron que durante la semana pasada ya estarían haciendo los trabajos de relevamiento de datos para proseguir con el proceso de finiquito del contrato”, indicó Caballero.

“No aparecieron y no tenemos ninguna esperanza de que se reinicien los trabajos de este tramo”, dijo.

El presidente de la comisión vecinal, José Ortiz, expresó que están pidiendo a las autoridades locales, departamentales y nacionales una fecha concreta de reinicio de las obras.

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). Después de casi tres décadas, la ciudad capital del Alto Paraná recuperará un reloj gigante en la rotonda situada en la intersección de la ruta PY02 y la avenida Carlos Antonio López, un símbolo de su época dorada. Los trabajos se iniciaron la semana pasada y el plazo de ejecución

CDE volverá a tener su reloj gigante

es de 120 días.

La empresa adjudicada para la reconstrucción de la emblemática rotonda céntrica, situada a 500 metros del Puente de la Amistad, es J&R Constructora, de Juan Ramón Doldán, con un contrato de G. 199.325.327.

La firma desarrollará el

diseño ganador del Concurso Universitario de Arquitectura “Íconos de CDE”, realizado en 2021, cuyo primer puesto fue otorgado a la propuesta de Ana Salazar, estudiante de Arquitectura en la Universidad Privada del Este (UPE), y Ana Matorquín, alumna de Inge-

niería Civil de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

Según Richard Fernández, jefe de Fiscalización de la Municipalidad, los proyectos fueron evaluados por técnicos especializados que analizaron su viabilidad y su impacto cultural.

Explicó que se están ejecutando las excavaciones y preparando las armaduras del futuro monolito.

La Rotonda Reloj fue un símbolo de la época dorada del comercio en el este del país durante la década de 1980. En aquel entonces, la administración municipal

instaló un imponente reloj en la cúspide de una torre de concreto, cuya estructura, dividida verticalmente en tres partes, representaba la unión de la Triple Frontera.

En 1997, como parte del proceso de rediseño urbanístico, el reloj —que en ese entonces ya no funcionaba— fue retirado de la torre y actualmente se exhibe en el museo El Mensú.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **REMA SA**, y su representante legal el Señora **SANDRA ADRIANA HAMMES, PROPONENTE**; comunica quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 9182/2024 del proyecto “**LOTEAMIENTO DE INMUEBLE**”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula N° K11/4631, Padrón N° 5583, ubicada en el Distrito de Santa Rita, Departamento de Alto Paraná; elaborado por la Consultora Ambiental BRUNA FRANCIELI FREESE BOGADO con Registro CTCA N° I-1333, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 11 de febrero de 2025.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **AGROFERTIL S.A.**, y su representante legal el Señor **CARLOS MANUEL DUARTE CORONEL, PROPONENTE**; comunican a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 9656/2024, del proyecto **ADECUACIÓN AMBIENTAL - DEPÓSITO - COMERCIALIZACIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS PELIGROSAS/UNIDAD DE DEPÓSITO MERCOSUR II**, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca N° 25.219, Cta. Cte. Ctral. N° 26-4653-07, ubicada en el lugar denominado Km. 9 Monday, distrito de Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná. Elaborado por la Consultora Ing. **LIZ PAOLA MAIDANA ORUÉ**, con Reg. CTCA N° I-635, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 7 de febrero del 2025



Una modelo presenta la creación de Elena Vélez.



Diseño de la creadora Ulla Johnson.



Una modelo camina por la pasarela durante el desfile de Prabal Gurung.



Desfile de Pet Couturier Anthony Rubio.



Diseño de Kim Shui para la Semana de la Moda en New York.

Creaciones de Collina Strada.



Maye Musk, madre de Elon Musk, camina por la pasarela durante el desfile de la colección Juzui Fall 2025.



Vemay flores
Oasis y flores en general.
Vemay - Eventos: Cel. 0973-230 023

La Semana de la Moda de Nueva York finalizó con más de 50 desfiles en su calendario, en medio de una coyuntura económica complicada. Celebrities, influencers y aficionados a la moda fueron parte de uno de los eventos de moda más famosos del mundo, en donde se mostraron las creaciones de grandes marcas "Made in USA".

Descubrí

El abc escolar

¡Cada contenido, una nueva aventura
para crear y aprender!



DESDE EL MARTES 18
DE FEBRERO
GRATIS CON TU EJEMPLAR



¡Con regalos sorpresa
cada semana!

Apoyan:



Frutika



usk,
e Elon
amina

el
le la
n
ll

FUNDADOR DEL TEATRO DE TÍTERES DE LA MISIÓN DE AMISTAD

Adiós al titiritero Juanito Carter

Juanito Carter es considerado uno de los pioneros del arte de los títeres en nuestro país. El artista estadounidense, que residía en Paraguay desde hace varias décadas, falleció el domingo a los 91 años de edad. Fue fundador del Teatro de Títeres de la Misión de Amistad.

John Sundell Carter, más conocido por la escena artística como Juanito Carter, había llegado a nuestro país en el año 1966 y junto con su esposa Renée conformó el Teatro de Títeres de la Misión de Amistad.

Desde este espacio realizó varias obras y se constituyó en uno de los pioneros de este arte en nuestro país, contribuyendo además con la formación de otros titiriteros y artistas.

“El Zorro”, “Una calle de mi barrio”, “Eirete”, “Ña Modesta”, “Amahl y los visitantes nocturnos”, “La tierra del dragón”, “Aladino y la lámpara maravillosa” fueron algunas de las obras que presentó Carter con su compañía.

A través de las mismas apuntaba no solo a entretener al público, sino también a educar.

“El títere es, pues, un recurso didáctico de suma importancia, y como elemento

educativo podremos lograr que, a través de él, el niño desarrolle sus capacidades. Igualmente ocurre con los adultos, en los que puede generar cambios positivos de conducta”, expresaba en una entrevista publicada por ABC en el año 1982.

Ese mismo año, la compañía celebró sus quince años presentando una exposición de sus títeres en el Centro Cultural Paraguayo Americano.

La agrupación también llegó a realizar presentaciones en los Estados Unidos y Argentina; además ciclos en programas de televisión y el cortometraje “Ñandereko-ha”.

La compañía Kunu’u Títeres, a cargo de Carola Mazoti y Tessa Rivarola, recordó a Juanito como “una gran inspiración”.

“Admiramos su tenacidad y valentía de hacer títeres —nada ingenuos— durante plena dictadura stronista, lle-



Máximo Barrios, Miguel Ángel Inglés, Juanito (centro) y Renée Carter, Manuel Cuenca y Andresa Rodríguez en el Teatro de Títeres de la Misión de Amistad, en la primera mitad de la década del 70. Foto: Facebook, Casa Bicentenario del Teatro Edda de los Ríos.

vando adelante la compañía de títeres en Misión de Amistad, realizando grandiosas puestas en escena”, detalló la agrupación, a través de sus redes sociales.

Las titiriteras destacaron

que Carter las acompañó “con ternura y generosidad” y que en varias ocasiones las recibió en su casa para relatarles “historias maravillosas y mostrarnos sus libros, cuadernos de bocetos, car-

petas con procesos creativos y sus estrellas favoritas: títeres de diferentes obras y épocas”.

La Casa Bicentenario del Teatro también destacó el trabajo y la trayectoria de

Juanito Carter.

El velatorio se llevó a cabo ayer en el salón Memorial y sus restos serán cremados hoy en el cementerio de Parque Serenidad de la ciudad de Villa Elisa.

“Bajo las banderas, el sol” ya tiene fecha de estreno

El documental paraguayo “Bajo las banderas, el sol” tendrá su estreno mundial el próximo lunes 17 de febrero, en el Festival Internacional de Cine de Berlín (Alemania). La película, dirigida por Juanjo Pereira, integra la sección Panorama y competirá por el premio al Mejor Documental de la Berlinale.

Este jueves 13 de febrero se pondrá en marcha la 75ª edición de la Berlinale, considerado uno de los festivales de cine más importantes del mundo. Este evento volverá a tener presencia paraguaya de la mano de “Bajo las banderas, el sol”, la ópera prima de Pereira.

Este documental, realizado totalmente a partir de imágenes de archivo, se centra en los 35 años de gobierno de Alfredo Stroessner, uno de los regímenes autoritarios más largos del mundo.

La película tendrá su es-

treno mundial el próximo lunes a las 12:30 (hora de Berlín) en el Stage Bluemax Theater.

“Bajo las banderas, el sol” también tendrá proyecciones el martes 18 de febrero a las 19:00 en la sala Cubix 7, el miércoles 19 a las 13:00 en el Zoo Palast 2, el viernes 21 a las 19:00 en la sala Cubix 7; y finalmente el sábado 22 de febrero a las 14:30 en la sala Cubix 9.

“Estos materiales, realizados para forjar una identidad nacional y celebrar el régimen, se fueron dejando desvanecer en la memoria. Décadas después fueron recuperadas de Paraguay y del exterior un conjunto de imágenes nunca vistas y olvidadas por mucho tiempo (en forma de noticieros, emisiones de la televisión pública, películas de propaganda y documentos desclasificados)”, señala la descripción del filme en la pá-

gina de la Berlinale.

Añade que estos materiales “reflejan los mecanismos ocultos del poder detrás del régimen de Stroessner” y que “el metraje encontrado en Paraguay muestra cómo se apropia del pasado para adoctrinar, así como la construcción de un imaginario nacional y el culto a Stroessner”.

“Los archivos extranjeros dan cuenta de la Guerra Fría, las alianzas internacionales y los juegos de poder que permitieron que la dictadura prosperara, además de denunciar la propaganda y la opresión”, agrega el detalle de este filme, que tendrá unos 90 minutos de duración y fue realizado en coproducción con Argentina, Estados Unidos, Francia y Alemania.

Finalmente señala que “la película es un viaje visual a través de la historia de los medios de comunicación del siglo XX y ofrece una



Imagen que formará parte de la película “Bajo las banderas, el sol” que debutará en la Berlinale.

arqueología del presente en un país donde los descendientes de los líderes de régimen aún gobiernan”.

En competencia

“Bajo las banderas, el sol” integra el programa de la sección Panorama del festival y competirá por el pre-

mio al Mejor Documental, junto con otras quince películas seleccionadas para este festival. El premio consiste en 40.000 euros, los cuales se dividen entre el director y el productor. También permite a la película entrar en carrera para el Óscar a Mejor Documental.

El jurado de este premio estará conformado por la cineasta brasileña Petra Costa (“Al filo de la democracia”), la realizadora danesa Lea Glob (“Apolonia, Apolonia”), y el director japonés Kazuhiro Soda (“The Cats of Gokogu Shrine”).

VÍCTOR RIVEROS INVITA A PARTICIPAR DE UN TALLER DE COMPOSICIÓN

Desafiar a la rutina creando

“Crear mi canción” es el nombre del taller de composición de canciones que ofrecerá el cantautor paraguayo Víctor Riveros, a partir del 13 de marzo. El curso está dirigido a músicos, aficionados o profesionales que tocan algún instrumento. Serán doce sesiones durante tres meses, en las que el artista buscará sacar lo mejor de la creatividad de cada asistente, en El Granel (Juan de Salazar 372 c/ Artigas).

Todos los jueves a partir del 13 de marzo, de 19:00 a 20:30, la gente podrá encontrarse con el cantautor paraguayo Víctor Riveros, quien tiene más de 30 años de trayectoria, para aprender de primera mano sobre escritura y composición.

Serán 12 encuentros en los que luego de una introducción sobre las características de las canciones en la música popular, se buscará la aproximación de los participantes a los elementos esenciales de la creación tanto en el aspecto musical como también en el aspecto referido a las letras.

En una combinación de aspectos teóricos y prácticos se desarrollarán ejercicios

grupales de creación, complementados con tareas individuales de composición.

Riveros busca así proveer herramientas que permitan a los asistentes vencer sus propias barreras, potenciando sus fortalezas de modo a componer sus canciones. El músico explicó que este taller está dirigido a personas “que aún no se han lanzado a la hermosa aventura de crear sus propias canciones”.

En ese sentido, señaló que invita a la gente “a descubrir las propias canciones que llevan adentro”. “Creo que hay muchos intérpretes, y me incluyo, que hemos aprendido las canciones de nuestros artistas favoritos y que sin embargo no nos hemos

decidido a superar esa barrera del intérprete y poder explorar más allá, decir lo que nosotros queremos decir. Muchas veces nos identificamos con los autores en lo que dicen y está bien, pero a eso le falta el componente de decir lo propio, el discurso que es de uno mismo”, consideró Riveros.

Al respecto, pensó que “hay muchas barreras que tienen que ver con el mismo sistema educativo, que siempre enseñó a repetir fórmulas y no necesariamente a expresar las propias ideas, como el tema de memorizar, más allá de decir lo que uno quiere decir”.

“En la música se da el tema de que la gente aprende

a tocar un instrumento o a tener destrezas con él, pero siempre con repertorio ajeno. El desafío está en no quedarse en eso, explorar nuevos caminos y tener un discurso propio. Cuando digo discurso lo digo en todo sentido, en el ámbito de las ideas, de los contenidos y artístico/creativo, en el ámbito poético, de las emociones”, señaló.

Consideró así que lo imprescindible es “destinarle tiempo, esfuerzo, voluntad y mucha libertad a la creación”. “Esto no es matemático, es dejar fluir, de forma que afloren cosas incluso inesperadas. Ese momento de creatividad es muy reconfortante, cuando uno des-



El cantautor paraguayo Víctor Riveros impartirá el taller.

cubre que está creando algo, que nace de uno, finalmente te da una fuerza increíble, una energía para vivir que es fundamental. Ese enfrentar el día a día a través de la creación es mucho más in-

teresante que la rutina, así que esto es un poco también para vencer la rutina”, dijo.

Para inscripciones se puede contactar al 0971-928 010 o escribir al correo la@gestionculturalpy.com

Convocatoria para escritoras

La Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) anunció la apertura de la convocatoria al Premio de Literatura Sor Juana Inés de la Cruz 2025, un reconocimiento dirigido a las escritoras de habla hispana que busca celebrar y difundir la literatura escrita por mujeres.

Podrán postular escritoras de cualquier nacionalidad con una novela publicada originalmente en español entre enero de 2024 y abril de 2025. La obra debe contar con una extensión mínima de

120 páginas y un tiraje probable de al menos mil ejemplares.

Las postulaciones podrán ser enviadas por instituciones culturales, educativas, editoriales, o directamente por las autoras interesadas. Los materiales deberán ser remitidos a la sede de la FIL en Guadalajara, Jalisco, junto con los documentos requeridos, que incluyen una biografía de la autora, fotografía en alta resolución y datos personales de contacto.

La autora ganadora será pre-

sentada en una ceremonia especial durante la FIL, el 3 de diciembre de 2025, donde recibirá un premio único de 10.000 dólares estadounidenses. La presencia de la premiada en el evento es indispensable para la entrega del reconocimiento.

La recepción de candidaturas cerrará el 30 de abril de 2025 y el jurado dará a conocer su fallo este 27 de octubre. Para consultas de más detalles, se puede contactar a Laura Niembro (laura.niembro@fil.com.mx).



La colombiana María Ospina recibiendo el Premio Sor Juana Inés en 2023.

>CINE

ESTRENOS

ANORA

Anora, una joven trabajadora sexual de Brooklyn, tiene la oportunidad de protagonizar una historia como la de Cenicienta cuando conoce al hijo de un millonario y se casa impulsivamente con él. Cuando la noticia llega a Rusia, su cuento de hadas se ve amenazado cuando los padres de él parten hacia Nueva York para anular el matrimonio. Comedia dramática. 139 m. Con Mikey Madison y Paul Weissman. Nominada a 6 premios Óscar.

* Cinemark, Itaú Cinemapop del Sol, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Itaú Cinemapop Cerroalto, Itaú Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone de Ciudad del Este, Itaú Cinemapop Costanera, Cinemax 3D, Las Hortensias de Pilar.

EL MARAVILLOSO MAGO DE OZ

Dorothy sueña con viajar más allá del arcoíris y cumple su sueño cuando un tornado la lleva al mundo de

Oz. Durante su viaje buscando al Mago de Oz se hace amiga del Espantapájaros, el Hombre de Hojalata y el León Cobarde. Animación. 120 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cines del Mall, Itaú Cinemapop Cerroalto, Itaú Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone de Ciudad del Este, Itaú Cinemapop Costanera, Cinemax 3D, Las Hortensias de Pilar.

ZAK Y WOWO: LA LEYENDA DE LOS LENDARYS

En un mundo lleno de magia, Zak busca desesperadamente a su hermano Kyle, quien ha desaparecido misteriosamente. Wowo, una adorable y chiflada bola de pelo, lo acompaña en esta búsqueda. Animación. 85 m.

* Cinemark, Cine Villamorra, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone de Ciudad del Este, Las Hortensias de Pilar.

IMPLACABLE

Un gánster envejecido intenta reconciliarse con sus hijos y enmendar sus errores pasados, pero el mundo criminal no suelta fácilmente su presa. Acción. 112 m. Con Liam Neeson y Daniel Diemer.

* Cinemark, Itaú Cinemapop del Sol, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine

Multiplaza, Cines del Mall, Itaú Cinemapop Cerroalto, Itaú Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone de Ciudad del Este, Itaú Cinemapop Costanera, Cinemax 3D, Las Hortensias de Pilar.

REESTRENO

UN LUGAR LLAMADO NOTTING HILL

Un pequeño error da pie al romance entre un vendedor de libros londinense y una estrella del cine estadounidense. Comedia romántica. 124 m. Con Julia Roberts y Hugh Grant.

* Cinemark

EN CARTELERA

COMPAÑERA PERFECTA

Thriller. 100 m. Con Sophie Thatcher y Jack Quaid.

* Cinemark, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City, Cine Zone de Ciudad del Este.

UN COMPLETO DESCONOCIDO

Biográfica. 141 m. Con Timothée Chalamet, Edward Norton y Elle Fanning. Nominada a 8 premios Óscar.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cines del Mall, Cine Fuente,

Cinemark Lago Shopping.

CÓNCLAVE

Suspense. 120 m. Con Ralph Fiennes y Stanley Tucci. Nominada a 8 premios Óscar.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cine Fuente, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Zone de Ciudad del Este.

AMENAZA EN EL AIRE

Thriller. 120 m. Con Mark Wahlberg y Michelle Dockery.

* Cinemark, Itaú Cinemapop del Sol, Itaú Cinemapop Mariano, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone de Ciudad del Este, Itaú Cinemapop Costanera, Las Hortensias de Pilar.

LAS AVENTURAS DE DOG MAN

Animación. 90 m.

* Cinemark, Itaú Cinemapop del Sol, Itaú Cinemapop Mariano, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City, Cine Zone de Ciudad del Este, Itaú Cinemapop Costanera, Cinemax 3D.

MEDIUM

Terror. Con Gwilym Lee y Carolyn Bracken. 98 m.

* Itaú Pinedo, Cine Zone de Ciudad del Este.

HOMBRE LOBO

Terror. Con Christopher Abbott y Julia Garner. 103 m.

* Cine Villamorra.

LA TUMBA DE LAS LUCIERNAGAS

Animé. 93 m.

* Cinemark, Cinemark Lago Shopping.

INTERESTELAR

Ciencia ficción. Con Matthew McConaughey, Anne Hathaway y Jessica Chastain. 169 m.

* Cinemark, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City.

SONIC 3

Animación, aventuras. Con James Marsden y Jim Carrey. 110 m.

* Cinemark, Itaú Hiperseis, Itaú Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cines del Mall, Itaú Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Zone de Ciudad del Este, Itaú Cinemapop Costanera.

NOSFERATU

Terror. Con Nicholas Hoult y Lily Rose Depp. 133 m.



* Cinemark, Cine Villamorra, Itaú Hiperseis.

MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m.

* Cinemark, Itaú Cinemapop del Sol, Itaú Hiperseis, Cine Villamorra, Cine Multiplaza, Cines del Mall, Itaú Cinemapop Cerroalto, Itaú Cinemapop Mariano, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Art Plaza City, Cine Zone de Ciudad del Este, Itaú Cinemapop Costanera.

MOANA 2

Animación. 99 m.

* Cinemark, Cines del Mall, Itaú Cinemapop Mariano, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Shopping Zuni, Cine Zone de Ciudad del Este, Cine Art Plaza City.

VIRTUAL EMPATE TÉCNICO ENTRE EL PRESIDENTE DANIEL NOBOA Y LA CORREÍSTA LUISA GONZÁLEZ

Ecuador celebrará la segunda vuelta presidencial con ambiente polarizado

Las elecciones presidenciales de Ecuador se resolverán en una segunda vuelta el domingo 13 de abril que volverá a enfrentar al actual presidente y candidato a la reelección, Daniel Noboa, y a la candidata del correísmo, Luisa González. Ambos candidatos concentraron el 88,27% de los votos válidos en los comicios del domingo último, lo que constata el ambiente de polarización en el país.

QUITO (EFE). Con un avance del 83,75% en el escrutinio, el candidato de Acción Democrática Nacional (ADN), Daniel Noboa, logró el 44,63% de los votos válidos, mientras Luisa González obtuvo el 43,81%.

Si bien un sondeo a boca de urna proyectó una posible victoria de Noboa en primera vuelta, este escenario se diluyó rápidamente cuando los primeros resultados mostraron que se quedaba por debajo de la barrera de 50% de los votos.

En tercer lugar figura el izquierdista candidato del movimiento indígena Leonidas Iza (Pachakutik), con

el 4,92% de los votos, seguido de la activista ambiental Andrea González Náder (Sociedad Patriótica), con un 2,71%. Los otros doce candidatos no llegaron ni siquiera al 1% de votos cada uno.

Fuerte polarización

Estos resultados marcan nuevamente una polarización en Ecuador con el presidente Noboa instalado como principal punta de lanza del anticorreísmo frente al legado progresista del expresidente Correa, que cuenta todavía con una base fiel de votantes y que ahora ha logrado concentrar electores descontentos con el actual

mandatario.

En la segunda vuelta de 2023, Noboa ya se impuso a González en las elecciones extraordinarias de 2023, cuando dio la sorpresa al proclamarse vencedor de la contienda para completar el mandato 2021-2025 que no culminó el presidente Guillermo Lasso tras su salida anticipada del poder.

También en la Asamblea

GUAYAQUIL, Ecuador, (EFE). La composición de la nueva Asamblea Nacional (Parlamento) de Ecuador refleja la polarización que hay en el país entre el partido del presidente y candidato a la reelección, Daniel Noboa, y



Habitantes de Quito leen los encabezados de los periódicos sobre los resultados electorales. AFP

la postulante del correísmo, Luisa González, pues la mayoría de los escaños estarán divididos entre las dos fuerzas políticas.

Con entre el 70% y el 90% de las actas escrutadas para las dignidades de asambleístas nacionales, provinciales y por el exterior, Acción

Democrática Nacional (ADN), el partido de Noboa, podría alcanzar entre 65 y 68 escaños, de los 151 curules que habrá para el período 2025-2029. Mientras que el movimiento Revolución Ciudadana (RC), cuyo líder es el expresidente Rafael Correa (2007-2017), alcanzaría

64 puestos, a la espera de que se terminen de contabilizar todos los votos y las actas con inconsistencias.

Sin embargo, hasta el momento, ninguno de los dos partidos alcanzaría una mayoría en el Legislativo, que para este periodo será de 77 escaños.

Milei anuncia que está próximo a cerrar un acuerdo con el FMI



El presidente de Argentina, Javier Milei, aseguró que su Gobierno está a punto de cerrar un nuevo acuerdo con el FMI. AFP

BUENOS AIRES (EFE). El presidente de Argentina, Javier Milei, aseguró este lunes que el país se encuentra muy cerca de cerrar un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), organismo al que el país suramericano adeuda unos 40.000 millones de dólares.

“Le falta el moño (lazo)”, dijo el mandatario en referencia a la proximidad del cierre del acuerdo, durante una entrevista con la cadena A24.

Según explicó Milei, el programa contempla nuevos

desembolsos que serán utilizados para cancelar deuda con el Banco Central, lo que, según su visión, permitirá fortalecer el balance de la entidad monetaria sin incrementar el endeudamiento total del país. Esto resultaría además un punto clave para poder levantar el “cepo”, como se denomina en Argentina al complejo conjunto de restricciones cambiarias.

El pasado jueves, la portavoz del FMI, Julie Kozack, había dicho durante una rueda de prensa en Washington que “las conversaciones continúan de manera construc-

tiva y frecuente”.

La directora gerente del Fondo, Kristalina Georgieva, se reunió en enero en la capital estadounidense con el presidente argentino, con el que acordó que los equipos negociadores trabajen “de manera expedita” en las características del nuevo programa de asistencia.

En su más reciente informe trimestral de Perspectivas Económicas Mundiales, publicado en enero, el FMI mantuvo estable en el 5% el pronóstico de crecimiento de Argentina para 2025.

Contrabandista protagoniza nuevo escándalo de Petro



El mandatario colombiano, Gustavo Petro (izq.), junto con el jefe del Despacho Presidencial, Armando Benedetti. AFP

BOGOTÁ (AFP). El contrabandista más poderoso de Colombia, conocido como Papá Pitufo, protagoniza este lunes un nuevo escándalo del gobierno del mandatario Gustavo Petro, luego de que se conociera que uno de sus principales asesores le recibió dinero para la campaña presidencial de 2022.

El fin de semana, el portal periodístico Cambio reveló que el estratega político catalán Xavier Vendrell obtuvo en la época electoral unos 120.000 dólares en un maletín de Diego Marín

Buitrago, considerado el zar del contrabando en el país.

Entrevistado sobre esta versión, el propio Gustavo Petro reconoció que inicialmente desconocía de estos movimientos, pero cuando se enteró le ordenó a Vendrell devolver los fondos y “grabar” un video “como prueba”.

“A través de Xavier, el ‘Papá Pitufo’ intentó infiltrar la campaña y ordenó devolver esos dineros (...). Di orden expresa de no recibir donaciones de (...) nadie de quien pudiéramos sospechar actividades oscu-

ras”, respondió el mandatario izquierdista, citado en la publicación de Cambio.

El escándalo empezó a conocerse la semana pasada justo durante una insólita transmisión en vivo de un consejo de ministros que dejó en evidencia las fisuras dentro del Gobierno.

Ante miles de espectadores, Augusto Rodríguez, uno de los dirigentes de la campaña presidencial de 2022, señaló a Armando Benedetti, exembajador en Venezuela y escudero de Petro, de haber tenido una reunión con “Papá Pitufo”.

PREMIER ISRAELÍ BENJAMÍN NETANYAHU CALIFICA EL PLAN DE “VISIÓN CREATIVA” Y “REVOLUCIONARIA”

Trump dice que su propuesta niega a palestinos regreso a Franja de Gaza

El presidente Donald Trump dijo ayer que los palestinos no tendrán derecho a regresar a la Franja de Gaza, según su propuesta, para que Estados Unidos tome el control de ese territorio porque consiste en un “desarrollo inmobiliario para el futuro”. El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, calificó por su parte el plan de “visión creativa” y “revolucionaria”.

WASHINGTON, 10 (AFP). “No, no lo tendrían, porque van a tener viviendas mucho mejores”, declaró Donald Trump en extractos de una entrevista en la cadena Fox News, cuando se le preguntó sobre el derecho de los palestinos a volver a Gaza, la mayor parte del cual ha sido reducido a escombros por el Ejército israelí desde octubre de 2023.

“En otras palabras, estoy hablando de construir un lugar permanente para ellos porque si tienen que retornar ahora, pasarían años antes de que puedan hacerlo, no es habitable”, señaló.

El martes pasado, Trump reveló partes de su propuesta

durante una conferencia conjunta con el primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, que estaba de visita en Washington. Dijo que los palestinos podrían ser trasladados de Gaza a Egipto o Jordania, países opuestos a la idea.

Trump afirma que Estados Unidos construiría “hermosas comunidades” para más de dos millones de habitantes de Gaza.

“Podrían ser cinco, seis, podrían ser dos. Pero construiríamos comunidades seguras, un poco más lejos de donde están ahora, donde está todo este peligro”, agregó el presidente.

“Hay que verlo como si

La ciudad de Gaza presenta actualmente un panorama devastado, tras la acción militar israelí. AFP



fuera un desarrollo inmobiliario para el futuro. Sería una tierra hermosa. No habría que gastar mucho”, aseguró.

Trump sorprendió al mundo al anunciar de la nada que Estados Unidos “tomará el control de la Franja de Ga-

za”, retirará escombros y bombas sin detonar y la convertirá en la “Riviera de Oriente Medio”.

Opinión de Netanyahu
JERUSALÉN, 10 (EFE). El primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, cali-

ficó este lunes de “visión creativa” y “revolucionaria” el plan del presidente estadounidense Donald Trump para trasladar a los palestinos de la Franja de Gaza a otros países como Egipto y Jordania, pese a oposición.

“La visión de Trump es

una visión nueva, una visión creativa, una visión revolucionaria. Y está decidido a implementarla”, dijo el primer ministro israelí, quien insistió en que acabará con la presencia del grupo islamista Hamás en Gaza, según un comunicado de su oficina.

Macron pide reacción europea ante la inteligencia artificial



El presidente francés, Emmanuel Macron (2º de la der.), recibió a numerosos líderes mundiales que participan de la cumbre de la IA en París. EFE

PARÍS (AFP). El presidente francés, Emmanuel Macron, pidió este lunes una “reacción” europea ante el desafío de la inteligencia artificial y prometió que su gobierno aplicará una política de eliminar cortapisas burocráticas, durante la cumbre sobre IA de París.

Dirigentes mundiales y los grandes magnates del sector tecnológico se reúnen en el Grand Palais de París para intentar acordar las reglas necesarias para gobernar esta revolución económica y social.

“Les he dicho a los inversores que adoptaremos la estrategia ‘Notre Dame de París’. Demostramos al mundo que cuando nos comprometemos con un calendario claro podemos cumplir”, explicó Macron en una intervención en inglés.

Tras el incendio que devastó la catedral parisina en 2019, el gobierno de Macron creó una comisión especial con amplios poderes para conceder permisos y acelerar la reconstrucción, que se materializó hace dos meses.

La IA ha provocado por el momento un alud de inversiones en los países desarrollados, así como una fiebre en los mercados bursátiles.

“La estrategia ‘Notre Dame’ será aplicada para los centros de procesamiento de datos, para autorizar la salida al mercado (1/8) de valores (3/8) IA y para atraer” inversiones, explicó el mandatario francés.

“Es tiempo de mostrar una reacción y de tener una estrategia europea”, enfatizó en la cumbre que cerrará este martes.

Candidatos a secretario de la OEA chocan sobre Venezuela y China

WASHINGTON (EFE). Los dos aspirantes a secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el ministro de Exteriores de Surinam, Albert Ramdin, y el de Paraguay, Rubén Ramírez Lezcano, presentaron este lunes sus candidaturas, con posiciones encontradas sobre cómo abordar la situación en Venezuela y la relación con China.

Ambos tienen posturas encontradas sobre cómo atender la crisis en Venezuela, donde Nicolás Maduro juró el 10 de enero para un tercer mandato como presidente entre denuncias de fraude electoral por parte de la oposición, que reivindica la victoria de Edmundo González Urrutia.

Al ser preguntado por el representante de Estados Unidos, Thomas Hastings, sobre la situación en Venezuela, Cuba y Nicaragua, el aspirante surinamés se limitó a decir que, de ganar, hará cumplir las normas del organismo.

En posteriores declaraciones a la prensa, Ramdin opinó que “la única forma” de atender la situación en Venezuela es mediante un “diálogo” con el gobierno de Maduro.

En cambio, Ramírez Lezcano opinó que la OEA debe “trabajar intensamente” para que Venezuela, Cuba y Nicaragua “vuelvan al sistema democrático y tengan go-



Los dos aspirantes a secretario general de la OEA, el canciller de Paraguay, Rubén Ramírez Lezcano (izq.) y el de Surinam, Albert Ramdin. EFE

biernos respetados y respetable”.

El canciller de Paraguay, cuyo Gobierno no reconoce a Maduro, propuso además crear un grupo de alto nivel en la OEA para abordar ese asunto.

Sobre la influencia de China

Estados Unidos, el mayor donante de recursos del organismo, ha expresado preocupación por la influencia de China en Latinoamérica y este lunes cuestionó el rol que Pekín juega dentro de la organización, donde tiene un asiento como miembro observador.

Ramdin defendió ante la prensa que “todos los países deben

tener la misma oportunidad de poder hablar, influir y contribuir” en la OEA, al tiempo que negó que su candidatura tenga el respaldo de China.

Mientras, el canciller de Paraguay, cuyo país reconoce a Taiwán y no mantiene relaciones diplomáticas con Pekín, advirtió durante la sesión que la OEA debe vigilar que el apoyo que recibe de naciones externas “no desvíe ni un milímetro” al organismo de sus objetivos.

Ambos diplomáticos se comprometieron en el combate a la crisis climática y en el apoyo a Haití para que supere la espiral de violencia.

CONDORITO

POR PEPO



MAFALDA

POR QUINO



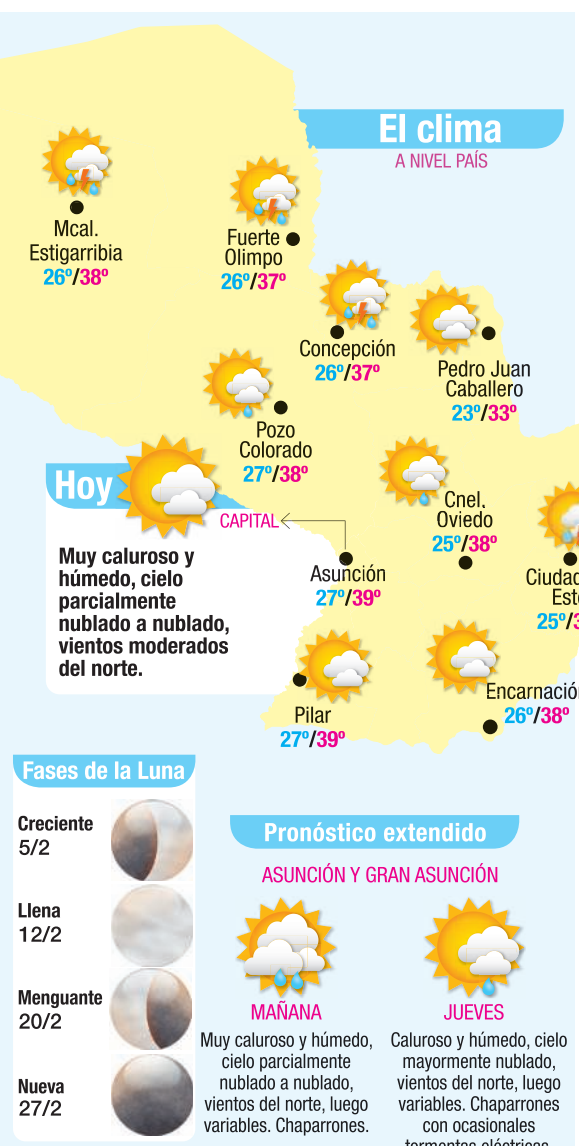
HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.

- ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): manténgase ocupado. Ordene, despeje el espacio y actualice su entorno de manera de tener lugar para desarrollar mejor sus planes y perspectivas. La preparación le ayudará a estar a la altura de las demandas o desafíos que enfrenta. Acérquese a un amigo.
- TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): un enfoque escéptico ante lo que alguien proponga le dará tiempo para hacer preguntas y verificar los hechos antes de hacer cualquier cambio que pueda afectarlo. Controle sus emociones antes de entablar una conversación que pueda dañar una amistad.
- GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): aléjese de quienes intentan explotar su generosidad. Disfrute buscando información que lo mantenga actualizado e informado sobre las tendencias o la dirección que podría tomar un proyecto que le interesa. La conexión emocional que tiene con alguien cobrará impulso.
- CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): no dé nada por sentado. Si ama a alguien, sea sincero sobre sus planes y determine cuál es su postura. Dedique más energía en mantener una buena reputación y a ir más allá de sus obligaciones para asegurarse de superar a cualquiera que intente competir con usted.
- LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): piense antes de dar el salto. Tenga todo en su lugar antes de iniciar algo o de incorporar a alguien nuevo a su vida. No todas las ofertas tendrán el mismo valor o impacto positivo. Es obligatorio analizar en profundidad los aspectos legales y financieros de lo que quiera emprender.
- VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): establezca estándares altos y no se eche atrás solo porque alguien lo desafía. Un plan eficiente no le costará mucho y le ofrecerá beneficios a largo plazo. El cambio positivo comienza con lo que proponga y con la forma en que maneje los excesos.
- LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): un enfoque apasionado de lo que quiere le ayudará a convencer a los demás de que se sumen al viaje. Hacer una vívida descripción de cómo ve que se desarrollarán las cosas y cómo todos pueden beneficiarse de su plan, lo pondrá en el centro de atención.
- ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): participe en actividades que alivien el estrés y le hagan olvidar las situaciones que no puede controlar. Concéntrese en sí mismo y en lo que puede hacer para mejorar sus habilidades y su futuro. Viajar, hablar con expertos y descubrir opciones.
- SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): hoy se trata de dar y recibir, mantener la equidad y esforzarse por encontrar puntos en común con aquellos que pueden contribuir a lo que usted está tratando de lograr. Adopte un enfoque excepcional para administrar su hogar y lidiar con las relaciones.
- CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): proteja su salud, bienestar y reputación. Confiar en los demás lo llevará a una decepción. El cambio puede ser bueno si toma la iniciativa y hace el trabajo usted mismo. Separe las emociones de los negocios. Cuide sus necesidades físicas.
- ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): en lugar de desafiar a los demás por tener opiniones diferentes, canalice su energía en la búsqueda del camino más agradable. Concéntrese en lo que más le importa y pase tiempo con quienes comparten sus pensamientos y sentimientos.
- PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): la participación será lo mejor para usted. Apúntese a algo que le interese y la información que recopile le dará una idea de lo que quiere hacer a continuación. Una mente abierta y el deseo de probar algo nuevo lo llevarán a algo excepcional.



CRUCIGRAMA

	1		2		3		4		5		6
7							8				
9					10						
11	12								13		
									14		
15									16		
									17		
18									19		20
21											22

HORIZONTAL

- Secuencia de eslabones metálicos.
- Cereal nutritivo para el desayuno.
- Actividad de perseguir animales silvestres.
- Piezas metálicas para asegurar ejes.
- Ocurrirán en el futuro.
- Grupos con características genéticas comunes.
- Transportar algo hacia donde está el hablante.
- Sólidas y sin huecos.
- Con variaciones sutiles de color o tono.
- Cofre antiguo para guardar objetos valiosos.
- Ciudad costera francesa en el País Vasco.
- Bosque de árboles coníferos.

VERTICAL

- Causa perjuicio o deterioro.
- Personas cuyo paradero se desconoce.
- Embarcaciones pequeñas de motor.
- Obtener un triunfo o beneficio.
- Conceptos o ideas sin precisión.
- Grupo de vehículos viajando juntos.
- Seguidoras de una antigua doctrina cristiana.
- Obtenían victoria en tiempo pasado.
- Vestimentas elegantes para ocasiones especiales.
- Remar hacia atrás en una embarcación.

SUDOKU

©2009 uclick LLC

4			5	7		9		
			1	6	9		4	
	5			2				
1			7					
8	2	5	4	9	6	1	3	7
				5				4
				4			8	
	7		9	3	5			
	4		6	8				3

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

Solución lunes 10/2/25

4	1	2	3	5	6	7	8	9
3	9	7	2	1	8	5	6	4
6	8	5	4	7	9	1	3	2
9	4	3	6	8	5	2	7	1
5	7	8	9	2	1	3	4	6
2	6	1	7	4	3	9	5	8
1	2	4	5	6	7	8	9	3
7	3	6	8	9	2	4	1	5
8	5	9	1	3	4	6	2	7

SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

F	E	X	Y	X	K	M	P	C
P	X	D	C	O	A	W	H	L
B	O	Z	I	I	U	R	P	N
Q	G	I	G	S	I	N	S	O
N	Z	R	R	S	N	Y	G	N
M	E	E	T	O	T	O	C	E
T	D	I	Q	T	T	S	R	M
R	E	L	D	N	A	H	C	I
E	W	O	L	R	A	M	I	S

Cuatro escritores del género policial y sus famosos personajes.

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

Solución lunes 10/2/25

N	T	V	X	B	Q	U	P	H
U	Q	H	T	D	A	T	B	Q
N	O	T	A	R	G	L	M	Y
X	A	D	I	O	S	N	O	V
M	L	N	P	G	O	X	S	N
J	T	P	O	C	I	Y	E	O
S	O	K	N	M	U	T	N	T
P	K	I	B	A	A	T	R	O
U	R	Z	U	S	K	J	A	B

7095

Solución lunes 10/2/25

7094

C	A	L	S	A	B
T	A	N	I	D	A
N	M	N	J	R	C
P	A	T	A	C	I
A	C	L	A	R	A
H	L	S	P	A	D
F	A	L	Z	C	A
R	O	D	F	J	R
C	O	A	R	T	A
L	I	N	R	E	A
S	E	Ñ	A	L	A
S	N	L	S	L	E



www.abcmarket.com.py

clasificados



Automotores

Hyundai

VENDO HYUNDAI GÉNESIS COUPE versión americana, año 2010, c/chapa Mercosur, 4 cub/nuevas, llantas deportivas, encendido c/botón y llave, naft. 2.0, a.a. 100%. Consultas 0981-468 915.

1.404.634

Ssangyong

VENDO CAMIONETA en buen estado Ssangyong Tivoli, año 2019, con 25 mil km, cédula verde, todo en orden por 70 millones. Tratar en 0985-437624.

1.403.299

Camiones

¡ATENCIÓN!

VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999 doble eje (Truki) 3x3, c/ carroc. playa, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr: 0972 264.302/ 0972 759.009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

1.402.746

DUEÑO VENDE O PERMUTA Amplia propiedad de 15x47=708 m, s /Alberdi e/ Manduvirá y Jejui. Especial p/oficina o vivienda. Estacionamiento p /15 vehículos. Tr. 0981 424-333.

1.404.559

VENDO S/FÉLIX BOGADO Importante residencia c/ 1.300 m, de calle a calle, 4 dor., sala, quincho, terraza, amplio jardín, vivienda de serv., estac. p/12 vehículos. Tr. 0981 424-333.

1.404.563

G. 380.000.000 CHALET 4 DORMITORIOS EN BARCEQUILLO de 1 planta, 4 dor., sala comedor, cocina integrada, 2 amplios baños, patio, terreno 12x30. Tr. 0971 116-700.

1.404.655

VENDO EN ESQUINA INMEJORABLE TERRENO DE 402.48 M2. sobre asfalto, con TINGLADO 15 x 13 m2, cuenta con depósito, oficina, sanitario, instalación trifásica, entrada y salida a 2 calles. US\$ 189.000. Consultas al WhatsApp 0983-13 44 55 (para llamadas con Johnny al 0982-883 999).

1.404.681

VENDO TERRENO EN ASUNCIÓN de 12x34, Doctor Hassler 6173, barrio Villa Aurelia. Titulado. Precio G. 1.900 millones. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

1.404.012

VENDO TERRENO 37X12,70 que se encuentra al lado de la fábrica de Pulp, a una cuadra de Acceso Sur. G. 250.000.000. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.

1.405.023

OFERTA

VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

1.404.020

SAN BERNARDINO VENDO TERRENO 24m x 30,50m. (732 m2.) Todos los servicios, Zona Urbana: Country Club, La Alemana, Anfiteatro, Hotel Alpes, Súper y otros. Tratar: 0981-404 508.

1.403.889

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p /panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

1.404.625

REMATO TERRENO DE 5.000 M2 EN PDTE. FRANCO por viaje, cercanía del Puente de la Integración, por 280 mil dólares. Contacto al Cel. 0981 437-950.

1.404.337

VENDO ESTANCIA 1.200 HA. - SAN ESTANISLAO ¡Oportunidad única! Estancia 1.200 ha. San Pedro. Ideal inversión. Agricultura y ganadería, instalaciones completas, Lic. Ambiental. ¡Contáctenos! 0971-122206.

1.405.024

TERRENO CÉNTRICO ITAUGUÁ 21.500 M2. Oportunidad, ubicación privilegiada, fácil acceso, servicios, potencial ilimitado. ¡Listo para transferir! ¡Contáctenos! 0971-122206.

1.405.024

TERRENO EN ITAUGUÁ Cerca de Shopping y Ruta 2. 1120 m, ubicación estratégica. Ideal para negocio o vivienda. ¡Aproveche esta oportunidad! ¡Contáctanos! 0971-122206.

1.405.025

¡GRAN TERRENO CÉNTRICO! para desarrollo de condominio! ¡Invierte en Itauguá! Terreno ideal para condominio, céntrico, cerca de todo, 6.574 m, ¡oportunidad única! ¡Contáctenos! 0971-122206.

1.405.026



Alquileres

Departamentos Ofrecidos

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía, G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettirossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

1.402.312

ALQUILO EXCLUSIVOS DEPARTAMENTOS EN SAN BERNARDINO Puerta del Lago, por día o fin de semana. Para cumpleaños o reuniones familiares. Tratar 0981 430 026, Sra. Nora.

1.404.301

ALQUILO DEPARTAMENTO 2 dor. con placares de pared a pared, baño, living, con balcón, comedor, cocina, lavadero, estacionamiento para 1 vehículo. Sobre 4.ª y Montevideo, barrio Gral. Díaz, Asunción. Tr. 0986 49 38 97.

1.403.972

G. 5.000.000 HERMOSO DPTO. VILLA MORRA garaje c/control, 3 dor. con placar, suite, 4 aires, coc. amoblada, área de servicio. Tr. 0971.116.700.

1.404.683



Empleos

Administrativos

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

1.402.743

Choferes

JET IND Y COMERCIAL GALLETTAS NIKITO SELECCIONA CHOFER PARA REPARTO para zona de Asunción y Gran Asunción. Requisitos: Registro de Conducir Profesional al día, ganas de trabajar, edad de 20 a 28 años, referencias laborales y personales. Ofrecemos: Estabilidad laboral, Admisión inmediata. Enviar Curriculum a info@jet.com.py. Solicitar entrevista al WhatsApp 0981-206 376.

1.403.980

VW in Love

T-Cross

Contado desde **20.900USD**

¡Tiene todo lo que te encanta!

- VW Play, Wireless App Connect y Cargador inalámbrico.
- Interior amplio con climatizador automático.
- Techo solar panorámico.
- ★ 5 Estrellas en seguridad

DIESA

www.volkswagen.com.py / f t y t u b VolkswagenParaguay



Inmuebles

Casas Ventas

VENTA DE ALQUILERES INDEPENDIENTES Fndo. de la Mora Zona Norte, 8 piezas c/ baños, coc. y lav. ANDE indep., cámara de seguridad. India c/ Itapúa, tranquilo y silencioso. US\$ 180.000. Tr. +34 722 84 87 79.

1.402.405

VENDO INMUEBLE S/LAGUNA GRANDE Esq. 15X30 constr., un chalet c/3 dor. y d/comodidades, frente s /Laguna Grande, c/3 salones comerciales, 2 hab. en PA, superoferta US\$ 115 mil. Tr. c/dueno al 0981-451617.

1.401.800

Propiedades Rurales

25 HECTÁREAS EN PUERTO PARAI-SO A 80 km. de Asunción. Ruta a Pilar. Apto para Granja, Cultivos, Silos, Bungalows Hotel para Pescadores, Forestaciones, electricidad. Buen acceso. Abundancia de agua dulce en el subsuelo, ruta pavimentada, a 2 kilómetros de Río Paraguay. Solo 160 mil dólares. WhatsApp (595)984-309220

1.403.438

Terrenos Ventas

BUSCO CAMPOS PARA LOTEAR EN SAN BERNARDINO Ypacaraí, Altos, Caacupé, Tobatí, Atyrá, Nva. Colombia, Piribebuy, Escr. Tit. solo ofertas y dueños foto, precio y datos, sobre asf. o cerca 0971 442-449.

1.401.800

VENDO TERRENOS EN CAPIATÁ precios desde 65 millones cada uno con cuenta corriente catastral. Título e impuestos al día. Tratar al 0981-468 915.

1.404.645

KM. 184 RUTA PY02 720 m2, a 3 cuadras de la ruta, ideal para cualquier tipo de emprendimiento, cuenta con todos los servicios. G. 120.000.000. Tr. 0981 106-562.

1.405.127

OFERTA! REMATAMOS ÚLTIMOS LOTES EN ATYRÁ Zona Centro de Atyrá. Dimensiones: 12x36 m. Superficie total: 432 m2. A una cuadra de la Ruta Principal. Precio CONVERTIBLE. Obs.: 9 lotes disponibles (cada lote mide 12x36). Lo más importante: TITULADO, listo para transferir. Ubicación: https://maps.app.goo.gl/WPmijZB92VIRVvW8?g_st=iw Contactos: 0971 549-988 / 0981 406-006.

1.404.870

TERRENO ESQUINA RÍO PARAGUAY - REMANSITO ¡Oportunidad única! Frente al río, 602 m2. Remansito. ¡Contáctanos! 0971-122206.

1.405.027



M.R. Alonso

OFERTA! VENDO 2 CASAS EN MARIANO R. ALONSO a 1 cdra. de Toyotoshi y la otra a 5 cdras de Tranchaco, terrenos 12x30 c/uno, títulos a transferir. Escucho ofertas. Más información al Cel. 0981 842-470.

1.404.898

ALQUILO DPTO. CÉNTRICO de uno o dos dor., coc. amob., lavad. tendadero, balcones portero eléct., y salones comerciales a 2 cdras. del Mall Excelsior y a 4 de la Universidad Autónoma. Tel. 0984 624-931.

1.404.587



Fdo. Mora

ALQ. DPTO. NUEVO Z/Kubitschek y Av. Fndo. de la Mora, 1er. piso, a persona sola o pareja, 1 dor. split, sala, coc., c/vent., baño, balcón, abert /blindex, sist/seg. alarma, cámaras. G. 1.400.000 incl. wifi / rec/basura. WhatsApp 0983 739-631

1.404.810

Comerciales

PUERTO HELADO SOLICITA PERSONAL FEMENINO P /REFUERZO DE TEMPORADA Ref. 1: ATENCIÓN AL CLIENTE. Ref. 2: PRODUCCIÓN. Mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad tiempo completo, capacidad p/trabajar en equipo. Presentar curriculum vitae con foto tipo carnet y fotocopia de C.I. en calle Rosa Agustín González n.º 517 e/Boquerón y San Francisco, Cuarto Barrio - Luque, o remitir al correo electrónico: puertoheladopy@gmail.com

1.402.178

Personal Doméstico

NECESITO EMPLEADA DOMÉSTICA CON RETIRO, edad 18 hasta 35 años. Llamar al 0985-547 111, con Sra. Elena.

BUSCO NIÑERA SIN RETIRO CON EXPERIENCIA para cuidar niña de 2 meses. Excelente nivel salarial. Edad: 24 a 45 años. Enviar vía mensaje de WhatsApp; foto de cédula de identidad y referencias al 0981 673 109.

SE NECESITA EMPLEADA DOMÉSTICA sin retiro, con referencias, responsable, mayor de 30 años, para una persona, con animales. Llamadas o whatsapp después del mediodía al 0982 899-069.

Personal Estanciero

BUSCO 2 AYUDANTES PARA TRABAJAR EN MI GRANJA DE LIMPIO. Doy vivienda, luz, agua y provistas. Pago G. 100.000. por día. Informes 0983 813 900.

Técnicos

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Tecnólogo en Producción o similar para fábrica en Capiatá, estudios cursados, proactivo, experiencia, edad entre 25 y 35 años. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302.

Vendedores Cobradores

SE BUSCA VENDEDORA/A Requisitos: * Experiencia en ventas; * Buen orador/a; * Manejo de redes sociales; * Joven entre 25 y 40 años; * Proactivo/a. Enviar CV con foto actualizada al contacto 0992-578551.

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concil., conoc. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

Oficios Varios

SE SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA ÁREA DE MANTENIMIENTO Lugar de trabajo: Luque. Requisitos: Conocimiento de electricidad básica y/o refrigeración, mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, con experiencia en el área y con autogestión. Enviar currículum vitae con foto tipo carnet al correo electrónico: fabrica.rh.2024@gmail.com

SE BUSCA

Buscamos Ejecutivo de Ventas para empresa multinacional del rubro electromecánico.

Requisitos:

- Estudiante de Ing. Comercial, técnica en electricidad, mecatrónica o afines.
- Experiencia mínima de 6 meses en ventas.
- Manejo paquete Office.
- Movilidad propia.
- Disponibilidad de horario.
- Zona: Asunción, barrio Carmelitas

[APLICAR AHORA](#)

Postulate enviando tu CV al correo: recursosh1698@gmail.com

Personal Ofrecido

SE OFRECE CONTRATISTA DE OBRA arreglo techo, filtraciones, construcción en general con garantía. Su consulta no molesta. Tr. Sr. Nildo Ruiz Díaz, 0994 282-764.



BOLSA DE TRABAJO

Espacio gratuito para nuestros lectores

Para el Hogar

SE OFRECE ALBAÑIL pintor, arreglo de techos, goteras y reparaciones en gral., colocación de pisos y azulejos. Tr. 0972 392-214, Celso Guerrero.



Judiciales

Asambleas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA En virtud de lo dispuesto en el art. 1082 del Código Civil Paraguayo, y conforme a lo establecido en los Artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de **FARMACO SA** a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el miércoles 5 de marzo a las 08:30 horas, en el local ubicado en la calle Luis de Gásperi n.º 940, casi Avda. 1.º de Marzo, de la ciudad de Lambaré. El objeto de la Asamblea será considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un secretario de la Asamblea, a ser nombrado por el presidente del Directorio. 2. Modificación del Estatuto Social con el fin de proceder al aumento del capital social. 3. Nombramiento de los accionistas que suscribirán el acta de la Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el art. 28 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En conformidad con lo dispuesto en el art. 1082 del Código Civil Paraguayo y el establecido en los Artículos 25 y 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de **FARMACO SA** a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 5 de marzo a las 09:30 horas, en el local ubicado en la calle Luis de Gásperi n.º 940, casi Avda. 1.º de Marzo, de la ciudad de Lambaré. El objetivo de la Asamblea será tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un secretario de la Asamblea, a ser nombrado por el presidente del Directorio. 2. Lectura y consideración de la memoria anual del directorio, el balance general, cuadro de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de variación del

patrimonio neto, anexo e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Tratamiento de los resultados del ejercicio 2024. 4. Designación anual de los síndicos (según Art. n.º 36 de los Estatutos Sociales). 5. Fijación de la retribución de directores y síndicos. 6. Emisión de nuevas acciones. 7. Nombramiento de los accionistas que suscribirán el acta de la Asamblea. // Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el art. 28 de los Estatutos Sociales. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN CULTURAL MANDU'ARA** convoca a Asamblea General Ordinaria de socios, a realizarse el día martes 4 de marzo de 2025, en Avda. Santísimo Sacramento 1089 casi Dr. Migone, de Asunción, a las 20:00 en 1.ª Convocatoria o a las 20:30 en 2.ª Convocatoria, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: (Art. 26). 1. Designación de un Presidente y de un Secretario de Asamblea. 2. Memoria de la C. D. del ejercicio fenecido al 31 de diciembre de 2024 y su consideración por la Asamblea. 3. Informe de Tesorería del ejercicio fenecido al 31 de diciembre de 2024 y su consideración por la Asamblea. 4. Dictamen del Síndico y su consideración por la Asamblea. 5. Elección de Comisión Directiva ejercicio 2025-2027; Presidente, Vicepresidente, Srío. General, Tesorero, 3 Miembros Titulares, 3 Miembros Suplentes: Síndico Titular y Suplente. 6. Elección del Tribunal Electoral Independiente (TEI), periodo 2025 al 2027: 3 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes. 7. Fijar la cuota social y la periodicidad de sus pagos. 8. Elección de dos (2) socios para la firma del Acta de Asamblea. // Se recuerda a los socios que para participar de la Asamblea se requiere tener calidad de socio activo, estando al día con el pago de las cuotas sociales (Art. 25 del Estatuto Social), las que podrán ser abonadas hasta una (1) hora antes del inicio del acto asambleario. **OBSERVACIÓN**: La Asamblea quedará constituida en 1.ª Convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, y con cualquier número de socios en 2.ª Convocatoria (Art. 23 del Estatuto Social).

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de **LLUVISOL SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 27 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, en la sede social ubicada en España 1410, Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del presidente y secretario de asamblea. 2. Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 3. Consideración y modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad. // El Directorio recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil y concordantes de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA El Directorio de **BRITIMP SEGURIDAD SA** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 13 de febrero de 2025, a las 09:00 horas en 1.ª Conv., y 1 hr. después en 2.ª Conv., en el local de la oficina, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Pdte. y Srío. de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de las utilidades. 4) Elección de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Conforme al Art. 12 del Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas de **MEGA CONCRET SA**, para el día 13 de febrero de 2025, a las 09:00 horas en 1.ª Conv., y 1 hr. después en 2.ª Conv., en el local de la oficina, para tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1) Elección de un Pdte. y Srío. de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de las utilidades. 4) Elección de 2 accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

PANADERÍA Y CONFITERÍA GERMANIA NECESITA PANADERO

Con experiencia y referencias.

Interesados presentarse en:
15 de Agosto 642, Asunción.
Tel. 0985 218 107

Email: flaskampgraciela@gmail.com

se celebrará el día 27 de febrero de 2025, a las 09:00 horas, en la sede social ubicada en España 1410, Asunción, Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación del presidente y secretario de asamblea. 2. Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 3. Consideración y modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad. // El Directorio recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el art. 1084 del Código Civil y concordantes de los Estatutos Sociales.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA LIVESCIENTES SA El día viernes 28-02-2025, en el local de la empresa, a las 08:00 hs. 1.ª Convocatoria, a las 09:00 hs. 2.ª Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para tratar el **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Transferencia de Acciones. 3. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. A continuación, conforme al Art. 28 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico y además documentaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Consideración del resultado arrojado por el Balance. 4. Elección de Miembros del Directorio. 5. Elección de Síndicos Titular y Suplente. 6. Remuneración de los Miembros del Directorio y de los Síndicos. 7. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA De la firma **NUMI SA**. El día viernes 28-02-2025, en el local de la empresa, a las 08:00 hs. 1.ª Convocatoria, a las 09:00 hs. 2.ª Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para tratar el **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Cambio de la Denominación de la Sociedad. 3. Transferencia de Acciones. 4. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. A continuación, conforme al Art. 28 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico y además documentaciones correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 2024. 3. Consideración del Resultado arrojado por el Balance. 4. Elección de Miembros del Directorio. 5. Elección de Síndicos Titular y Suplente. 6. Remuneración de los Miembros del Directorio y de los Síndicos. 7. Designación de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **TELECOM IMP. EXP. SA** convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17/02/2025, a las 08:30, en la Av. Carlos A. López c/ Av. Mñor. Rodríguez de Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Financiero, Informe del Síndico - Periodos 2021, 2022, 2023 y 2024. 3) Distribución de Utilidad. 4) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 5) Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, con el presidente y secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **1 A DISTRIBUIDORA SA** convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17/02/2025, a las 14:30, en la Av. San Blas c/ Manuel Ortiz Guerrero, Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Financiero, Informe del Síndico, Periodo 2024. 3) Distribución de Utilidad. 4) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 5) Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, con el presidente y secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los accionistas de **JBM SA** a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de febrero de 2025, en el local de la firma, sito en la Carretera, Km 178, Ruta PY02, Mcal. José Félix Estigarribia, de la ciudad de Caaguazú, a partir de las 18:00 horas, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Asignación del Presidente y Secretario del Acta de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Designación de Directores y Síndicos y fijación de su retribución. 4) Destino de las Utilidades. 5) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convócase a los accionistas de **BAUBAR SA** a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de febrero de 2025, en el local de la firma, sito en la Avda. Juan Manuel Frutos, ciudad de Caaguazú, a partir de las 18:00 horas en su primera convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1- Asignación del Presidente y Secretario del Acta de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Cuadros e Informes del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Designación de Directores y Síndicos y fijación de su retribución. 4) Destino de las Utilidades. 5) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **TELECOM IMP. EXP. SA** convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17/02/2025, a las 08:30, en la Av. Carlos A. López c/ Av. Mñor. Rodríguez de Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Financiero, Informe del Síndico - Periodos 2021, 2022, 2023 y 2024. 3) Distribución de Utilidad. 4) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 5) Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, con el presidente y secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de **1 A DISTRIBUIDORA SA** convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 17/02/2025, a las 14:30, en la Av. San Blas c/ Manuel Ortiz Guerrero, Ciudad del Este, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación del Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado Financiero, Informe del Síndico, Periodo 2024. 3) Distribución de Utilidad. 4) Elección de Directores, Sindicatura y sus remuneraciones. 5) Nombramiento de un Accionista para suscribir el Acta, con el presidente y secretario de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas de la firma **GO COMPANY SA**, con RUC 80101400-0, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18/02/2025, a las 11:00 horas, en su local sito en Avda. Campo Vía c/calle Villa Montes y calle Chaguara Road y Charagua, Ciudad del Este, a fin de tratar el sig. **ORDEN DEL DÍA**: 1- Elección de presidente y secretario de asamblea. 2- Modificación de estatutos sociales. 3- Designación de uno o más accionistas

para suscribir el acta de asamblea. Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el art. 1084 del Cód. Civil sobre depósitos de las acciones para tener derecho de asistencia a la asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Junta Directiva de la **CONSULTORA 3H SA** convoca a Asamblea Ordinaria para el día 24 de febrero del año 2025, a realizarse en el domicilio legal de la empresa, ubicada en la ciudad de Villa Elisa, barrio Tres Bocas, sobre la calle Valentino Manuel casi Juan Sinfiorano Bogarín, siendo la primera convocatoria a las 18:00 horas y la segunda convocatoria a las 18:30 horas, a fin de tratar el siguiente y único punto del **ORDEN DEL DÍA**: Suscripción de Acciones. **EL PRESIDENTE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA La Junta Directiva de la **CONSULTORA 3H SA** convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 23 de febrero del año 2025, a realizarse en el domicilio legal de la empresa, ubicada en la ciudad de Villa Elisa, barrio Tres Bocas, sobre la calle Valentino Manuel casi Juan Sinfiorano Bogarín, siendo la primera convocatoria a las 18:00 horas y la segunda convocatoria a las 18:30 horas, a fin de tratar el siguiente y único punto del **ORDEN DEL DÍA**: Aumento de Capital. **EL PRESIDENTE**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, convócase a los Señores Accionistas de **NEGOFIN COBRANZAS SA** a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de febrero de 2025, en el domicilio social ubicado en Avda. Mcal. López e/ José Viñuales y Waldino Lovera, de la ciudad de Fernando de la Mora, Paraguay, a las 08:00 hs. en su primera convocatoria; no existiendo el quórum legal exigido para la primera convocatoria, se llevará en segunda convocatoria a las 09:00 hs., la cual quedará constituida con cualquiera sea el capital representado, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1) Designación de Presidente y Secretario de asamblea y de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de miembros del Directorio. 4) Elección de Síndico Titular y Suplente. 5) Fijación de las remuneraciones del Directorio, y Síndico. 6) Destino del Resultado del ejercicio 2024. **NOTA**: Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33.º de los Estatutos Sociales y el art. 1084 del Código Civil respecto de los requisitos exigidos a los accionistas para su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA El Directorio de **NEGOFIN SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO** convoca a sus accionistas a Asamblea Ordinaria, a llevarse a cabo en la sede social sita en Avda. Mcal. López e/ José Viñuales y Waldino Lovera, de la ciudad de Fernando de la Mora, Paraguay, el día 26 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: 1. Designación de un secretario de asamblea y de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea juntamente con el presidente y el secretario. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino del resultado de los ejercicios 2023 y

Nueva Amarok

Cargada de Fuerza Bruta



DIESA

www.volkswagen.com.py / [f](https://www.facebook.com/VolkswagenParaguay) [i](https://www.instagram.com/VolkswagenParaguay) [y](https://www.youtube.com/VolkswagenParaguay) VolkswagenParaguay

2024. 4. Elección de miembros del Directorio. 5. Elección de Síndico Titular y Suplente. 6. Fijación de las remuneraciones del Directorio, y Síndico. 7. Elección de Auditores Externos para el ejercicio 2025. **NOTA:** Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33.º de los Estatutos Sociales y el art. 1084 del Código Civil respecto de los requisitos exigidos a los accionistas para su participación en la Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS** Universidad Nacional de Asunción y el Tribunal Electoral Independiente de SITRAFAVE convocan a Asamblea General Ordinaria, prevista en los Estatutos Sociales, Art. 16 inc. b, dando cumplimiento al Art. 19 del mismo cuerpo estatutario, a realizarse el día viernes 21 de febrero de 2025, a las 11:30 hs. la primera convocatoria, la segunda y última 12:30 hs. Local: Complejos de aulas de la Facultad Ciencias Veterinarias UNA, sitios en Mariscal Estigarribia Km 11,5, donde se tratará el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Apertura por el Pdte. del T.E.I., Elección de Autoridades Asamblearias, Presidente de Asamblea, un Secretario y dos suscribientes. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido y dictamen del Síndico. 4) Elección de Nueva Comisión Directiva, - SITRAFAVE -. 5) Dar lugar y elegir a Compañeros para el goce de Estabilidad Sindical. Se ruega puntual asistencia a Todos los Socios. **LA COMISIÓN DIRECTIVA Y COMISIÓN DEL T.E.I.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo establecido en el artículo 16º del Estatuto Social, en concordancia con el artículo 19º del mismo, convocase a los señores socios del **CLUB CERRO PORTEÑO** a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día sábado 29 de marzo de 2025, a las 08:00 horas, en el Estadio Gral. Pablo Rojas ueno La Nueva Olla, sito en la calle Antequera y Novena, Barrio Obrero de la ciudad de Asunción, a objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Apertura de la Asamblea por el Presidente del Tribunal Electoral Independiente. 2) Elección de Presidente y Secretario, quienes presidirán la Asamblea. 3) Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 4) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva y el Balance General y Cuadro de Resultados, así como el informe de la Sindicatura, correspondiente al Ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2024. 5) Elección de cinco miembros Titulares y tres Suplentes del Tribunal Electoral Independiente, quienes durarán en sus funciones hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria del Primer Trimestre de 2029. **Nota:** La Comisión Directiva recuerda a los señores consocios que por imperio de lo que dispone el artículo 18º del Estatuto Social, en el caso de que a la hora señalada en la convocatoria no se encuentre presente el número de socios mencionado en el artículo 17º, la Asamblea General se considerará válidamente constituida una hora después con cualquier número de socios. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE REFRITEC PROFESIONALES EN CLIMATIZACIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA De conformidad a lo establecido en el Art. 1079 del Código Civil, el Directorio de **REFRITEC S.A.** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 20 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, en su local social sito en Chaco Boreal N° 3.996 esq. Telmo Aquino, de Asunción, con el objeto de considerar

el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Cesión de Acciones. 2) Venta de la Marca **REFRITEC PROFESIONALES EN CLIMATIZACIÓN**. 3) Renovación de autoridades. 4) Otros asuntos de interés para la sociedad. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, convocase a los Señores Accionistas de **NFD SA** a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de febrero de 2025, en el domicilio social ubicado en Avda. Mcal. López el José Viñuales y Waldino Lovera, de la ciudad de Fernando de la Mora, Paraguay, a las 13:00 hs. en su primera convocatoria; no existiendo el quórum legal exigido para la primera convocatoria, se llevará en segunda convocatoria a las 14:00 hs., la cual quedará constituida con cualquiera sea el capital representado, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de asamblea y de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de miembros del Directorio. 4) Elección de Síndico Titular y Suplente. 5) Fijación de las remuneraciones del Directorio, y Síndico. 6) Destino del Resultado del ejercicio 2024. **NOTA:** Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33.º de los Estatutos Sociales y el art. 1084 del Código Civil respecto de los requisitos exigidos a los accionistas para su participación en la Asamblea.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, convocase a los Señores Accionistas de **WORKING CAPITAL SA** a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de febrero de 2025, en el domicilio social, Asunción - Paraguay, a las 15:00 hs. en su primera convocatoria; no existiendo el quórum legal exigido para la primera convocatoria, se llevará en segunda convocatoria a las 16:00 hs., la cual quedará constituida con cualquiera sea el capital representado, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de asamblea y de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de miembros del Directorio. 4) Elección de Síndico Titular y Suplente. 5) Fijación de las remuneraciones del Directorio, y Síndico. 6) Destino del Resultado del ejercicio 2024. **NOTA:** Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33.º de los Estatutos Sociales y el art. 1084 del Código Civil respecto de los requisitos exigidos a los accionistas para su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales y en los artículos 1078 al 1101 del Código Civil vigente, se convoca a los señores accionistas de **ONE WAY SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas a efectuarse el día 22 de febrero de 2025, a las 09:00 horas, en el local social de la calle Agustín Pío Barrios N° 1413 casi César López Moreira, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación del Presidente y Secretaria

rio de Asamblea. 2) Modificación del Estatuto Social en el artículo quinto por aumento de Capital. 3) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Nota: los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría del Directorio de la sociedad sus acciones o recibo de sus depósitos en instituciones bancarias del país o del extranjero, con por lo menos 3 días de anticipación. Si para la hora fijada en primera convocatoria no se reúne el quórum necesario establecido en el Estatuto Social, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera convocatoria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 y siguientes de los Estatutos Sociales y en los artículos 1078 al 1101 del Código Civil vigente, se convoca a los señores accionistas de **ONE WAY SOCIEDAD ANÓNIMA** a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a efectuarse el día 22 de febrero de 2025, a las 11:00 horas, en el local social de la calle Agustín Pío Barrios N° 1.413 casi César López Moreira, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Emisión de acciones. 3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. **Nota:** los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría del Directorio de la sociedad sus acciones o recibo de sus depósitos en instituciones bancarias del país o del extranjero, con por lo menos 3 días de anticipación. Si para la hora fijada en primera convocatoria no se reúne el quórum necesario establecido en el Estatuto Social, la Asamblea se llevará a cabo en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera convocatoria. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, convocase a los Señores Accionistas de **WORKING CAPITAL SA** a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de febrero de 2025, en el domicilio social, Asunción - Paraguay, a las 15:00 hs. en su primera convocatoria; no existiendo el quórum legal exigido para la primera convocatoria, se llevará en segunda convocatoria a las 16:00 hs., la cual quedará constituida con cualquiera sea el capital representado, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de asamblea y de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de miembros del Directorio. 4) Elección de Síndico Titular y Suplente. 5) Fijación de las remuneraciones del Directorio, y Síndico. 6) Destino del Resultado del ejercicio 2024. **NOTA:** Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33.º de los Estatutos Sociales y el art. 1084 del Código Civil respecto de los requisitos exigidos a los accionistas para su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS ONIRIA S.A., con domicilio en el local social sito en Paisaje Francia casi Santísima Trinidad, convocan a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de febrero de 2025, a las 09:00 horas y a las 10:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Reconstrucción del Directorio. 3) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el Art. 1096 del Código Civil. Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un Notario Público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de éstas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico legales@uenoholding.com.py

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS Los accionistas de **SPORT LAB E.A.S.**, con domicilio en el local social sito en la Avenida General Máximo Santos casi Concordia de la ciudad de Asunción, convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General

Ordinaria para el día miércoles 26 de febrero de 2025, a las 10:00 horas y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Reconstrucción del Directorio. 3) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el art. 1096 del Código Civil. Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un Notario Público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de éstas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico legales@uenoholding.com.py

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Los accionistas de **SPORT LAB E.A.S.**, con domicilio en el local social sito en la Avenida General Máximo Santos 1030 de la ciudad de Asunción, convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 26 de febrero de 2025, a las 10:00 horas y a las 11:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a llevarse a cabo en forma presencial previa acreditación de asistencia, para tratar los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Nombramiento de Directorio de Sport Lab E.A.S. 3) Nombramiento de nuevo Representante Legal y nuevo Representante Suplente. 4) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea de conformidad con el Art. 1096 del Código Civil. Para acreditar el derecho de participación en la Asamblea, los accionistas deberán remitir a la Sociedad, por correo electrónico, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la Asamblea, en formato digital, su certificado de acciones o un certificado emitido por una entidad legalmente habilitada, nacional o extranjera, o un certificado emitido por un Notario Público, en el que conste expresamente la cantidad de acciones, así como el tipo de éstas, los derechos que otorgan, incluyendo la cantidad de votos. Ello aplica también a las Cartas Poderes de Representación, en caso de que alguno de los accionistas no comparezca personalmente a la Asamblea. El medio de comunicación habilitado por la Sociedad es el correo electrónico legales@uenoholding.com.py

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS De conformidad con los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **BALL PARAGUAY SA** convoca a los Accionistas de la sociedad a la Asamblea Extraordinaria para el día 24 de febrero de 2025 en la sede social de la sociedad, sito en Acceso Sur n.º 800 de la ciudad de Guarambaré, a las 08:00 horas en primera convocatoria y a las 09:00 horas en segunda, a efectos de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Constitución de la Asamblea y designación de autoridades. 2. Modificación de estatutos sociales. 3. Designación de Accionistas para suscribir el acta de asamblea. // Se recuerdan a los señores accionistas las disposiciones relativas al depósito de acciones. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, convocase a los Señores Accionistas de **WORKING CAPITAL SA** a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de febrero de 2025, en el domicilio social, Asunción - Paraguay, a las 15:00 hs. en su primera convocatoria; no existiendo el quórum legal exigido para la primera convocatoria, se llevará en segunda convocatoria a las 16:00 hs., la cual quedará constituida con cualquiera sea el capital representado, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Apertura de la Asamblea por el Presidente del Tribunal Electoral Independiente. 2) Elección de Presidente y Secretario, quienes presidirán la Asamblea. 3) Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 4) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva y el Balance General y Cuadro de Resultados, así como el informe de la Sindicatura, correspondiente al Ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2024. 5) Elección de cinco miembros Titulares y tres Suplentes del Tribunal Electoral Independiente, quienes durarán en sus funciones hasta la realización de la Asamblea General Ordinaria del Primer Trimestre de 2029. **Nota:** La Comisión Directiva recuerda a los señores consocios que por imperio de lo que dispone el artículo 18º del Estatuto Social, en el caso de que a la hora señalada en la convocatoria no se encuentre presente el número de socios mencionado en el artículo 17º, la Asamblea General se considerará válidamente constituida una hora después con cualquier número de socios. **LA COMISIÓN DIRECTIVA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales y a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, convocase a los Señores Accionistas de **BEEME SA** a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 26 de febrero de 2025, en el domicilio social, ciudad de Asunción - Paraguay, a las 17:00 hs. en su primera convocatoria; no existiendo el quórum legal exigido para la primera convocatoria, se llevará en segunda convocatoria a las 18:00 hs., la cual quedará constituida con cualquiera sea el capital representado, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Designación de Presidente y Secretario de asamblea y de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de miembros del Directorio. 4) Elección de Síndico Titular y Suplente. 5) Fijación de las remuneraciones del Directorio, y Síndico. 6) Destino del Resultado del ejercicio 2024. **NOTA:** Se recuerda a los Señores Accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 33.º de los Estatutos Sociales y el art. 1084 del Código Civil respecto de los requisitos exigidos a los accionistas para su participación en la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DIRECT IMPORTS Y EXPORTS SA. De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Accionistas de Direct Imports y Exports SA para el día 3 de marzo de 2025, a las 8:00 hs., en el local sito en Aviadores del Chaco 2351 e/ Hérib Campos Cervera, con objeto de considerar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección de secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Destino de las utilidades del ejercicio 2024. 4) Designación de síndicos y sus retribuciones. 5) Designación de retribución de los directores. 6) Elección de Accionistas para suscribir el Acta. **EL DIRECTORIO**

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA ORDINARIA El Consejo de Administración de la **FUNDACIÓN PANAL**, en Sesión Ordinaria de fecha 7 de febrero de 2025 obrante en Acta N° 5 de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 8, el inciso h del art. 27 y demás concordantes del Estatuto Social, convoca a la XXX Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Benefactores de la Fundación Panal, a realizarse el jueves 6 de marzo de 2025, en el Subsuelo 1 del edificio Corporativo de la Cooperativa Universitaria, sito en Avenida San Martín N° 343 c/Andrade. La Asamblea Ordinaria

a las 17:00 horas, en su primera convocatoria, y a las 18:00 horas, en su segunda convocatoria. La Asamblea Extraordinaria, en primera convocatoria a las 18:30 hs., a las 19:30, en su segunda convocatoria, y a las 20:00 horas: Elección de nuevas autoridades, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del Presidente de la Asamblea y la designación de dos benefactores para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Sindicatura, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Lectura y consideración del Plan de Actividades y del Presupuesto para el Ejercicio 2025, presentado por el Consejo de Administración. 4) Elección de autoridades, Período 2025/2027: Consejo de Administración: 6 Miembros titulares y 1 Miembro suplente; Tribunal Electoral: 3 Miembros titulares y 1 Miembro suplente; Sindicatura: 2 Síndicos titulares y 1 Síndico suplente. **Nota:** se recuerda a los benefactores lo dispuesto en el Estatuto Social, Art. 11. (quorum legal). **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA El Consejo de Administración de la **FUNDACIÓN PANAL**, en Sesión Ordinaria de fecha 7 de febrero de 2025 obrante en Acta N° 5 de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 8, el inciso h del art. 27 y demás concordantes del Estatuto Social, convoca a la XXX Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Benefactores de la Fundación Panal, a realizarse el jueves 6 de marzo de 2025, en el Subsuelo 1 del edificio Corporativo de la Cooperativa Universitaria, sito en Avenida San Martín N° 343 c/Andrade. La Asamblea Ordinaria a las 17:00 horas, en su primera convocatoria, y a las 18:00 horas, en su segunda convocatoria. La Asamblea Extraordinaria, en primera convocatoria a las 18:30 hs., a las 19:30 hs., en su segunda convocatoria, y a las 20:00 hs., elección de nuevas autoridades, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1) Elección del Presidente de la Asamblea y la designación de dos benefactores para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Adecuación y modificación del Estatuto Social, enfocadas a mejorar la redacción, estructura y precisión técnica de los artículos, con el objetivo de optimizar, su claridad, formalidad y coherencia normativa. **Nota:** se recuerda a los benefactores lo dispuesto en el Estatuto Social, art. 11. (quorum legal). **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Constitución de Sociedades

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE CHACURRU SOCIEDAD ANÓNIMA. Escr. N° 88, del 05/12/2024, pasada ante la NP Julia María Ibáñez Solís. Socios: Juan Marcos Eduardo Guardati, Adriana María Lesme Quevedo.

CONSTRUCTORA

Busca

TESORERO

- Egresado de carreras afines, experiencia mínima de 3 años.
- Capacidad de análisis, conciliaciones de cuentas, confección y seguimiento de proyecciones e informes.
- Sexo: indistinto.
- Disponibilidad inmediata a tiempo completo.

Escribir a: evesole2022@gmail.com








Nuevo Diseño imponente

¡La Pickup Más Robusta!

El Motor Diesel V6 más poderoso

258 CV 580 Nm de torque Automática de 8 velocidades

Pantalla más grande GPS avanzado

App connect Info precisa y en tiempo real de la ubicación

Máximo confort y seguridad

Nuevo Safer Tag Asistentes de conducción con inteligencia artificial

Domicilio: Pedro Juan Caballero. Duración: 99 años. Objeto: ramo industrial, importación y exportación de bienes y productos, ramo inmobiliario, radiodifusión, complejo deportivo, club social y de producción de eventos sociales. Capital Social: G. 1.500.000.000. Inscripción DGRP, Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula N° 45367, Serie Comercial, bajo el N° 1, en fecha 28/01/2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE EL TORO GROUP RECICLAJES SA. Por Escritura Pública n.º 41 del 28-10-2024, pasada ante la escribana Estela Maris Sánchez de Ortellado. Socios: Fredy Francisco Rojas Quintana y Enrrí Joel Rojas Quintana. Duración: 110 años. Domicilio: Ruta Gral. Marcial Samaniego c/ Ramal a Aldama Cañada, Itauguá. Capital suscrito e integrado: G. 150.000.000. Objeto: Transporte, compra y venta de todo tipo de materiales reciclables. Inscripción en el Registro Público de Personas Jurídicas y Comercio, en la Matrícula n.º 45.365 - Serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1, el 28-01-2025.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escritura Pública n.º 76, de fecha 13 de septiembre de 2024, pasada ante la Esc. pública Sonia Patricia González, se constituyó la firma denominada **COMERCIAL RUBENCITO SA**. Se tomó razón de Sección Registro Público de Comercio, inscripta bajo la Matrícula n.º 44.460, serie Comercial, bajo el n.º 1, folio 1 y sigs., en fecha 16/09/2024.

Convocatoria de Acreedores

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la VI Circunscripción de Alto Paraná, Abg. Nathalia Moreno Tottli, comunica a quienes pueda interesar que por A. I. n.º 836 de fecha 18 de diciembre de 2024, en los autos caratulados: **MARIA VIRGINIA ROMERO LEÓN S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, EXpte. N.º 367, AÑO 2024, se ha resuelto: I) TENER por presentada a la recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar señalado, al igual que el de su abogado patrocinante. II) ADMITIR la Convocatoria de Acreedores de la señora MARIA VIRGINIA ROMERO LEÓN, con C.I. n.º 1.295.314. III) ORDENAR el desglose y devolución de los documentos originales presentados previa autenticación y agregación de las fotocopias por el Sr. actuario, con constancia en autos. IV) TENER por denunciados los Bienes que conforman el Patrimonio de la convocataria, en los términos del escrito presentado. V) DAR intervención al síndico de la Sindicatura General de Quiebras. VI) DETERMINAR que la señora MARIA VIRGINIA ROMERO LEÓN, con C. I. n.º 1.295.314, no es comerciante. VII) CITAR a los Acreedores para que en el plazo de cuarenta días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos justificativos de sus créditos. VIII) ORDENAR la publicación de los edictos respectivos haciendo saber la admisión de esta Convocatoria en el diario ABC Color por el plazo de cinco días. IX) COMUNICAR al Registro General de Quiebras la Admisión de esta Convocatoria y para el efecto librar oficio al Registro Público de conformidad al Art. 183 de la Ley 154/69, Inc. 1). X) DAR intervención al Ministerio Público. XI) DESIGNAR a la Síndica Comisionada para esta Circunscripción. XII) ORDENAR la suspensión de todos los juicios ejecutivos seguidos contra la señora MARIA VIRGINIA ROMERO LEÓN, con C. I. n.º 1.295.314, a excepción de los que tuvieren por objeto el cobro de créditos con garantía real o de los que correspondan a los trabajadores como consecuencia de los Contratos de Trabajo. XIV) COMUNICAR a todos los juzgados el contenido de la presente resolución y el pedido de remisión de los autos que se tramitaran en contra de la convocataria; para el efecto, oficiase. XV) ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia, tramitado por ante esta secretaría n.º 11, a cargo del actuario judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez, Ciudad del Este, 19 de diciembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty, abogado Miguel Ángel Riquelme Irala, en los autos: **JOSÉ CUENCA NOGUERA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, Expdte. N° 293, año 2024, Sría. N° 1, ha dictado el A.I. N° 524 de fecha 5 de septiembre de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la admisión de esta convocatoria. Asimismo, cita a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría N° 1 de la actuaria Abg. Carolina González. Yuty, 5 de setiembre de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la

República, con sede en la ciudad de Encarnación, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por el plazo de 5 días a los acreedores del Sr. Alcides Ramón Román, con C.I. 3.766.243, a fin de la presentación de sus respectivos títulos de créditos en los autos caratulados: **ALCIDES RAMÓN ROMÁN S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, tramitado ante la Secretaría N° 2 de este Juzgado, y se hace saber que se ha dictado el A.I. N° 302 de fecha 22 de abril de 2024, que en su parte resolutive textualmente dice: 1) Declarar la quiebra del Sr. Alcides Ramón Román con C.I. 3.766.243, por los fundamentos expuestos. 2) Asegurar todos los bienes y derechos, pertenecientes al fallido. 3) Privar al fallido del ejercicio y administración de los bienes. 4) Ordenar la retención de su correspondencia epistolar. 5) Decretar la inhibición general del fallido para la disposición y administración de sus bienes. Para su inscripción oficial al Registro. 6) Determinar que el fallido es comerciante. 7) Designar al Síndico de la convocación como síndico de la Quiebra al Abg. Bernardino Caballero Goiburú del cuarto turno. 8) Ordenar la publicación de edictos en los diarios ABC Color y Última Hora de la capital por el plazo de cinco (5) días haciendo saber la declaración de quiebra. (Art. 70 Ley 14/69). 9) Ordenar la inscripción de esta resolución en el Registro General de Quiebras una vez ejecutoriada la misma. (Art.183 Inc.6, y 184 Ley 154/69). 10) Notificar por cédula en formato papel al fallido. 11) Anotar, registrar, remitir copias a la sección estadísticas del Poder Judicial Local. Firmando: Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, jueza. Encarnación, 20 de mayo de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez Ignacio A. Pane, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de J. A. Saldívar, Secretaría n.º 3, ha dictado el A. I. n.º 1294 de fecha 12 de diciembre de 2024, en el juicio caratulado: **TEODORO DE LA CUEVA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**, año 2023, n.º 325, Folio 27 VLTO., que en su parte pertinente dispone: 1- ADMITIR la convocatoria de acreedores del señor Teodoro de la Cueva Benítez, con C. I. n.º 3.298.686. 2- DEJAR establecido que el deudor convocatario tiene calidad de no comerciante. 3- CONFIRMAR como Agente Síndico al abogado Bernardino Jesús Caballero Goiburú. 4- ORDENAR la publicación de edictos en el diario ABC Color, por cinco días, de acuerdo con lo previsto en el art. 19 de la Ley de Quiebras. 5- FIJAR un plazo de cuarenta días, a computarse desde el día siguiente a la última publicación del edicto, para que los acreedores presenten en la secretaría del juzgado los títulos justificativos de sus créditos o, a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendieran tener. 6- COMUNICAR la admisión al Registro General de Quiebras y a tal efecto, LIBRAR el correspondiente oficio. 7- DAR intervención al Ministerio Público en lo Civil y Comercial. 8- ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas promovidas contra el convocatario, en los términos y alcances del art. 26 de la Ley de Quiebras. 9- NOTIFICAR la presente resolución a cada uno de los acreedores denunciados por el convocatario, de conformidad a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley de Quiebras. 10- DEJAR constancia de lo dispuesto en la nueva redacción del art. 18, segundo párrafo, de la Ley 154/1969, modificada por la Ley N.º 6481/2019, en la que establece la obligación de obtener la homologación del concordato dentro de los 6 meses de admitida la convocatoria. 11- ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia". Firmado: juez Dr. Ignacio A. Pane; actuario abogado Juan Raúl Noldin Riquelme.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del séptimo turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, en los autos caratulados: **MARIA ANA BRÍTEZ DE BENÍTEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES** ha resuelto conforme A.I. N° 5 de fecha 6 de febrero de 2025 lo siguiente: I) Admitir la convocatoria de acreedores de la Sra. María Ana Brítez de Benítez, con C.I. N° 2.272.406 y determinar su calidad de deudora no comerciante, conforme lo expuesto en el Considerando precedente. II) Señalar el plazo de treinta días para que los acreedores de los deudores convocatorios se presenten en la Secretaría del Juzgado con los títulos justificativos de sus créditos o a la falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa como también el privilegio que pretendieran tener. III) Ordenar la publicación de un extracto de la presente resolución a través de un edicto que deberá ser publicado en el diario ABC Color por el plazo de cinco días. IV) Dejar establecido que los acreedores por título o causa anterior no podrán iniciar o proseguir acciones ejecutivas contra el patrimonio del deudor, con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de un

crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, Art. 26 de la Ley de Quiebras. V) Ordenar la suspensión de los juicios ejecutivos promovidos contra el convocatorio, en los términos y alcances del art. 26 de la Ley de Quiebras. VI) Comunicar al Registro General de Quiebras lo resuelto en la presente resolución para su inscripción respectiva. VII) Otorgar la intervención del Ministerio Público y mantener en vigencia la designación del Agente Síndico de Quiebras del cuarto turno, Abg. Bernardino Jesús Caballero Goiburú. VIII) Hacer saber que los martes y jueves de cada semana los interesados deberán comparecer para notificarse en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. IX) Anotar, registrar y conservar en el gestor documental del Poder Judicial. Se libra el presente edicto a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 de la Ley 154/69. El juicio radica en la Secretaría N° 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 10 de febrero de 2025

Desalojos

DESALOJO Por disposición de S.S. el juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, Secretaría n.º 7, hace saber que por providencia de fecha 3 de febrero de 2025, en los autos caratulados **SU GIL KIM C/ DAVID MANUEL GONZÁLEZ TORRES S/ DESALOJO** n.º 116, AÑO 2024, se ha designado al diario ABC COLOR para la publicación por tres días de la inscripción como litigioso del inmueble individualizado como Finca n.º 15.512 - Cta. Cte. Catastral n.º 27-0204-24 del distrito de Fernando de la Mora, dándose cumplimiento a lo establecido en el art. 632 del CPC. Abg. Fabriczio Leonel Domingo Sarubbi Ramos, actuario judicial. Asunción, 10 de febrero de 2025.

DESALOJO Por disposición de S.S. el juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **ROBERTO SERGIO DENIS C/MATILDE FIGUEROA RODAS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este juzgado los que tengan derecho a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 13 de diciembre de 2024.

Disolución Conyugal

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **ROBERTO SERGIO DENIS C/MATILDE FIGUEROA RODAS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este juzgado los que tengan derecho a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 13 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROMINA ANTONELLA NAPPA ACOSTA Y STEVEN GIOVANNI PURIS QUISPE**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Carlos Ortega, actuario judicial. Lambaré, 5 de marzo de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **CLAUDIA ESTER MUJICA ROMERO Y FABIÁN ROMÁN ROMÁN**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley n.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo. Abg. Laura Cáceres C.I. N° 2.272.406 y determinar su calidad de deudora no comerciante, conforme lo expuesto en el Considerando precedente. II) Señalar el plazo de treinta días para que los acreedores de los deudores convocatorios se presenten en la Secretaría del Juzgado con los títulos justificativos de sus créditos o a la falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa como también el privilegio que pretendieran tener. III) Ordenar la publicación de un extracto de la presente resolución a través de un edicto que deberá ser publicado en el diario ABC Color por el plazo de cinco días. IV) Dejar establecido que los acreedores por título o causa anterior no podrán iniciar o proseguir acciones ejecutivas contra el patrimonio del deudor, con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de un

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OLIMPIO RAMÓN SILVA Y MARIELA RAQUEL MEZA BÁEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuaria judicial. Encarnación, 21 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Isabel Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WALTER RENÉ SCHINDLER QUINÓNEZ Y SILVANA ELIZABET GAUTO SOTELO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 29 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del juicio: **ALBER AMADO RUIZ DÍAZ CABALLERO Y BLANCA NIEVES BENEGRAS DE RUIZ DÍAZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, se ordenó la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asistien bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial). Fernando de la Mora, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA ELENA NÚÑEZ FELIU C/ FABIO EDUARDO SANABRIA BRÍTEZ**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 1 de octubre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DARÍO HERNÁN ESPINOZA GODOY Y AIDA BEATRIZ CÉSPEDES DE ESPINOZA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 31 de octubre de 2024. Ante mí: Oscar Bareiro (actuario judicial - Secretaría 15).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIA BRÍTEZ CABRAL Y PASTOR BENÍTEZ DÍAZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Edgar Adrián Jara Mendoza, actuario judicial. Asunción, 15 de abril de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Dr. Manuel Geraldo Safilidin Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **ARNALDO LUIS VILLANUEVA C/ LILIAN CECILIA GOMES MARECO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, AÑO: 2024, n.º 342, por Resolución A. I. n.º 401 de fecha 17 de junio de 2024, resolvió citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Sres. **ARNALDO LUIS VILLANUEVA Y LILIAN CECILIA GOMES MARECO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. Sría. n.º 2 a cargo de la actuaria judicial Abg. Maura Villasanti. Capiatá, 19 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELSO ÓSCAR ANIBAL IBARROLA ARZAMENDIA Y LARISSA SILVANA GAMARRA PAIVA**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificadora del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 21 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **EMILIA MALDONADO MARÍN Y GERSON DANIEL MEDINA SANABRIA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este juzgado los que tengan derecho a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaria judicial). Luque, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Secretaría 3 de la ciudad de Santa Rita, Abg. Aurora Lorena Bert, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **FERNANDO TARGANSKI BUSANELLO Y LUANA CAROLINE SCHUSTER SEGER**, en los autos caratulados **FERNANDO TARGANSKI BUSANELLO Y LUANA CAROLINE SCHUSTER SEGER S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Expdte. 93/2023, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Adolfo Patiño, actuario judicial. Santa Rita, 10 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Sría. n.º 49, Abg. Liz Carina Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. **MARÍA LETICIA MIRANDA CORONEL Y MARCIO NOEL VILLALBA LÓPEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificadora del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 13 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KAREN CATALINA ARAUJO FRETES** contra **MARCOS ANDRÉS CANDIA CASTAGNINO**, en el juicio caratulado **KAREN CATALINA ARAUJO FRETES C/ MARCOS ANDRÉS CANDIA CASTAGNINO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Exp. n.º 533/2024, Sec. n.º 4. San Lorenzo, 3 de febrero de 2025. Germán Santiago Bernal, actuario.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ÓSCAR RAMÓN DÍAZ ZOLABARRIETA Y ANA MARGARITA SERNA PAREDES**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Abg. Teresa Parquet de Gaut. Caacupé, 18 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.º Inst. en lo C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar

chos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PATRICIA NOEMÍ SÁNCHEZ GIMÉNEZ C/ PEDRO CABRERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 4 de febrero de 2025. Abg. A. Noguera, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interino del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Dr. Juan Marcelino González Garcete, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JULIO RAFAEL MEDINA ROMERO Y DIONE RAQUEL BECVORT SAMANIEGO**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificadora del Código Civil. El juicio que radica en la secretaría n.º 5 a cargo del actuario judicial Abg. Pedro B. Benítez Noguera. Pedro Juan Caballero, 23 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de Ciudad del Este, Abg. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANTONIA ESCURRA DE SANTACRUZ Y JACINTO SANTACRUZ FRANCO**, que radican ante la Secretaría n.º 12, de esta judicatura a cargo del actuario judicial Abg. Claudio Pires. Ciudad del Este, 12 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Sría. n.º 12, Dra. Nathalia del Rocio Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FROILÁN SANTA CRUZ MARTÍNEZ Y MARÍA SUSANA AREVALOS VERA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificadora del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 4 de febrero de 2025. Abg. Claudio D. Pires R., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. Lilian Rosmary González de Duarte, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLAUDIO SUBELDÍA CASTILLO Y ROSALINA DE JESÚS CANTERO DE SUBELDÍA**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo.- Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuaria judicial. Coronel Oviedo, 3 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CÉSAR DANIEL ADRINO JACQUET Y NOELIA CAROLINA VILLALBA ARANDA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Lambaré, 4 de octubre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar Dr. Roberto Saldívar Martínez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE DANIÉL GONZÁLEZ DELGADO C/ GABRIELA ADRIANA RUIZ DÍAZ RAMÍREZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 30 de diciembre de 2024. P/A Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Yby Yau y Azotey de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Manuel Benítez Mongelós, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NILDA BENÍTEZ DE GARCETE Y**

CRESCENCIO GARCETE OCAMPOS, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo del actuario Abg. Oscar Ramón Velázquez Villalba. Yby Yau, 4 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ QUINÓNEZ Y MARÍA BELÉN LEZCANO AGUILERA**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial). Luque, 14 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NÉSTOR RAFAEL DOMÍNGUEZ RÍOS Y ESTELA CÁCERES GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, J. A. Saldívar, 23 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **NERY GABRIEL SILGUERO MIRANDA, CON C. I. N.º 5.962.943, Y YESICA ANDREA BENÍTEZ ROJAS, CON C. I. N.º 4.083.799**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 5 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VÍCTOR MANUEL MARECOS PONT Y ELSA RAMONA MORINIGO GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 5 de febrero de 2025. María de los Angeles Fernández Reyes, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 12.º Turno, Dr. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIEGO DANIEL BENÍTEZ BOGADO Y MARÍA LETICIA AQUINO ÁVALOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Carmen Franco, actuaría judicial. 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Inst. Civil y Comercial 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALFREDO GALEANO VALLEJOS C/ HIGINIA GIMÉNEZ BALBUENA**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 4 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia Civil y Com. 2.º Turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROLANDO AYALA COLMÁN Y MIRA TALA AYALA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Julián Augusto Saldívar, 6 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 15 veces a los que tienen interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SALOMÓN MARTÍNEZ Y SULMIRA GARCÍA DE MARTÍNEZ**, en el juicio caratulado "SALOMÓN MARTÍNEZ Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Exp. n.º 422/2024. San Lorenzo, 23 de octubre de 2024. Germán Santiago Bernal Pachter (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Inst. en lo C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS JAVIER FLORES RUIZ Y MARSIA CAROLINA ORTIZ SOLIZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. J. A. Saldívar, 6 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **LUIS SILA FRANCO RESQUÍN Y MALENY NOEMÍ ECHEVERRÍA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 27 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Rios, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADELDA SANGUINA FRANCO C/ CRISTHIAN DAVID PEREIRA AGÜERO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 3 de setiembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JORGE ROBERTO ESTIGARRIBIA ALBAVI Y ALEJANDRA NAVILA BEATRIZ SCHREIBER AGÜERO**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 y 614 inc. c) del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuaría judicial). Asunción, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **RODRIGO DAVID GARCETE AGÜERO Y GABRIELA RAQUEL DÍAZ RODRÍGUEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 4 de febrero de 2025. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial de Boquerón con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROMEO CHARLY SAWZKY DOERKSEN, CON C. I. N.º 2.576.609, Y SHAILY BIANKA GERBRAND DE SAWATZKY, CON C. I. N.º 2.431.194**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la secretaría de este Juzgado. Ante Abg. José Hernán Acosta Cano (actuario). Filadelfia, 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Lab. Dr. Roberto Saldívar cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUBÉN SOSA Y LIZA MARÍA DELVALLE ESTIGARRIBIA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. J. Augusto Saldívar, 7 de febrero de 2025. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por treinta días convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal de los esposos **CLAUDIA KARINA TORALES RIVERA Y DOMINGO DANIEL BRUSQUETTI SARACHO**. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuaría judicial). Asunción, 11 de octubre de 2022.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CÉSAR DARIO ALARCON MARECO Y NÉLIDA GONZÁLEZ VELÁZQUEZ**, para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaría Abg. Teresa Parquet de Gautó. Caacupé, 6 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VIVIANO DOMÍNGUEZ ACOSTA Y ROSALINA LEDEZMA CABRERA**. San Lorenzo, 11 de noviembre de 2024. Helen Soledad Galarza Mann (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CHRISTIAN FABIÁN BITTLER SOLÍS Y CINTHIA DOLORES GYSIN CABALLERO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaría judicial. Obligado, 6 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1º turno, Abg. Patricia Samaniego O. de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **CARLOS ENRIQUE BÁEZ GODOY Y ANGÉLICA VILLAREAL** para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría N.º 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda, actuaría judicial. Luque, 5 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FERNANDO CUEVAS SIERICH**, con C. I. n.º 3.514.648, y **LIZ MELISSA SÁNCHEZ CANDIA**, con C. I. n.º 3.762.868, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuaría judicial. Encarnación, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ISABEL EVE MULLER IRMER Y MAKOTO ISOMURA NAKURA**, para que en el término de 30 días, contados

desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 18 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Obligado, con asiento en Hohenau, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Angelina Vera Alfonso, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDERSON ALEX RUVER SCHLINDWEIN Y PATRICIA LORENA DE AGUIAR DE RUVER**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría única a mi cargo, Abg. Graciela Nohemí Servín, actuaría judicial. Obligado, 4 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana A. Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCELO AUGUSTO GÓMEZ EVERS Y PATRICIA JANETH CRISTALDO FORCADO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a mi cargo, Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, actuaría judicial. Encarnación, 27 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Yuty, Abg. Miguel Ángel Riquelme Vera, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DEDI CARINA ALFONZO BARÚA E ISIDRO DAMIÁN VERA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 221 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Orlando Miranda P., actuario judicial. Yuty, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Dra. Nathalia del Rocío Moreno Tottli, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIOGO MACIEL Y NORA EDITH BENÍTEZ DE MACIEL S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría n.º 11 a mi cargo. Ciudad del Este, 10 de febrero de 2025. Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé Abg. Haydeé Berlina Pereira Riveros cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **IVÁN MANUEL GINI BURGOS Y ROCÍO MAGALI MARÍN OVANDO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 5 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Capital Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ADELDA ORTEGA DE DURÉ Y MIGUEL ÁNGEL DURÉ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 1 de junio de 2022. Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuaría judicial, Secretaría n.º 2.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la

ciudad de San Lorenzo, Secretaría 6, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANDREA MARILENE OSORIO CABRAL Y VÍCTOR DANIEL MARTÍNEZ MÉNDEZ**. San Lorenzo, 5 de agosto de 2024. Helen Soledad Galarza Mann (actuaría).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Instancia 2.º Turno C. y C. Sec. 3, Dr. Enrique Sanabria, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CLAUDIO ALVARENGA GARCÍA C/ LILIANA ZORAIDA ACUÑA**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 4 de abril de 2018. Abg. Sofía Barreto Morales, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **ALDO AUGUSTO ROMERO BENÍTEZ Y LETICIA HAAS**, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la secretaría N.º 4, a cargo de la actuaría judicial Abg. Fanny Estela Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 23 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del sexto turno de la Capital, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, cita y emplaza por treinta (30) días a los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal formada por los señores **GRISELDA CLOTILDE BRUGADA Y RODRIGO GILBERTO BARUJA**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92. Asunción, 16 de octubre de 2024. Ante mí: Mara Lena González Casco, actuaría judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Capital, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **MAURO GUZMÁN ESTIGARRIBIA MARTÍNEZ Y CARMEN DOLORES GÓMEZ SÁNCHEZ DE ESTIGARRIBIA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuaría judicial. Asunción, 7 de febrero de 2025.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MARÍA LIMPIA SELVA GIMÉNEZ ACOSTA Y MILCIADES ROLANDO BENÍTEZ GONZÁLEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 28 de noviembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaría judicial), Secretaría n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del quinto turno de esta Capital, Alfredo Barrios Jara, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ DEL PUERTO Y WALTER ANDRÉS AQUINO GÓMEZ** para que en el término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N.º 9 a cargo de Heriberto Lezcano M., secretario. Asunción, 10 de febrero de 2025.

Edictos Varios

EDICTO Cítase por edictos a **ROSALINA ACOSTA PINTO, CON C. I. N.º 5.200.640**, por quince veces, que se publicarán en los diarios ABC COLOR y ÚLTIMA HORA de la capital, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro del término establecido, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. Expídanse por secretaría los

edictos correspondientes. Capiatá, 16 de diciembre de 2024. Helem Maríon Almada Alcaraz (jueza).

EDICTO El juez de Primera Instancia en lo Civil del Quinto Turno, Abg. Alfredo Barrios J., ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, **ANALÍA MARIEL OVELAR VARGAS Y EDGAR ANDRÉS CASCO VALLEJOS**, por quince veces, que se publicarán en los diarios ÚLTIMA HORA y ABC COLOR de la Capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del término establecido, se continuarán los trámites en rebeldía y se tendrá por constituido su domicilio en los estrados de la secretaría del Juzgado en atención a lo dispuesto en el art. 48 del CPC. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 11 de noviembre de 2024. Sabrina Paola Caro (actuaría).

EDICTO LA JEFA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE SUMARIOS DE LA COORDINACIÓN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTE DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, de conformidad al Art. 365 inc. d y 380 de la Ley 2422/04 Código Aduanero y al Art. 158 de la Ley 1.286 /98 Código Procesal Penal, notifica en el marco de los expedientes sumariales: 1) REF: EXPTE G.G.A. N.º 22000149435G - D.S.A. N.º 511-7/22; RESOLUCIÓN PARTICULAR DNIT N.º 28 de fecha 14 de marzo de 2024. Art. 1º HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto por el Abg. Manuel Fernández Jefe Interino Del Departamento De Representación Fiscal de la Dirección Jurídica en contra de la Resolución A.A.T. N.º 84/2023, de fecha 10 de noviembre de 2023, dictada por el Administrador de la Administración de Aduanas de Paksa, de conformidad a las razones fácticas jurídicas expuestas en la presente resolución.- Art. 2º REVOCAR la Resolución A.A.T. N.º 84/2023, de fecha 10 de noviembre de 2023, dictada por el Administrador de la Administración de Aduanas de Paksa de conformidad a las razones fácticas y jurídicas expuestas en la presente resolución. Art. 3º CALIFICAR el hecho como infracción aduanera de Contrabando por falta de acreditación en autos de la introducción legal de mercaderías extranjeras puestas para su venta o comercialización, de conformidad al Art. 1 de la Ley N.º 6417 /2019 Por la que se modifica y amplía lo establecido en los Artículos 336 y 345 de la Ley N.º 2422/04 Código Aduanero. Art. 4º DECLARAR la caída en comiso de las mercaderías incautadas y proceder, una vez firme la resolución, de conformidad al Art. 300 del Código Aduanero, de conformidad a las razones fácticas y jurídicas expuestas en la presente resolución. Art. 5º DISPONER la remisión inmediata de estos antecedentes al Ministerio Público para los fines pertinentes. 2) REF.: EXPTE. D.N.A. N.º 230001174710N - D.S.A. N.º 449-1/2023; RESOLUCIÓN PARTICULAR DNIT N.º 81 de fecha 11 de junio de 2024. Art. 1º NO HACER LUGAR al recurso de apelación interpuesto por el Señor Daniel Zorrilla por derecho propio bajo patrocinio de Abogado contra la Resolución GGA N.º 124, de fecha 19 de marzo de 2024, dictada por el Gerente General de Aduanas, conforme a los fundamentos sostenidos en el exordio de la presente Resolución. Art. 2º CONFIRMAR la Resolución GGA N.º 124, de fecha 19 de marzo de 2024, dictada por el Gerente General de Aduanas, conforme a los fundamentos sostenidos en el exordio de la presente Resolución. - Art. 3º NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. 3) REF. EXPTE. D.N.A N.º 22000150525V - D.S.A. N.º 259-7/2023; RESOLUCIÓN G.G.A N.º 376/2024 de fecha 27 de junio de 2024. Art. 1º CALIFICAR el hecho investigado como Infracción Aduanera de Contrabando, según lo establecido en la Ley N.º 6417/2019, por la que se modifica los artículos 336 y 345 de la Ley N.º 2422/04, código Aduanero, específicamente, el artículo 336, inciso e) del cuerpo legal citado. Art. 2º DECLARAR la caída en comiso de las mercaderías de acuerdo a lo establecido en el artículo 339 y para así proceder a su comercialización siempre y cuando se encuentren aptas conforme al Art. 300 de la Ley N.º 2422 /04 Código Aduanero. Art. 3º RESPONSABILIZAR de la Infracción Aduanera de Contrabando al Señor Rolando Amarilla Portillo, con cédula de identidad N.º 3.814.105, y al local Molina y Comercial Samuelito, conforme a los preceptos legales contenidos en los artículos 317, 318 y 319 del Código Aduanero. Art. 4º DISPONER la remisión de estos antecedentes al Ministerio Público para los fines pertinentes. Art. 5º NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. 4) REF.: EXPDTE. G.G.A. N.º 23000118953X - D.S.A. N.º 230-1/2023; RESOLUCIÓN G.G.A. N.º 394/2024, de fecha 02 de julio de 2024. Art. 1º CALIFICAR el hecho investigado como Infracción Aduanera de Contrabando, según lo establecido en la Ley N.º 6417 /2019, por la que se modifica los artículos 336 y 345 de la Ley N.º 2422

/04, código Aduanero, específicamente, el artículo 336, inciso e) del cuerpo legal citado. Art. 2º DECLARAR la caída en comiso de las mercaderías y del medio de transporte en el cual eran trasladadas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 339. Una vez firme la presente resolución, se deberá proceder a su comercialización del medio de transporte conforme al Art. 300 de la Ley N° 2422/04, ahora con la mercadería, atendiendo su naturaleza se deberá disponer la destrucción respectiva por los mecanismos legales que correspondan. Art. 3º RESPONSABILIZAR de la Infracción Aduanera de Contrabando al Señor EVER ARIEL CARBALLO, con C.I. N° 6.718.893, conforme a los preceptos legales contenidos en los artículos 317, 318 del Código Aduanero. Art. 4º DISPONER la remisión de estos antecedentes al Ministerio Público para los fines pertinentes. Art. 5º NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. 5) REF.: EXPDTE. G.G.A. N° 24000002168W- D.S.A. N° 036-1/2024; RESOLUCIÓN G.G.A. N° 515/2024, de fecha 30 de julio de 2024. Art. 1º CALIFICAR el hecho investigado como Infracción Aduanera de Contrabando, según lo establecido en la Ley N° 6417/2019, por la que se modifica los artículos 336 y 345 de la Ley N° 2422/04, Código Aduanero específicamente, el artículo 336, inciso d) del cuerpo legal citado, por las razones fácticas y jurídicas expuestas en el considerando de la presente resolución; en consecuencia, Art. 2º DECLARAR la caída en comiso del medio de transporte, de acuerdo a lo establecido en el artículo 339 de la Ley N° 2422/04, Código Aduanero, por las razones fácticas y jurídicas expuestas en el considerando de la presente resolución; Art. 3º RESPONSABILIZAR del hecho al Sr. Rodi Fabián Coronel con C.I. N° 4.874.990, conforme a los preceptos legales contenidos en los artículos 317, 318, del Código Aduanero, por las razones fácticas y jurídicas expresadas en el cuerpo de la presente resolución. Art. 4º DISPONER la remisión de estos antecedentes al Ministerio Público para los fines pertinentes, de conformidad a las disposiciones del Código Aduanero; y, Art. 5º NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. 6) REF. EXPTE. D.N.A. N° 22000112848E- D.S.A. N° 421-1/2022; RESOLUCIÓN AAAISP N° 15/2023, de fecha 10 de abril de 2.023. Art. 1º CALIFICAR como Infracción Aduanera de Contrabando el ingreso de un Ave Loro de raza agapornide con N° de Identificación o chip 5F549PT1475 - amparado por Guía Aérea N° 996-1139-4563 consignado a la Sra. Bárbara Úrsula Müller Fesler con CI N° 4.204.965. Art. 2º RESPONSABILIZAR de la Infracción Aduanera calificada en el Art. 1º de la presente resolución a la señora Bárbara Úrsula Müller Fesler, conforme los artículos 317 y 318 de la Ley N° 2422/04 Código Aduanero. Art. 3º APLICAR una multa igual al doble del valor del ave calificado en situación de contrabando, de conformidad al Art. 365 del Decreto N° 4672/05 Reglamentario del Código Aduanero. Art. 4º COMUNICAR la presente resolución al Ministerio Público, al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal - SENACSA y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADES y a quienes corresponda de conformidad a la Ley N° 2422/04- Código Aduanero. Las causas radican en el Departamento de Sumarios 1, sito en Benjamín Constant e/Colón y Montevideo, Edificio Arasá II, Piso 6, Coordinación de Sumarios Administrativos, a cargo de la jueza Instructora Abg. María Alejandra Britéz Ramírez y actuarios Bruno Silvero y Mathías Fabbro.

Mensuras

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes pudieran tener interés, y en especial a las partes linderas, que el 07/03/25, a las 12:45 hs., realizaré en la Secretaría del

Juzgado el acta y a las 13:30 hs. dará inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial, constituyéndose el Juzgado en la propiedad con Finca n.º 456 de Itá y Padrón n.º 2315, ubicado en el lugar denominado Jhugua Naró, Dto. Itá, Dpto. Central, propiedad del Sr. Máximo Díaz Cáceres. Linderos: NORTE: der. fiscales ocupados por Silverio Cantero y Antonia Giménez. Este: calle pública. Sur: Francisco Rivas. Oeste: der. fiscales ocupados por Anita Martínez. Superf. de la propiedad: 6 ha. 2988 m. Las diligencias fueron ordenadas por el juez de 1.ª Inst. C. y C., 2.º T. de J. A. Saldívar, Abg. Ignacio A. Pane N., Sec. n.º 3, Abg. Juan R. Noldin, Exp. Jud. n.º 610/24, fl. 128, caratulado: "Máximo Díaz S/ Mensura". Los trabajos técnicos arrancarán del esquinero noreste cuya coordenada UTM aprox. es: N.7.178.988; E.458.129. As/06/02/24. Ing. Geóg. Rodolfo Fernández Ruiz, MOPC n.º 1550. Tel. Cel. 0971-967.447.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, y en especial a los linderos, que el día viernes 21 de febrero de 2025, a las 14:00 hs., dará inicio a las operaciones técnicas de mensura judicial con unificación de Fincas y Padrones, de los inmuebles que forman un solo cuerpo, propiedad de CARLOS ROBERTO JARA GONZÁLEZ NAVERO, ubicados en el lugar denominado "Compañía Pedrozó", individualizados como sigue: 1) Matrícula n.º L17/17.203 con Padrón n.º 8504; 2) Finca n.º 11.306 con Padrón n.º 7528; 3) Finca n.º 2285 con Padrón n.º 2500; 4) Matrícula L17/2291 con Padrón n.º 2502; 5) Matrícula L17/12.043 con Padrón n.º 7737 (fracción VI) y 6) Matrícula L17/12.041 con Padrón n.º 7736 (fracción V); todas del distrito de Ypacará, departamento Central. Siendo los linderos del cuerpo total según títulos: Al norte: lotes n.º 4 y n.º 5 (de Paulino Aguilera), camino vecinal, y la Fracción A; al este: calle; al sur: los lotes n.º 3, n.º 6, n.º 7, derechos de Inocente Aquino, Lino Núñez, Eusebio Montiel y derechos fiscales; al oeste: Fracción III (camino); el agrimensor comisionado hará uso de lo estipulado en el art. 662 del Código Procesal Civil y n.º 7 de la Ley 6875/22, en cuanto a la determinación y notificación a nuevos linderos, durante la ejecución de los trabajos. El expediente n.º 673 año 2024 caratulado **CARLOS ROBERTO JARA GONZÁLEZ NAVERO S/ MENSURA**, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de Capiatá a cargo del juez Abg. Manuel Geraldo Saiflind Stanley, Secretaria n.º 1 a cargo del Abg. José Delgado, quienes junto al perito Top. Ricardo Codas Riera (Teléfono 0981-464551, correo caicoadas@gmail.com, dirección Valois Rivarola 737 Asunción) se constituirán en el inmueble en fecha y hora indicada más arriba. Las operaciones técnicas arrancarán en el esquinero noreste, sobre una calle (sin nombre) que se encuentra aproximadamente a 500 m de la Ruta n.º PY02 Mcal. José F. Estigarribia, punto con coordenadas UTM aproximadas norte: 7.191.708 m y este: 480.248 m; en presencia de la comitiva judicial y el suscrito. Asunción, 6 de febrero de 2025. RICARDO CODAS RIERA, topógrafo Reg. MOPC n.º 98 Matrícula CSJ n.º 1471. Teléfono: 0981-464551.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de la ciudad de Capiatá, cita y emplaza a los que tengan interés en la mensura a realizarse el día 27 de febrero de 2025, a las 13:30 horas, en el inmueble ubicado en el distrito de Capiatá, Matrícula L02/487. La mensura será practicada por el perito Alberto López Barrios, Reg. N° 1771, en los autos caratulados **GLENVIEW SOCIEDAD ANÓNIMA S/ MENSURA**. El mencionado expediente obra en la Secretaría N° 3 a cargo de la actuario judicial Abog. Analía Beatriz Balbuena Toledo. Capiatá, 7 de febrero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés, especialmente a las partes linderas, que el día 24 de febrero del año 2025, a las 13:30 horas, dará inicio a las operaciones técnicas de Mensura Judicial de un inmueble ubicado en el lugar denominado Palacio Cue del distrito de Ybucú, e individualizado con la Finca n.º 3477 y Padrón n.º 4066, perteneciente a ANASTACIO ALVARENGA CABALLERO. La Comisión de Mensura Judicial ha sido conferida por S.S. la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Liduvina Otazú de Mereles. El expte. n.º 309, año 2024, se tramita por la Secretaría. n.º 3, de Paraguari, a cargo de la actuario judicial Abg. Hadý Giménez. Las operaciones técnicas arrancarán en el esquinero noreste del inmueble. 6 de febrero del año 2024. Lic. Emilio R. Guillén G., perito mensor asignado, Reg. n.º 2618.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL Comunico a quienes puedan tener interés y en especial a las partes linderas que el día 18 de febrero de 2025, siendo las 14:00 horas daré inicio a las operaciones técnicas de las

trabajos de mensura judicial del inmueble rural ubicado en el distrito de Escobar y en el lugar denominado Cerro Cupé, individualizado en los Registros Públicos como Finca N° 893, Padrón N° 1033, propiedad de la Sra. Dora Maximina Benítez Bento de Vera, también quedan debidamente notificadas que en el día estará terminando los trabajos de mensura en el terreno, cuyos linderos según título de propiedad son los sgtes.: al Norte linda con calle 7; al Sur linda con arroyo Ytororó; al Este linda con lote 7; al Oeste linda con lote 9. La comisión fue conferida por el juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital, Abg. Mtr. Guillermo Riveros Florentín, Secretaría N° 27 a cargo de la actuario Abg. Lilian Adorno Saccamari al suscrito mediante Exp. Judicial **DORA S/ MENSURA** N° 407/2024. Las operaciones técnicas se iniciarán a partir del esquinero Nor-Este E: 501095 N: 7409211. Ingeniero Geodésico Ambiental Vicente Ortiz Mouchet, Reg. MOPC N° 4362, Matr. CSJ N° 4494, Rca. Argentina N° 1606 esq. Alfredo Seiferheld, Cel. 0983 621-537, mail: vicentemouchet@gmail.com

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britéz Ocampos, cita y emplaza por el término de ley a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de la mensura, promovida por Samuel Ignacio Rivas Bareiro de un inmueble individualizado Finca N° 5817, Padrón N° 6305, distrito de Piribebuy, departamento de Cordillera, a presentarse por sí o por apoderado a reclamarlos, a los trabajos técnicos de mensura a realizarse en fecha 28 de febrero de 2025, a las 13:30 Horas. Secretaría a cargo de Abg. María Marta Palacios. Piribebuy, 6 de febrero de 2025.

CIRCULAR DE MENSURA JUDICIAL El juez de Paz Multifuero de la ciudad de Piribebuy, Abg. Julio Britéz Ocampos, cita y emplaza por el término de ley a contar desde la fecha del presente edicto, a todas las personas que se crean con derecho en la presentación de la mensura judicial, promovida por Blas Danella Rivas Aguilera del inmueble individualizado Finca N° 5818, Padrón N° 6303, ubicado en la Compañía Capilla Cue, distrito de Piribebuy, departamento de Cordillera, a presentarse por sí o por apoderado a reclamarlos, a los trabajos técnicos de mensura a realizarse en fecha 26 de febrero de 2025, a las 13:30 horas. Secretaría a cargo de Abg. María Marta Palacios. Piribebuy, 6 de febrero de 2025.

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Por Escritura n.º 6 del 23/02/2024, se realizó la Modificación de los Estatutos Sociales de **RIAZ SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC n.º 80098568-0, autorizada ante mí, N. P. Mirtha Villate de Gadea. Modificación de Estatutos Sociales inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 9655, Serie Comercial, bajo el n.º 2, Folio 14, fecha: 29/10/2024. Reingreso: 14/01/2025. INSCRIPTO DE CONFORMIDAD A LA ACORDADA CSJ n.º 1539 /21 DTR n.º 4/21.

Remates

REMATE JUDICIAL El día 24 del mes de febrero del año 2025, a las 13:15 horas, en local de la Secretaría N° 1 del Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, a cargo de la actuario Abg. Miriam Santa Cruz. El Juzgado se encuentra ubicado sobre la avenida Pedro Juan Caballero de la ciudad de Coronel Bogado de este departamento, y por orden de S.S. Abg. Luz Marina Miño, en el Expediente N° 63, año 2022, Folio N° 34, caratulado: **JOSÉ LUIS BENÍTEZ MELGAREJO C/ LAURA VIVIANA FIGUEREDO S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO**. En cumplimiento de la providencia de fecha 4 de septiembre del año 2024, referente a la orden de venta y la solicitud del rematador público y publicaciones de edictos en el diario ABC Color de la Capital. Procederé a la venta en pública subasta con todo lo edificado, clavado y plantado del inmueble embargado en estos autos individualizado con MATRÍCULA N° H08/7317 del distrito de Coronel Bogado, con Cta. Cte. Ctral. N° 23-150-8, propiedad de la señora LAURA VIVIANA FIGUEREDO CORONEL, con C. I. n.º 6.096.573, e individualizado como FRACCIÓN C, cuyos dimensiones y linderos son los siguientes: al NORTE: mide diez metros (10 m.) y linda con reserva del vendedor, con igual dimensión al SUR y linda con calle Independencia. Al ESTE mide treinta y seis metros (36 m.) y linda con la Fracción "B", reservada por el vendedor, con igual dimensión al OESTE y linda con

Fracción D, deslindada anteriormente. SUPERFICIE: Trescientos sesenta metros cuadrados (360 m2). La base de venta de este inmueble será el monto de la evaluación fiscal que asciende a la suma de guaraníes diez y nueve millones doscientos cuatro mil seiscientos ochenta (G. 19.204.680). NOTA: Según informe de los Registros Públicos, el inmueble no ha sufrido modificación en cuanto a su superficie, no reconoce gravamen y como restricción de dominio reconoce embargos ejecutivos a petición de la parte actora de fecha 30/08/2023. El inmueble enuncioado más arriba se encuentra ocupado. El comprador pagará en el acto el 10% como seña de trato sobre su oferta del inmueble en efectivo y al contado, gastos de publicación, la habilitación de secretaria y la comisión del rematador el 2% + IVA. Más informes en la Secretaría del Juzgado en horario de 7:00 a 13:00 horas, donde radica el expediente, o con el rematador JORGE JAVIER ACUÑA F., al Cel. 0985 115-793.

REMATE JUDICIAL El día 20 de febrero de 2025, a las 14:00 horas, en la Secretaría Única del Juzgado de Paz de San Isidro, a cargo del actuario Arnaldo Cañete Pacheco, sito Etapa 7, Manzana 1, Lote 2, Barrio San Isidro, Encarnación, y por orden de S.S. Abog. Estela Mari Avalos, en el expediente N° 23, folio 148 del año 2022, caratulado: **OMEGA AUTOMOTORES S.R.L. C/DENILSON GUERRERO BERNAL Y OTRO S/ ACCIÓN EJECUTIVA**, conforme al proveído de fecha 23 de agosto del 2022, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta y al contado de los derechos y acciones que posee el demandado, Denilson Guerreño Bernal, con C.I. N° 5.651.920, sobre el bien mueble (rodado) individualizado en el Registro del Automotor como: tipo: automotor, marca: Toyota, modelo: Allex, año Fab: 2002, modelo año: 2002, color blanco, chasis NZE121-5030685, matrícula N° UAG 432, se halla inscripta a nombre de José Manuel Paiva, con C.I. N° 4.460.347. Nota: El mencionado vehículo no reconoce prenda alguna ni restricción de dominio. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, Acordadas N° 516, 521 /08, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación. Más informes en la secretaria del Juzgado donde radica el expediente o con el rematador al celular 0976 555-153. El citado vehículo a examen de los interesados se halla en poder del depositario judicial, parte actora, sobre la Ruta PY06 Costanera Este, local de Omega Automotores, de Encarnación. VºBº Arnaldo Cañete, actuario judicial. Atilio Estigarribia, rematador público, matrícula N° 29-1 de la Excma. CSJ.

REMATE JUDICIAL El día 20 de febrero de 2025, a las 13:30 horas, en la Secretaría Única del Juzgado de Paz de San Isidro, a cargo del actuario Arnaldo Cañete Pacheco, sito Etapa 7, Manzana 1, Lote 2, barrio San Isidro, Encarnación, y por orden de S.S. Abog. Estela Mari Avalos en el expediente N° 289, folio 181, del año 2023, caratulado: **OMEGA AUTOMOTORES S.R.L. C/CÉSAR LUIS MARÍA VERA DUARTE S/ ACCIÓN EJECUTIVA**, conforme al proveído de fecha 1 de octubre del 2024, procederé a la venta en pública subasta, sin base de venta y al contado de los derechos y acciones que posee el demandado, César Luis María Vera Duarte, con C.I. N° 4.186.766, sobre el bien mueble (rodado) individualizado en el Registro del Automotor como: tipo automotor, marca: Toyota, modelo Cresta, año Fab.: 1997, modelo año: 1997, color: blanco, chasis LX100-6001398, matrícula UAG192, se halla inscripta a nombre de Hugo Rafael Espinola, con C.I. N° 3.553.015. Nota: El mencionado vehículo no reconoce prenda alguna ni restricción de dominio. Se abonarán en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, Acordadas N° 516, 521 /08, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más IVA, sobre su adjudicación. Más informes en la secretaria del Juzgado donde radica el expediente o con el rematador al celular 0976 555-153. El citado vehículo a examen de los interesados se halla en poder del depositario judicial, parte actora, sobre la Ruta PY06 Costanera Este, local de Omega Automotores, de Encarnación. VºBº Arnaldo Cañete, actuario judicial. Atilio Estigarribia, rematador público, matrícula N° 29-1 de la Excma. CSJ.

Sucesiones

SUCESIÓN La actuario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno, Secretaría N° 3 de Caacupé, abogada Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TERESA RIVAS VERA**. Sucesión, 12 de setiembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda Concepción Benítez Caballero, cita y emplaza por sesenta días a

herederos y acreedores de la sucesión de **SERFILA SILVERO DE CÁCERES**. El juicio radica en la Secretaría n.º 08 a mi cargo, Abg. Héctor Daniel Granada González, actuario judicial. Encarnación, 27 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo Agüero, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMONA CONCEPCIÓN BENEGAS GARAY**. El juicio de referencia radica en la secretaria a cargo de la actuario Abg. Adriana Flecha. San Lorenzo, 21 de enero del 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Carlos César González Ríos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIA ZÁRATE DE GALEANO S/SUCESIÓN INTES-TADA**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. Caacupé, 8 de noviembre de 2024. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FLORENCIA MEZA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 22 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JUANA DIONISIA DIAZ**. El juicio radica en la secretaria a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala. Ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 21 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Tercer Turno, Secretaría n.º 45, Dr. Juan Andrés Martínez Zárate, cita y emplaza por sesenta días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **SONIA MARÍA MEZA UGARTE**. Abogada Dalma Palmira Pintos Leiva (actuario judicial). Asunción, 27 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **"AGUSTÍN DELGADO VILLASANTI S/ SUCESIÓN INTES-TADA"**, EXPDTE. N.º 922, FOLIO 98, AÑO: 2024", cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de AGUSTÍN DELGADO VILLASANTI. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 24 de octubre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07 a cargo del actuario Abg. Édgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ELENA ELIZABETH MENDOZA VUYK S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, n.º 401/2024. Luque, 22 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N° 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, la actuario judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de fecha 6 de diciembre de 2024 citar y emplazar por diez (10) veces, por el término de sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. VÍCTOR AUGUSTO GONZÁLEZ COLMÁN en el presente juicio caratulado: **"VÍCTOR AUGUSTO GONZÁLEZ COLMÁN S/ SUCESIÓN INTES-TADA"**, AÑO: 2024, n.º 168, Sec. 34. El juicio radica en la secretaria n.º 34. Asunción, 13 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de Gral. Bernardino Caballero, Circunscripción Judicial de Paraguari, abogado Jesús Rodrigo González, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **MÁXIMO ESCOBAR RAMÍREZ**. Actuario Máximo González Silva. Gral. Bernardino Caballero, 23 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, secretaria n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO SABA ESPINOLA**. San Lorenzo, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos

y acreedores de la sucesión de **INÉS AUGUSTA BERAUD DE VITONE**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 22 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS OJEDA**. Luque, 16 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **"REINELIA CURTIADO CAÑETE S/ SUCESIÓN INTES-TADA"**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz del Segundo Turno e interino del Primer Turno, Abg. Fidelino Cáceres, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN NUÑEZ**. Itá, 23 de diciembre de 2024. Abg. Alma Rodas Soria, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMEN LÓPEZ DE SANABRIA E INOCENTE SANABRIA**. El juicio radica en la secretaria n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con sede en Ciudad del Este, abogada Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO DUARTE RÍOS**. El juicio sucesorio radica en la Secretaría a mi cargo. Abogada Celeste Arévalos Rolón, actuario judicial, secretaria n.º 01. Ciudad del Este, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Villeta Dra. Beatriz Olga Morán Ávalos cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROQUE JAVIER NOGUERA ZUNINI**. Abg. Guadalupe Medina, actuario judicial. Villeta, 31 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia del 2.º Turno en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HIPÓLITO CORONEL Y SOFÍA RAMONA CARRERA VDA. DE CORONEL**. Luque, 3 de febrero de 2025. Abg. Mirma Lucía Duarte Torres, actuario judicial, Secretaria n.º 5.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FÉLIX ASUNCIÓN CUBAS**. El juicio radica en la secretaria n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El Dr. Manuel Geraldo Saiflind Stanley, juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la ciudad de Capiatá, por ante mí, el actuario judicial interviniente Abg. José Alberto Delgado Domínguez, en los autos caratulados: **FIDEL BASILICIO MEDINA RIVEROS S/ SUCESIÓN INTES-TADA**, EXP. AÑO 2024, n.º 706, ha resuelto por providencia de fecha 27 de diciembre de 2024, citar y emplazar por sesenta días a los herederos y acreedores de la presente sucesión, bajo apercebimiento de ley, de conformidad al Art. 741 del CPC. Capiatá, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría n.º 5, Abg. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELODIA APONTE DE REDES**. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024. Abg. Nélida Rosa Vivalgo Torres (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaria n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SIMÓN LÓPEZ**. San Lorenzo, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Limpio, Dra. Margaretha M. Lys Genes Rivas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO PASCUAL JARA Y FIDELINA LÓPEZ DE JARA** . Limpio, 4 de febrero de 2025. Abg. Facundo Cuevas, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de San Estanislao, Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Esteban Vázquez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **KARIN RENATE WEIS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 03 a mi cargo, Abg. Cynthia Merelles, actuario judicial. San Estanislao, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar Dr. Ignacio A. Pane cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PORFIRIA CÁCERES ROJAS**. Julián Augusto Saldívar, 30 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NILDA NOEMÍ NÚÑEZ DE ALVARENGA**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas (actuaría judicial, Secretaria I). Luque, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Primer Turno de la ciudad de Carapeguá. Abg. María Marcela Díaz Medina, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENIGNO ARCE Y FELICITA VEGA Y/O FELICITA VEGA DE ARCE**. Carapeguá, 21 de enero de 2025. Tania Ruiz Díaz G., secretaria.

SUCESIÓN La jueza Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlina Pereira Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIRTHA ISABEL TELLECHEA DE MERLO S/ SUCESIÓN INTESADA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 3 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Villeta, Dra. Beatriz Olga Morán Avalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE AMADO BÁEZ**. El juicio radica en la secretaría a cargo de la Abg. Guadalupe Medina, actuaría judicial. Villeta, 31 de enero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de San Roque de la Jurisdicción de la Capital, secretaria n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Ferreira, por providencia de fecha 17 de enero del 2025, dictada en los autos caratulados: **DORA LAUREANA MARTÍNEZ DE VERA S/SUCESIÓN**, expediente n.º 11.878, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **DORA LAUREANA MARTÍNEZ DE VERA**. Asunción, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELSA MARÍA GRACIELA LLANO VDA. DE GABAGLIO**. Ante mí, Laura Cáceres Fleitas, actuario judicial, Secretaria 1. Luque, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abg. María Esther Salinas Enciso, secretaria (única) a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Jorge Ortega V., ordena la publicación de la Resolución en el diario ABC Color de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución, a los herederos y acreedores de la Sucesión del señor **ERMILIAN NOGUERA RIVERO**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Ypané, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOIADA CABALLERO DE MORENO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL DEMIANOVICH KIRIDCHIK**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuario judicial. Encarnación, 6 de febrero de 2025.

a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIRIAN FORTUNATA ESPINOLA**. San Lorenzo, 5 de febrero de 2025. Abg. Willian Javier Torres D., actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abg. María Esther Salinas Enciso, secretaria (única) a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Jorge Ortega V., ordena la publicación de la Resolución en el diario ABC Color de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días, contados desde la fecha de la publicación de la presente Resolución, a los herederos y acreedores de la Sucesión de **GREGORIO FLOR PEDROZO**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Ypané, 28 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado la providencia en fecha 18 de noviembre de 2024, en los autos caratulados **FLORENCIA LEDESMA VDA. DE PINTOS S/ SUCESIÓN INTESADA**, AÑO: 2024, n.º 377, SECRETARÍA n.º 11", por la cual cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión del citado causante, para que se presenten a reclamar sus derechos. El expediente radica en la Secretaría n.º 11 a mi cargo, sito en el Tercer Piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, de esta capital. Asunción, 26 de diciembre de 2024. Alicia María Méndez Rodríguez (actuaría).

SUCESIÓN El juez de Prim. Inst. C. C. y Lab. de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISIDRA MIRANDA RAIMOND**. J. A. Saldívar, 3 de febrero de 2025. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaria n.º 07, a cargo del actuario Abg. Edgar Espillaga Torres, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **MAURA CONCEPCIÓN TORRES DE GARIASU S/ SUCESIÓN INTESADA** n.º 477/2024. Luque, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NILSA RAMONA DÍAZ CANTERO**. Lambaré, 4 de febrero de 2024. Abg. Ana Gadea Prado, actuaría judicial.

SUCESIÓN La jueza de Guarambaré, Abg. Ana María Flores Ferrari, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **OPTACIANO OVIEDO ACOSTA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**. Ley N.º 6059/15, Año 2024 n.º 461 Folio n.º 122. Guarambaré, 3 de febrero de 2025. Laura Rolón, secretaria.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **CASTORINO AGUIAR RIVERO Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESADA**, AÑO 2024, n.º 532. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pdte. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **GERARDO GABRIEL JIMÉNEZ FERREIRA**. Lambaré, 5 de febrero de 2024. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Primer Turno de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Pdte. Hayes, Abg. Víctor Ilich Sánchez Cano, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **RUBÉN DARIO GÓMEZ TORREZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. María Fernanda Garay León, actuario judicial. Villa Hayes, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL DEMIANOVICH KIRIDCHIK**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, actuario judicial. Encarnación, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VOLGONIS GARCETE Y EULOGIA BOGARÍN DE GARCETE**.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno e interino del Undécimo Turno, Abg. José Guillermo Trovato Fleitas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MANUEL MARÍA FIORE MONTALTO**. Ante mí: Diego Torres (actuario judicial - Secretaria n.º 22). Asunción, 27 de setiembre de 2024.

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, "Que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial", el actuario judicial Abg. Félix Reinaldo Flor Florentín comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por proveído de esta misma fecha, citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de los autos: **LORENZO LÓPEZ S/SUCESIÓN INTESADA**, AÑO 2025, n.º 03, que se tramita ante la Secretaría n.º 33. Asunción, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN ISIDRO MOLINAS**. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 3 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DIEGO RAMÓN ESPINOLA VALDEZ S/SUCESIÓN**. M. R. A., 6 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS HUMBERTO LIMOUSIN MARTÍNEZ**. - El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 03 a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NILO HANNES PELTOMIES**. Asunción, 18 de octubre de 2021. Ante mí: Oscar Bareiro (actuario judicial - Secretaría 15).

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Altos, Abg. Nelson Fabián Piris Thompson, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **MAURO BLAETLER MARTÍNEZ**. Secretaría a cargo del Abg. Diego Melgarejo. Altos, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **HERNÁN NERI MEDINA SALINAS**. El juicio radica en la secretaría n.º 2 a cargo de la actuaría Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **"BENITA ROZZANO VDA. DE MIRANDA"**. Itá, 30 de enero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ASUNCIÓN VERGARA VDA. DE ORREGO, PEDRO CLAVEL ORREGO VERGARA Y SERGIO ORREGO VERGARA**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuaría judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Lambaré, Dr. Guillermo Manuel Delmás, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS RUIZ COLLANTE S/ SUCESIÓN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Carlos Enrique Melzer Acosta (actuario judicial). Lambaré, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **VOLGONIS GARCETE Y EULOGIA BOGARÍN DE GARCETE**.

San Lorenzo, 6 de febrero de 2025. Abg. Germán Santiago Bernal, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos "ÁNGEL CARO LEGUIZAMÓN S /SUCESIÓN INTESADA", ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de diez días, para que dentro del perentorio término de sesenta (60) días, los herederos y acreedores de la presente sucesión se presenten a reclamar sus derechos. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuaría judicial). Luque, 16 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAURA VIVIANA GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN**. M.R.A., 23 de enero de 2025. Facundo Cuevas F., actuario judicial.

SUCESIÓN La Abg. Fátima D. Vázquez, actuaría judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por providencia del 4 de febrero de 2025, dictada en los autos caratulados: **"MERCEDES CRISTALDO VDA. DE MARTÍNEZ S/ SUCESIÓN INTESADA"**, esta judicatura ha resuelto: ordénese la publicación de los edictos de citación y emplazamiento por diez (10) días en el diario ABC Color, de esta Capital, citando a todos los interesados para que en el plazo de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar sus derechos. Asunción, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTORIANO RAMÓN MARTÍNEZ BOBADILLA**. Lambaré, 6 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **LEOPOLDO ALCARAZ VEGA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 951, año 2024. Abg. Genaro Rojas Páez, actuario judicial. Itauguá, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **ADOLFO FERREIRA**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. n.º 950, al folio 85, año 2024. Abg. Andresa Amarilla, actuaría judicial. Itauguá, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SILVERIO BAREIRO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuaría judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz del Segundo Turno de Caacupé, Circunscripción de Cordillera, a cargo del juez Abg. Agustín González Portillo y el Actuario de la Secretaría n.º 1 Abg. Carlos Eduardo Núñez Cano, ordena la publicación del presente edicto por el plazo de 10 (diez) días, citando y emplazando a los que tengan o pudieran tener interés en reclamar derechos contra la sucesión del Sr. **AGAPITO SILVA ORTEGA**, a comparecer a deducir sus acciones dentro del término de 60 (sesenta) días contados desde la publicación del presente edicto, de conformidad a lo establecido en el art. 741 del CPC y demás concordantes. Caacupé, Juzgado de Paz, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **JULIO RICARDO CARDOZO MARTIN S/ SUCESIÓN INTESADA**, AÑO 2024, n.º 540. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 10 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Haydee Berlinda Pereira

Riveros, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGINIO GONZÁLEZ FRUTOS**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Caacupé, 5 de febrero de 2025. Abg. Fredy Osmar Acuña González, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN AMADO IRRAZÁBAL**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La actuaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Secretaria n.º 3 de Cordillera, Abg. Adriana Mercedes Fernández Echeverría, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TIMO ROMÁN JAKSCHITSCH**. Caacupé, 20 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. Francisco Luis Astigarraga Feltes, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTEBAN ESCURRA ROMERO**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo. Caaguazú, 30 de diciembre de 2024. Abg. Fidencia Martínez Riveros, actuaría judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno Dra. Sady Carolina Barreto Torres cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **FLORENCIO PANIAGUA ESCURRA**. El juicio se encuentra en la secretaría n.º 1 a cargo de la actuaría judicial Abg. Denise Raquel Galeano. Paraguari, 15 de diciembre de 2022.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **PANTALEÓN MAIDANA Y FRANCISCA EVELIA MARTÍNEZ DE MAIDANA**. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a mi cargo, Abg. Mariela Irene Gómez Kokes, actuaría judicial. Encarnación, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia de la ciudad de Minga Porá, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. y N. P. Ovidio Bogado Vera, cita y emplaza a partir de la publicación del presente edicto a los herederos y acreedores en el plazo perentorio de sesenta días, contados a partir de la publicación, a que comparezcan a plantear acciones o reclamar derechos en el juicio sucesorio de los causantes: **MARIO DUARTE RIBEIRO**, Exp. n.º 212, año 2024, que radica en la Secretaría n.º 01, a cargo de la actuaría judicial Abg. Jessica Lucía Rojas Aquino. Minga Porá, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Lambaré de 1ª Instancia, Dr. Guillermo Delmás Aguiar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSEFINA BRACHO DE SILVA**. Lambaré, 5 de febrero de 2025. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuaría judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores y quienes tengan interés en el juicio caratulado **LIDIA DUARTE DE RAMOS S/ SUCESIÓN INTESADA**, AÑO 2024, n.º 322. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ALEJANDRA CANTERO VDA. DE ROJAS**. 7 de febrero de 2025. Abg. Noemí Noguera, actuaría judicial.

ARMANDO JOYAS
COMPRA ORO
18 k. Italy Gs. 400.000 x gr.
- PLATA - BRILLANTES,
- RELOJES SUIZOS,
- ANTIGÜEDADES.
Pagamos el mejor precio!
Contáctenos: 021 229 426
0981 - 99 10 10
Absoluta Reserva
Avda. España 2033 c/ Kubitscheck
Asunción - Paraguay

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Itá de la Circunscripción Judicial Departamento Central Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la Sucesión de **ANSELMO SOSA CUEVAS**. Itá, 27 de enero de 2025. Abg. Pablo César Ocampos Ortiz (actuario judicial).

SUCESIÓN En virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 4992/13, que reglamenta, modifica y amplía las atribuciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial, la actuaría judicial Abg. Ivanna Patricia Cardozo Cardozo comunica que la jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Séptimo Turno de la Capital, Abg. Karen Leticia González Orrego, ha resuelto por providencia de fecha 27 de diciembre de 2024, citar y emplazar por diez (10) veces, por el término de sesenta (60) días, a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **CARLOS GUILLERMO FIGUEREDO LÓPEZ MOREIRA** en el presente juicio caratulado: **CARLOS GUILLERMO FIGUEREDO LÓPEZ MOREIRA S/ SUCESIÓN INTESADA**, AÑO: 2024, n.º 389, Sec. 34. El juicio radica en la secretaría n.º 34. Asunción, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abg. María Esther Salinas Enciso, secretaria única a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Jorge Ortega V., ordena la publicación de la resolución en el diario ABC Color de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución, a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ÁNGEL GUARIN MONTIEL**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Ypané, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN RAMÓN BOGADO CABALLERO**. El juicio radica en la Secretaría N.º 3 a mi cargo. Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del séptimo turno de la Circunscripción Judicial de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sucesión del señor **CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ** para que, en el término de 60 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N.º 13 a cargo del Abg. Mauricio Gabriel Sosa Jovellanos Domaniczky, actuario judicial. Asunción, 2 de enero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de M. R. Alonso, Dr. Carlos Darío Bogado Cuéllar, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TULIO RAFAEL ARGÜELLO**. M.R. Alonso, 7 de febrero de 2025. Abg. Derlis O. Torres Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Paz interino de la ciudad de Santa Rosa, Misiones, abogado Fulgencio Santiago Vázquez Torres, cita y emplaza en el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **IDEL-FONSA ROJAS VIUDA DE AYALA**. Santa Rosa, Misiones, 31 de octubre de 2024. Abogada Bianca Acuña del Puerto, actuaría.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y

COMPRO ORO
Brillantes y relojes Suizos
Joyería Realde FR
Siempre con el peso y el precio justo.
0981 891082 | 0991 800451
Dos locales en Asunción
25 de Mayo 3581 casi Gaudioso Núñez.
Av. España 840 casi Augusto Roa Bastos en el Pafío Garay - Local 4

acreedores de la sucesión de **ANTE-NOR GONZÁLEZ O ANTE-NOR GONZÁLEZ BARBOZA**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 5 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del cuarto turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VIRGILIO MARECO VIVERO**. Ciudad del Este, 28 de noviembre de 2024. Actuario judicial Fredy A. Colmán, Secretaría N° 07.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, Abg. Liz Carina Caballero de Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PORFIRIA RODRÍGUEZ VDA. DE MAQUEDA**. Asunción, 27 de agosto de 2024. Yamile Andrea Maggi Benítez, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Paz en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Carapeguá, Circunscripción Judicial de Paraguarí, Abg. Lida Aurora Sánchez Pereira, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZOLA VILLALBA DE RAMÍREZ**. Carapeguá, 3 de febrero de 2025. Abg. Tania Ruiz Díaz G., Secretaria.

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMEN LIDIA TORREANI DOS SANTOS**, en el diario ABC Color. Areguá, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del noveno turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaria N° 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CELSA PRESENTACIÓN QUIROZ DE ESCURRA** que obra en la secretaría a mi cargo. Abg. Yamile A. Maggi Benítez, actuario judicial. Asunción, 10 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL GAONA ESCOBAR**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás, cita y emplaza por 60 días a herederos y

acreedores de la sucesión de **YOLANDA NOEMÍ GÓMEZ DE UMETANI**. Lambaré, 10 de febrero de 2025. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **ERMELINA CONTRERA DE TORRES S/ SUCESIÓN INTESTADA, EXPTE. N.º 2143, FOLIO 09, AÑO 2024**, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ERMELINA CONTRERA DE TORRES**. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 6 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIA ALEJANDRA RIOS VERÓN**. Ante mí: Laura Cáceres Fleitas (actuario judicial - Secretaría 1). Luque, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de los causantes **LEONARDO FILEMÓN ESQUIVEL GONZÁLEZ**, en el juicio caratulado **LEONARDO FILEMÓN ESQUIVEL GONZÁLEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Caacupé, 7 de febrero de 2025. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi Palmerola, actuario judicial, Secretaría 05.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado Civil, C., y L. del 1er. Turno de Neembucú, Dra. Sabrina Albera Frutos (interina), cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MAGDALENA PINO DE SALCEDO S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Pilar, 10 de febrero de 2025. Abg. Sofía N. Martín Rojas, actuario.

SUCESIÓN El Juzgado de Paz de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, a cargo del Abg. Carlos Miguel Lugo Alvarenga, juez de Paz de la ciudad de Capiatá, en los autos caratulados **FRANCISCO MAUBRO PELOSO BENÍTEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**, EXPDTE. n.º 640, FOLIO 90, AÑO: 2024, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO MAUBRO PELOSO BENÍTEZ**. Sría. Única a cargo de la actuario judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá, 29 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguarí, Sría. n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIANA DE JESUS CABALLERO DE PORTILLO**, Abg.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguarí, Sría. n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIANA DE JESUS CABALLERO DE PORTILLO**, Abg.

Hady Lorena Giménez Pérez (actuario judicial). Paraguarí, 18 de octubre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN FELICIANO VILLALBA ÁLVAREZ**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo de la actuario judicial Abg. Analía Balbuena. Capiatá, 7 de febrero de 2025.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Caacupé del Segundo Turno e interino del Juzgado de Paz de Caacupé del Primer Turno, Abg. Agustín González Portillo, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **LOS SRES. LUCAS FLORENTÍN NÚÑEZ Y JOSEFINA GÓMEZ DE NÚÑEZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario judicial Zuni Elizabeth Martínez Noguera. Caacupé, Juzgado de Paz, 4 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza de la ciudad de J. Augusto Saldívar, Dra. Lidia M. Fariña S., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA BEATRIZ LEZCANO**, 2 de enero de 2025. Francisco Núñez Morales, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaria n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VALENTINA GONZÁLEZ DE GONZÁLEZ**. San Lorenzo, 3 de febrero de 2025.

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. Laura Mercedes González Cristaldo, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **BASILISA MARTÍNEZ**. Ante mí: Abg. Gloria Mabel Villalba, actuario judicial - Secretaría n.º 3. Caaguazú, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del décimo tercer turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIAN ANDRÉS WEILER VERA**. El juicio radica en la secretaría N° 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 5 de febrero de 2025.

Usucapión

USUCAPIÓN La Abg. Fátima D. Vázquez, actuario judicial de la Secretaría n.º 50, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno, en el uso de sus atribuciones conferidas por la Ley N.º 4992/13, por providencia de fecha 25 de octubre de 2024, dictada en los autos caratulados: **"ANACLETO MALDONADO S/USUCAPIÓN"**, esta judicatura ha resuelto: "...Atenta al informe de la actuario, ordénese la

GRACIAS, SAN EXPEDITO, por los favores recibidos.
GLORIA

publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC COLOR de la Capital, por quince veces, a fin de que la parte accionada **MARÍA ELENA ZANOTTI BROW** comparezca por sí o por apoderado ante este Juzgado a tomar intervención en estos autos, dentro del perentorio término de treinta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le nombrará como representante al Defensor de Ausentes". Asunción, 29 de octubre de 2024.

USUCAPIÓN La Sra. jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Alto Paraná con sede en Presidente Franco, Abg. Sara Silvia Figueredo, en los autos caratulados **MARTA STOCK MANN C/ ELÍAS DAHER Y CHEPLI TANUS DAHER FILHO S/ USUCAPIÓN**, n.º 927, AÑO 2013, cita y emplaza por quince veces a los herederos o representantes legales del señor **ELÍAS DAHER**, para que en el perentorio plazo de quince días, a ser computados desde el día siguiente de la última publicación, se presenten a tomar intervención en el presente juicio que por Usucapión ha promovido en su contra la señora **MARTA STOCK-MANN**, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se designará como su representante al Defensor de Ausentes de Turno de la ciudad de Presidente Franco; los autos radican ante la Secretaría n.º 01 a cargo del actuario Abg. Rodney E. González. Presidente Franco, 3 de febrero de 2025.

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del primer turno de la ciudad de Lambaré, Circunscripción del Departamento Central, Abog. Guillermo M. Delmás Aguiar, secretaria N° 2 a cargo del actuario Carlos Melzer, por providencia de fecha 13 de febrero de 2024, dictada en los autos **LUZ MARINA DENIS VEGA C/MYRYAN TERESA BLANCO RAMÍREZ DE CAÑETE S /USUCAPIÓN**, emplazó por todo el término de ley a la Sra. Myryan Teresa Blanco Ramírez de Cañete, y/o apoderado de la misma, a que se presente al tomar intervención en el presente juicio. Lambaré, 30 de diciembre de 2024.

USUCAPIÓN La jueza de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno e interina del Segundo Turno, Sría. n.º 3 - San Pedro, Abg. Norma Mabel Fleitas, cita por quince veces a la señora **FRANCISCA PABLA MARTÍNEZ VDA. DE MALDONADO**, para que comparezca dentro del plazo de 15 días a estar en Juicio por sí o por apoderado en los autos: **FÉLIX BALBINO GONZÁLEZ MALDONADO C/ FRANCISCA PABLA MARTÍNEZ VDA. DE MALDONADO S/ USUCAPIÓN**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo. San Pedro de Ycuamanduyú, 27 de diciembre de 2024. Luisa Haudenschild (actuario judicial interina).

USUCAPIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Sría. n.º 3 - San Pedro, Abg. Norma Mabel Fleitas, cita por quince veces a la señora **FRANCISCA PABLA MARTÍNEZ VDA. DE MALDONADO**, para que comparezca dentro del plazo de 15 días a estar en Juicio por sí o por apoderado en los autos: **FÉLIX BALBINO GONZÁLEZ MALDONADO C/ FRANCISCA PABLA MARTÍNEZ VDA. DE MALDONADO S/ USUCAPIÓN**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo. San Pedro de Ycuamanduyú, 27 de diciembre de 2024. Luisa Haudenschild (actuario judicial interina).

USUCAPIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Sría. n.º 3 - San Pedro, Abg. Norma Mabel Fleitas, cita por quince veces a la señora **FRANCISCA PABLA MARTÍNEZ VDA. DE MALDONADO**, para que comparezca dentro del plazo de 15 días a estar en Juicio por sí o por apoderado en los autos: **FÉLIX BALBINO GONZÁLEZ MALDONADO C/ FRANCISCA PABLA MARTÍNEZ VDA. DE MALDONADO S/ USUCAPIÓN**, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo. San Pedro de Ycuamanduyú, 27 de diciembre de 2024. Luisa Haudenschild (actuario judicial interina).

Gracias San Expedito por los favores recibidos.
R.P.C.

Oración a la Virgen de Caacupé
Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay.
Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia.
Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzados también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. Amén.

Oración al DIVINO NIÑO JESÚS
Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo.
Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición).
Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme.
Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente.

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, desranque de inodoro, reparación de sistema, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl/dom. y fer. Prec/acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

Enseñanza

Otros

ENSEÑANZA DE SAXO Y GUITARRA para principiante, teoría y solfeo, gimito. Angel López n.º 999 casi Facundo Machaín, a una cuadra de la Ande. Tr. 0976 826-500 con Gimi Alejandro.

Construcción

Electricidad

ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE Instalaciones industriales, trif., monof., motob. Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superacc. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

Herrería

HERRERÍA ESCOBAR espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpon, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

Hojalatería

CANALETAS ALERO a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

Jardinería

EL JAZMÍN arreglo de plantas, corte y plantación de pasto p/ residencia, limpieza terreno c/desmalezadora, poda y destronque de árboles c/ motosierra. Transporte propio. Roberto Zarza, 0981 474-052.

Pintura

VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

Pisos

PULIDOS ENCERADOS DE PISOS GRANITO, PARQUET Y HORMIGÓN Realizamos pisos de hormigón para industrias con alisado a máquina. Consulte sin compromiso. Sr. Delgado, Tel. 0981 977-338.

Pozos Artesianos

POZOS ARTESIANOS familiar, industrial y rural. Pilotes y fundaciones p/edificios y obras en gral. Trabajo garantizado. Tr. 0981 415-757, c/Sr. Cler.

Proyectos Construcción

CONSTRUCTORA BOGARÍN Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000. 2 dor. G. 83.000.000. 3 dor. G. 101.000.000. HªAº G. 800.000 el m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarín@gmail.com

Refrigeración

EXTÉCNICO PHILIPS Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom/fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

Sanitarios y Plomería

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, desranque de inodoro, reparación de sistema, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl/dom. y fer. Prec/acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

Servicio

Préstamos Hipotecarios

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c/ España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

¡ATENCIÓN!
MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC. 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

PENSÁS HIPOTECAR...? Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antiso-lares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

Profesionales

Avaladores Tasadores

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

Correctores

CORRECCIÓN Y EDICIÓN DE TEXTOS EN ESPAÑOL Publicidad, edictos judiciales, libros, revistas, tesis, trab. prácticos, etc. Expido factura. Consultas: Wsp 021 338-3833 y 0981 183-293, correctorpy@gmail.com

Seguridad

Prevención de Incendios

PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC, INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

Guía Médica

Sanatorios y Clínicas

SANATORIO SAN LUCAS Av. Eusebio Ayala 2402 c/Choferes del Chaco. Cheques médicos: preadmisión, anual, escolar/deportivo. Tr. 0984 950-461 / 0984 950-473 / 021 560-200 / 729-1600.

Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c/ Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

Varios

Joyas y Relojes

¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO 18 K. Italy G. 400.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

¡Bendito San Cayetano!

Tú que estás cerca de Dios, entrégale esta oración en mi nombre, para que tenga misericordia de mí. Pídele por mis problemas de trabajo y económicos, para poder ver en breve soluciones a mis problemas que tanto me agobian.

San Cayetano, te ruego con el alma, para que me concedas lo que tanto necesito: (hacer la petición). Protector y venerado San Cayetano, no dejes de cuidarme en estos momentos tan difíciles, bendicirme con un buen trabajo, y llena mi hogar con salud y bienestar. Amén.

Oración a San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

Muchas Gracias.

Oración a la Virgen de Caacupé

Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay.

Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia.

Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzados también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. Amén.

Oración al DIVINO NIÑO JESÚS

Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo.

Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición).

Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme.

Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente.

Misas y Novenarios

Guillermo Francisco Peroni Casal Ribeiro
Judith Concepción González Macchi
Martín Fretes Rivarola
Victorino Gregorio Aseretto Saguier

In memoriam y Agradecimientos

Rita Haydée Petersen Vda. de Wilson Smith

Exequias y Participaciones

Eligio Vargas Mendoza
Eugenio Martínez
Juanito John Sundell Carter
Mariano Jara
Marta Giménez Jacquet
Santiago Arnaldo Del Puerto Llano
Virginia Saldívar de Ojeda

Misas y Novenarios



GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)
★ 1937 † 2025

EMMA BRAÑAS DE PERONI y FAMILIARES invitan al triduo de misas en memoria de su querido GUILLERMO, los días lunes 10, martes 11 y miércoles 12 de febrero de 2025, a las 18:30 hs., en la parroquia Sagrados Corazones de Jesús y María

(Tomás Isasi y Fontao Meza, detrás del SNPP, Asunción). Agradecidos con su presencia.

GUILLERMO FRANCISCO PERONI CASAL RIBEIRO (Q.E.P.D.)

★ 1937 † 2025

Su hermano JUAN FERNANDO PERONI y FAMILIA invitan a la continuación del triduo de misas a celebrarse los días martes 11 y miércoles 12 en la parroquia Sagrados Corazones de Jesús y de María (Tomás Isasi y Fontao Meza, Asunción, detrás del SNPP) a las 18:30 hs. Dios bendiga vuestra presencia.

JUDITH GONZÁLEZ MACCHI (Q.E.P.D.)

★ 1952 † 2016

Hoy celebramos tu cumpleaños, aunque ya no estés aquí con nosotros, lo hacemos en tu honor. Feliz cumpleaños a nuestro ángel, y como dice tu artista favorito: "Yo tengo tanto hoy para hablar, que con palabras no sé decir, ya que es grande mi amor por tí". Te amamos y extrañamos. Tus hijos MARIAN, JORGE, LORENA y TAMARA. Tus nietos ADRIANA, DIEGO, STEFANIA y EMMA. Tus yernos y hermanos. Invitamos a familiares y amigos a la misa a oficiarse el día de hoy en la iglesia Perpetuo Socorro a las 19:00 hs.

MARTÍN FRETES RIVAROLA (Q.E.P.D.)

★ 29/1/1929 † 9/2/2025

Su hijo JUAN CARLOS, su nuera CARMEN, sus nietos MARTÍN, ALEJANDRA y CYNTHIA, sus bisnietos GONZALO, MAURICIO y NAHARA invitan al triduo de misas a celebrarse los días miércoles 12, jueves 13 y viernes 14, en la Vicaría Castrense (Prof. Luis María Argaña esq. Dr. Enrique Luis Migone) a las 18:30 hs. Dios bendiga vuestra presencia.

VICTORINO GREGORIO ASERETTO SAGUIER (Q.E.P.D.)

(1935-2025)

Acudió al llamado del Padre el día 8 de febrero de 2025. SUS COMPAÑEROS DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA participan tan sensible y triste pérdida e invitan conjuntamente con sus familiares al triduo de misas a realizarse los días 10, 11 y 12 de febrero, a las 19 horas, en la iglesia de San José Obrero (Senador Long y Eusebio Lillo). Agradecidos a Dios.

In memoriam y Agradecimientos

RITA HAYDEE PETERSEN DE WILSON-SMITH (Q.E.P.D.)

★ 19/01/1914 † 11/02/2010

A 15 años de tu partida, tus hijas LAURA WILSON-SMITH y PEGGY WILSON-SMITH DE DOMÍNGUEZ, nietos CIBILS W-S y DOMÍNGUEZ W-S, BISNIETOS, y TATARANIETOS te recordamos con inmenso cariño y admiración, agradecidos por el ejemplo de vida que nos diste, y los miles de hermosos momentos compartidos en familia. Granny: Siempre recordada, jamás olvidada.

Exequias y Participaciones

ELIGIO VARGAS MENDOZA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor en fecha 9 de febrero de 2025. Tu esposa, MARÍA NIDIA; TUS HIJOS CARLOS JORGE y ANYI, SERGIO y RAQUE; TUS NIETOS BRUNO, LEO y JULIETA participan con mucha tristeza la partida del querido abuelo TOTI, y ruegan elevar una oración por su eterno descanso.

EUGENIO MARTÍNEZ (Q.E.P.D.)

La comunidad educativa del Colegio Estado de Israel participa con hondo pesar el fallecimiento del Sr. EUGENIO MARTÍNEZ, padre de la compañera Norma Martínez, acontecido el día 8/2/2025. Acompaña a su familia en este momento de tanto dolor.

JUANITO JOHN SUNDELL CARTER (Q.E.P.D.)

ENRIQUE CARRILLO GÓMEZ (AUS.) y FAMILIA participan el fallecimiento del padre del apreciado profesor Miguel Carter y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

JOHN SUNDELL CARTER (JUANITO) (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el día 9 de febrero del 2025. Hoy honramos su vida de amor y servicio que entregó a la IGLESIA CRISTIANA DISCÍPULOS DE CRISTO EN EL PARAGUAY. Que su legado permanecerá en nosotros siempre, elevamos nuestra oración por la familia, para que Dios consuele, fortalezca y lo llene de su paz.

BENEFICIA A EMPRESAS DE EE.UU. ACUSADAS EN EL EXTRANJERO

Trump firma decreto que limita investigación sobre corrupción

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, firmó ayer un decreto para limitar las investigaciones sobre empresas estadounidenses acusadas de corrupción en el extranjero. También indultó a un exgobernador del estado de Illinois condenado por tratar de vender el escaño de senador que dejó vacante el expresidente Barack Obama para candidatarse a la Casa Blanca.

WASHINGTON, 10 (AFP). "Parece buena sobre el papel, pero en realidad es un desastre", dijo el presidente estadounidense Donald Trump sobre una ley que prohíbe dicha clase de corrupción. El mandatario republicano alega que "nadie quiere hacer negocios con estadounidenses" por el riesgo de investigación.

Indulto a gobernador condenado

Donald Trump también indultó este lunes a Rod Blagojevich, exgobernador demócrata de Illinois condenado por haber intentado vender un escaño de senador dejado vacante por Barack Obama.

"Es un honor para mí hacerlo", declaró el presidente estadounidense al firmar el decreto en el despacho oval de la Casa Blanca. En su opinión cayó en la trampa de "muchas malas personas".

En febrero de 2020, durante su primer mandato, Donald Trump ya ejerció su poder soberano para conmutar la pena de Rod Blagojevich, fijada en catorce años



El mandatario estadounidense Donald Trump firmó ayer un decreto para limitar las investigaciones contra empresas de su país que son investigadas en el exterior por supuesta corrupción. EFE

de reclusión.

El exgobernador pudo entonces salir de prisión tras haber pasado ocho años tras las rejas. Ahora quedará borrada la condena.

Después de su elección a la Casa Blanca en 2008, Barack Obama dimitió del Senado. En caso de vacante, es el gobernador del estado co-

rrespondiente quien nombra a un nuevo senador hasta los siguientes comicios.

Rod Blagojevich, que ocupaba entonces este puesto, intentó vender este escaño pidiendo a cambio puestos de alto nivel o muy bien remunerados para él y su esposa.

En 2010, Blagojevich par-

ticipó en el programa de tele-realidad presentado por Trump "El aprendiz".

Desde su regreso al poder el 20 de enero, Donald Trump ha hecho uso de su poder para indultar a más de 1.200 personas procesadas o condenadas por haber participado en el asalto al Capitolio en enero de 2021.

Exequias y Participaciones

JOHN SUNDELL CARTER (Q.E.P.D.)

Partió al llamado del Señor el 9 de febrero de 2025. "Porque para mí el vivir es Cristo y el morir es ganancia" (Filipenses 1:21). LA ASOCIACIÓN DEL COLEGIO INTERNACIONAL participa con profundo pesar el fallecimiento del querido JUANITO, quien con amor, entrega y vocación aportó a la misión de Dios en el Paraguay. Damos gracias por su vida y por las innumerables enseñanzas que nos dejó.

JUANITO JOHN SUNDELL CARTER (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 9 de febrero del 2025. ODONTOLOGÍA 3 SA participa con pesar su fallecimiento, rogando elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

JUANITO JOHN SUNDELL CARTER (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 9 de febrero del 2025. El Dr. ROQUE SAMUEL RAMÍREZ NIZZA y HIJOS participan con hondo pesar el fallecimiento del padre de la querida IVETTE y RAÚL, rogando elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.

MARIANO JARA (Q.E.P.D.)

EL DIRECTORIO DE LA FAMILIA DIESA participa con profundo pesar la partida de Mariano Jara, padre de la querida compañera PERLA JARA. Ruega elevar una oración por el descanso de su alma. Agradecido en Dios.

MARTA GIMÉNEZ JACQUET (Q.E.P.D.)

Acompañamos a la querida LELIA ROJAS en tan triste momento y rogamos elevar una oración por el eterno descanso de su madre. Sus amigos: DOMINGO, LUIS, EDGAR, MARIAAM, PATTY, PATI O. y ANA.



Crió. Ppal. (SR) SANTIAGO DEL PUERTO LLANO (PIN) (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor en fecha 10 de febrero de 2025. Su esposa IRMA BEATRIZ POMPA OTTAVIANO e hijos y nietos: MIGUEL ARNALDO y ADALGUISA DÍAZ, ÁMBAR y MATEO DEL PUERTO DÍAZ; BEATRIZ NOEMÍ y MARCELO BELTRÁN, JOAQUÍN y ANDREA BELTRÁN DEL PUERTO participan su partida y elevan una oración en su querido recuerdo. Salón velatorio: San Blas (Av. Mcal. López y Brasilia) a partir de las 8:00 hs. Sepelio: cementerio de La Recoleta (miércoles 12, horario a confirmar).

Exequias y Participaciones



Crió. (SR) SANTIAGO DEL PUERTO LLANO (Q.E.P.D.)

Descansó en la paz del Señor el día 10 de febrero de 2025. AIDA TROXLER, MARÍA MERCEDES TROXLER VDA. DE SOLANO LÓPEZ, ENRIQUE y LELI TROXLER (austentes) participan con mucho pesar su fallecimiento. Sus restos son velados en el salón velatorio San Blas (Avda. Mcal. López c/ Av. Brasilia). El cortejo fúnebre partirá a La Recoleta a las 9:00 hs. del día miércoles 12 de febrero. Que Dios y María Auxiliadora lo reciban en su reino y descanse en paz.

SANTIAGO DEL PUERTO LLANO (PIN) (Q.E.P.D.)

Fue a la casa del Padre el 10 de febrero de 2025. Sus compañeros del EX COLEGIO SAN LUIS GONZAGA DE SAN IGNACIO MISIONES, acogidos por el dolor de su partida, piden a quienes lo conocieron y quisieron una oración por su eterno descanso y por que el Señor dé consuelo a sus familiares.

Crió. Ppal. (SR) SANTIAGO DEL PUERTO LLANO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor en fecha 10 de febrero de 2025. El presidente del Círculo de Oficiales Retirados de la Policía Nacional, Crió. Ppal. (SR) GERARDO VIDAL GIMÉNEZ QUINTANA, y la COMISIÓN DIRECTIVA, en representación de sus asociados, participan con profundo pesar el fallecimiento del distinguido socio de la entidad e invitan a elevar una oración por el eterno descanso de su alma, y el deseo de cristiana resignación a sus familiares, camaradas y amigos. Velatorio: San Blas (Av. Mcal. López c/ Brasilia). Sepelio: Mañana miércoles, 12 de febrero, cementerio de La Recoleta, horario a confirmar. Agradecidos en Dios.

VIRGINIA SALDÍVAR DE OJEDA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 10 de febrero de 2025. "Nunca es un adiós; sino un hasta pronto". EL SEÑOR COMANDANTE, LOS SEÑORES OFICIALES SUPERIORES Y SUB ALTERNO, SUB OFICIALES, Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA EDEFISFA participan con profundo pesar la partida de la madre del apreciado Cnel DCEM JOSÉ CLAUDELINO OJEDA SALDÍVAR, personal de planta de la institución. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Acompañan a toda la familia en este momento de dolor, pidiendo al Dios Todopoderoso que traiga consuelo y paz a los corazones de sus seres queridos.

SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS



☎ 021 4 15 15 15

✉ avisos@abc.com.py

📍 Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

☎ 0981 814.094

Tel. 021 626.7000

- Urgencias 24 hs.
- Casa Central, Los Laureles
- Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraiso.com.py

Tel. 021 225.952

- Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettrossi



Tel. 021 206.350

- Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 0971 207.597
0981 402.849

- Pa' i Pérez 845 c/Pettrossi

www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

- España 693 y Boquerón
- Tel. 021 613.767
- Mariscal López esq. Dr. Caballero
- Tel. 021 585.030



- Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

- Cementerio Villa Elisa
- Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

- Sajonia, Avda. Carlos A. López 737

FLORERÍAS



www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.

LETRADOS QUIEREN INDEMNIZACIÓN DE VÍCTIMAS DEL STRONISMO

Familiares de Joelito Filártiga se encadenan contra despojo

Familiares de Joelito Filártiga se encadenaron ayer frente al Palacio de Justicia, sede del Poder Judicial, para exigir que no se les otorgue la millonaria indemnización por la muerte de la víctima del stronismo a dos abogados a quienes un Juzgado declaró como beneficiarios.

La manifestación de los deudos de Joelito Filártiga (17), encabezada por su hermana Katia, es realizada desde hace días porque dos abogados pretenden apoderarse de una parte de la indemnización otorgada a los parientes de la referida víctima de asesinato de la policía política de la dictadura de Alfredo Stroessner (ANR, 1954-1989).

Ayer en la mañana, los parientes de Joelito amanecieron encadenados frente al Palacio de Justicia. Esas personas ya estaban instaladas ahí desde hace días bajo una "carpa de resistencia".

La medida de fuerza es para exigir que a los abogados Nicanor Galeano Willings y Gregorio Daniel Acosta Talavera no se les otorgue la indemnización que corresponde a los parientes de la víctima. Según denuncia la familia, esos abogados son usurpadores que reclaman indemnización con una falsa cesión de derechos y acciones que supuestamente había firmado el doctor Joel Filártiga a fa-



Pancarta desplegada por familiares y demás allegados de Joelito Filártiga frente al Palacio de Justicia contra la concesión de indemnización del Estado paraguayo a dos abogados.

vor de ellos.

En la sentencia N° 36 del 1 de marzo del año pasado, el juez en lo Civil y Comercial Guillermo Riveros condenó al Estado paraguayo a pagar una indemnización de US\$ 47 millones por la muerte bajo torturas causada a Joelito Filártiga, aparentemente como represalia del dictador contra su padre, por considerarlo enemigo político (ABC Color, 1/12/2014).

En el documento, el Juz-

gado declara como beneficiarios de la millonaria suma a Acosta Talavera y a Galeano Willings.

La Procuraduría General del Estado apeló la resolución y pasó a manos de un Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, integrado por los magistrados Linneo Ynsfrán, Carmelo Castiglioni y Juan Carlos Paredes, en el año 2022.

Las hijas del fallecido doctor Joel Filártiga (padre)

vienen protestando desde hace varios días contra la sentencia del Juzgado, pues insisten en que la causa está en la última etapa y se finiquitaría a favor de los abogados, a quienes acusan de maniobrar de forma ilegal para quedarse con la indemnización.

Las denunciantes alegan que aquellos letrados hicieron firmar documentos a su madre bajo engaño, haciéndola renunciar a sus derechos.

Penal ya no recibirá indocumentados

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). Las personas privadas de libertad que carezcan de documentos de identidad ya no serán admitidas en la Penitenciaría Regional de esta capital departamental. Actualmente unos cien internos carecen de identificación, por lo que se inició un trabajo interinstitucional para dotarlos de los documentos correspondientes.

La falta de documentos de identidad genera una serie de inconvenientes para las personas presas. En la Penitenciaría Regional de Ciudad del Este al menos cien internos no poseen documen-



La Penitenciaría Regional de Ciudad del Este es una de las más superpobladas del país, según estadísticas oficiales.

tación. Meses atrás se puso en marcha un plan para regularizar la situación de los internos.

El director del penal, Benjamín Ozuna, manifestó que

la falta de documentos representa un problema tanto en los procesos penales como en los programas de reinserción.

"La mayoría de estas per-

sonas ni siquiera tiene un certificado de nacimiento. Es un problema que estamos tratando de solucionar mediante un intenso trabajo conjunto, porque nada se puede hacer sin el documento de identidad", expresó Ozuna.

El proceso comienza en el Registro Civil de las Personas, donde se solicitan informes. Una vez determinado que el interno no posee identidad alguna, se emite el certificado de nacimiento y, con ello, se inician los trámites de cedulación. Se prevé una jornada dentro del penal ya que los internos no pueden salir para hacer estos trámites.

Dos nuevos imputados por asalto en CDE

CIUDAD DEL ESTE (de nuestra redacción regional). La investigación por el violento asalto a la vicepresidenta de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Ybete Welter de Troes, y su esposo, el empresario Wolnei Aloisio Troes Canal, tiene dos nuevos imputados, confirmaron ayer nuestras fuentes.

Se trata de David Antonio Silva Silva, de nacionalidad chilena, y la paraguaya Shirley Antonia Espínola Ramírez. Ambos enfrentan cargos por robo agravado y asociación criminal y actualmente se encuentran prófugos de la Justicia, con pedido de declaración de rebeldía.

En esta causa también fue-

ron imputados Marcelo Vicente Venialgo, Ubaldo Báez Ramírez y Edgar Sosa Gadea, quienes habían sido capturados con parte del dinero y otras evidencias. Todos ellos están reclusos en la Penitenciaría Regional de esta ciudad.

El violento y millonario atraco ocurrió el 23 de di-

ciembre de 2024 entre la 1:25 y la 1:30 en una vivienda ubicada en el kilómetro 11 Acaray, fracción El Puente, de Ciudad del Este.

En esa ocasión los maleantes ingresaron armados a la propiedad e instalaron un inhibidor de señal con 14 antenas para evitar la filmación del ilícito.

BOMBEROS LOGRARON SOFOCAR LAS LLAMAS ANTES DE QUE OCASIONARAN DAÑOS MAYORES

Incendio en una fábrica de Cambyretá contamina ambiente con humo tóxico

Un incendio de grandes proporciones se produjo ayer de tarde en una fábrica de resina que funciona en el distrito itapuense de Cambyretá. Hubo una densa columna de humo negro que contaminó el ambiente de esa ciudad y también de la vecina Encarnación. Bomberos voluntarios de varias compañías fueron para extinguir el fuego, ante el peligro de explosión de tanques de combustible.

CAMBYRETÁ, departamento de Itapúa (Sergio González, corresponsal). El incendio de gran magnitud se inició cerca de las 14:00 de ayer dentro de un depósito de la fábrica, que funciona en el Kilómetro 9 de la ruta PY06. Fuentes indicaron que el fuego habría sido ocasionado por un accidente laboral.

Tras ser alertados de la alarmante situación, casi cien bomberos de Cambyretá, Encarnación, San Juan del Paraná y Hohenau acudieron de inmediato al sitio provistos de sus equipos de trabajo y carros hidrantes.

Una vez que llegaron a la fábrica los socorristas llevaron a cabo las tareas correspondientes para extinguir las llamas y evitar su propagación.



Casi cien bomberos voluntarios de Cambyretá, Encarnación y otras compañías de Itapúa combatieron el fuego por horas.

Mientras se realizaban las tareas, el comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Encarnación, Emanuel Son Lee, explicó que en ese momento existía un inminente peligro de explosión de un tanque de combustible

que está dentro del recinto, además del material de resina, que es inflamable.

Para evitar que los vecinos de la zona corrieran cualquier riesgo, se procedió a la evacuación de las viviendas y locales comerciales, al



La densa columna de humo negro que salía del depósito de la fábrica de resina contaminó el ambiente en Cambyretá y Encarnación. El material incendiado tiene alta toxicidad.

tiempo que el tránsito por la ruta PY06 fue desviado por dos horas.

Alta toxicidad

Los bomberos también advirtieron que el denso humo que se esparcía por el aire es altamente tóxico, por lo que recomendaron a la gente el uso de tapaboca para evitar su inhalación.

La densa humareda producida por la quema de resina amenazó en un momento con llegar hasta las zonas residenciales de Cambyretá y también de la vecina Encarnación, la capital departamental de Itapúa.

Sin embargo, el fuerte viento que soplaba en ese momento levantó el humo negro hacia una considerable

altura y evitó así que baje a sitios de alta presencia de personas.

El fuego fue finalmente sofocado a las 17:40, luego de más de tres horas de ardua tarea, y de inmediato se iniciaron las tareas de enfriamiento. La gente retornó a sus hogares una vez que se confirmó que el fuego ya fue totalmente apagado.

Piden conciencia ciudadana ante numerosas quemazones

CAACUPÉ (Faustina Agüero, corresponsal). El capitán del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP), Ray Mendoza, informó que desde el inicio del año hasta ayer, lunes 10 de febrero, en el departamento de Cordillera ya han ocurrido 359 incendios registrados. Indicó que la situación es cada vez más preocupante e instó a la ciudadanía a tomar conciencia sobre ello.

“Estamos atravesando una época sumamente difícil ya que prácticamente todos los días debemos asistir a incendios provocados”, explicó Mendoza.

El capitán de los bomberos voluntarios indicó que Cordillera es uno de los departamentos más afectados y que resulta alarmante la cantidad de denuncias recibidas solo en lo que va del 2025. Preciso que desde el 1 de enero hasta 10 de febrero se han contabilizado 359 incendios en la zona.

Mendoza resaltó que la situación es cada vez más preocupante ya que la mayoría de los casos corresponden a incendios de pas-



Los bomberos voluntarios trabajaron arduamente en Cordillera para sofocar un total de 359 incendios, según informaron.

tizales, lo que evidencia que muchas personas no dimensionan la gravedad de no tomar las precauciones necesarias.

Lamentó que pese a las constantes campañas de concienciación aún haya personas que continúan aplicando métodos arcaicos de eliminación de residuos vegetales o cometen errores que derivan en incendios.

Mendoza explicó que todos los llamados asistidos en ciudades del interior del país se deben a incendios originados por quema de basura o colillas de cigarrillos

arrojadas en zonas boscosas.

Ante esta situación, el combatiente instó a la población a seguir las recomendaciones de prevención para evitar accidentes más graves.

De acuerdo a los reportes existentes, la mayor cifra de siniestros registrados en Cordillera corresponde por lejos a la quema de pastizales, con 258 casos, seguidos de los de viviendas, con 33. Le siguen los incendios forestales (28), de basurales (22), eléctricos (7) y locales comerciales (4).

Cuatro arrestados por zoocidio

CAMBYRETÁ, departamento de Itapúa (Sergio González, corresponsal). Agentes de la Comisaría 115ª local detuvieron a cuatro personas consideradas sospechosas de causar la muerte a un perro en esta localidad. Los propietarios del animal denunciaron que le dispararon a su mascota en la cabeza y que la escena fue captada en videos de cámaras de circuito cerrado.

El caso de zoocidio ocurrió a las 19:30 del domingo último en una vivienda del barrio San Antonio en el distrito de Cambyretá y fue captado por cámaras de circuito cerrado. El animal ultimado era de la propietaria de la residencia, Julia Mabel Paredes Giménez (36).

Los detenidos por el hecho fueron identificados como Diosnel Duarte Vigo (37), Severo De Jesús Medina (61), Jorge Ríos González (48) y Fernando Maidana Villalba (26). Según el registro, tres de ellos pasaron a pie y el cuarto circulaba en motocicleta.

Agentes de la Comisaría 115ª intervinieron ante el hecho y tras identificar a las personas que fueron captadas en el video, procedieron a la aprehensión de los mis-

mos.

El cuerpo inerte del animal fue inspeccionado por un veterinario forense para determinar el calibre del arma utilizada para darle

muerte.

El hecho también fue comunicado al fiscal de turno para iniciar las investigaciones e imputar a los sindicados.



ANDE



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE



GOBIERNO DEL PARAGUAY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

PROYECTO “LÍNEA DE TRANSMISIÓN 2x220 kV ACARAY – KILÓMETRO 30”

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, comunica, a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto en operación “LÍNEA DE TRANSMISIÓN 2x220 kV ACARAY - KILÓMETRO 30”, Expediente N° 10481/2023, elaborado por la Consultora Ambiental, Nancy Raquel Ruiz Acosta con Registro CTCA N° I-1024, desarrollado entre las Coordenadas de Referencia UTM X: 738923.00 m E - Y: 7182086.00 m S para la Subestación Acaray; X: 711375.00 m E - Y: 7179294.00 m S para la Subestación Kilómetro 30, con una longitud de 29 kilómetros, se extiende dentro del Departamento de Alto Paraná, conforme al procedimiento estipulado en la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su modificación y ampliación Decreto N° 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público en general por el plazo de (10) días hábiles, en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible en su página web www.mades.gov.py a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que los sustentan, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina, de 7:00 a 15:00 horas, de Lunes a Viernes en el plazo de (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 11 de febrero de 2025

abc • tv



ABC NOTICIAS

con Yenyffer Caballero, Sara Moreno
y Darío Ibarra

Lunes a viernes
12:00 a 14:00

www.abc.com.py/tv/
📷 X 📺 @abctvpy

Escaneá y
contactanos



LIGA NACIONAL DE BASKETBOL

Campeonato con nuevos rostros

Luego de varias temporadas, la Confederación Paraguaya de Básquetbol (CPB) presentará una verdadera Liga Nacional masculina, con la participación de más de una decena de clubes. Se anuncian dos torneos, la Liga Nacional y la Copa Comuneros, el primero de ellos para el mes de abril próximo.

Al campeón Deportivo San José se suman los capitalinos Olimpia Kings, Félix Pérez, Ciudad Nueva y Campoalto. Por el interior responden el vicecampeón del Clausura'24, Colonias Gold, Sportivo Luqueño Básquet, Deportivo Amambay de Pedro Juan Caballero, Guaireña Básquet Club, Deportivo Central de Coronel Oviedo, San Alfonso de Minga Guazú y Doce Lions Básquet de Villa Hayes, que debe confirmar si jugará.

* **Sistema de campeonato.** Como son 12 clubes para la Liga, están en el **Grupo A:** San José, Amambay, Félix Pérez, Guaireña, Doce Lions y Ciudad. **Grupo B:** Olimpia Kings, Colonias, San Alfonso, Campoalto, Central y Luqueño.

Avanzan los primeros cuatro de cada grupo para disputar los play-offs. Habrá



Ale Peralta y su primera victoria en el Coto Córdoba de España.

cuadrangular semifinal y final.

Los cuatro eliminados de la fase de grupos disputarán un cuadrangular clasificatorio a la **Copa Comuneros**, donde recalarán los dos mejores. A estos se les unirán los cuatro eliminados de los play-offs de la Liga, para que se conforme un hexagonal

semifinal de la Copa Comuneros. Los dos mejores disputarán la final.

Paraguayos por el exterior

Alejandro Peralta y Fabrizio Ruiz Díaz representan al baloncesto paraguayo en el exterior.

El experimentado ala Peralta ganó su primer partido

con el Coto Córdoba BC de la mencionada ciudad española, militando en la tercera. Por su parte, Fabri es el base armador del Caxias do Sul en el Novo Basquete Brasil (NBB), que es una de las ligas más competitivas de Sudamérica. El base va ganando minutos en el team de Río Grande do Sul.

SUPER PRIME - BARRERO GRANDE

Arancel de inscripción unificado



Christian Vargas y Jorge Campuzano, campeones del Regional en la general 2024 (4x4 y RC2N).

El **Petrobras Campeonato Nacional de Super Prime**, organizado por el **Centro Paraguayo de Volantes (CPV)** y fiscalizado por el **Touring y Automóvil Club Paraguayo (TACPy)** –que será lanzado oficialmente este miércoles, a las 19:30, en el Edificio **Nextar**–, se pondrá en marcha el **22 y 23 de febrero** con la disputa de la primera fecha en la ciudad de **Barrero Grande** (Eusebio Ayala), departamento de Cordillera.

Hasta ayer, 35 fueron las tripulaciones que se anotaron

para formar parte de la competencia, que a partir de éste año, tiene unificado el arancel de inscripción para los participantes del **Nacional**, hoy **PRO**, y del **Regional**, **LIGHT**, con los siguientes costos:

- **Categorías Tracción Total 4x4:** G. 1.400.000.

- **Categorías Tracción Simple F2 y Cross Terra:** G. 900.000.

Las categorías y clases habilitadas para la presente temporada son:

- **Tracción Total 4x4:** **PRO Nacional**, RC2 y

RC2N; **LIGHT Regional**, RC2N, RC2NL, RC2N Histórico.

- **Tracción Simple F2 y Cross Terra:** **PRO Nacional**, RC4A, RC4B, RC4C y RC5; **LIGHT Regional**, RC4 16V, RC4 8V, RC3 16V, RC3 8V, RC4L 16V, RC4L 8V, RC5L 16V, RC5L 8V, RC9 16V, RC9 8V (Históricos), Autocross Standard y Fuerza Libre, UTV Standard y Fuerza Libre, Camionetas y Speed Car, respectivamente.

Las **inscripciones** se extenderán hasta el **jueves 20**, a las 18:00.

BALONMANO

Selección entrena en Caaguazú



Jugadores y cuerpo técnico se prepara para el "Naciones emergentes", en el Tajy Poty.

La selección paraguaya se prepara para tomar parte del Campeonato de Naciones Emergentes Masculino IHF 2025 a desarrollarse en Bulgaria, del 11 al 16 de marzo próximos.

El torneo reunirá en la ciudad de Varna a los seleccionados de países cuyos seleccionados no son mundialistas.

El team debe estar integrado por menores de 24 años (con edad mínima de 16 años) y tres refuerzos mayores.

El equipo albirrojo trabaja a las órdenes de los profesores Víctor Figueredo y Rodrigo Rojas, y el estadio Tajy Poty de Caaguazú fue escogido para las prácticas.

Paraguay comparte el **Grupo A** con la selección anfitriona Bulgaria, además de

Chipre y Reino Unido.

En el **Grupo B** se encuentran EE.UU., Azerbaiyán, Nigeria y Moldavia.

Guerreras en España

Varias jugadoras paraguayas integran equipos en la Madre Patria.

Recientemente, uno de los juegos de la 15ª fecha reunió en el campo de juego a cuatro de ellas.

Andrea Amarilla del A.D. Carballal Balonmán y Fernanda Insrán, Delyne Leiva y Brenda Torres del Lanzarote Puerto de Carmen. El juego se disputó en el Pabellón Municipal de Loureiro, y fue victoria para el team de Andrea, el Carballal por el marcador de 28 goles contra 18.

II JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR ASU2025

La fiesta juvenil va tomando forma



Increíble presentación de los representantes de Asu2025 con baile y pirotecnia anoche en el Puerto asunceno.

Tras una gran expectativa para la revelación de los representantes de los Juegos Panamericanos Junior Asu2025 anoche se vivió el arranque de lo que promete ser una de las fiestas deportivas juveniles más grandes que albergará nuestro país en agosto.

Tirika, la emblemática mascota de los Juegos Odesur 2022 (que fue toda una sensación y admiración) y actual representante oficial del team Paraguay, se puso en modo scout y salió a

recorrer cada rincón del país en busca de nuevos talentos para Asu2025.

Entre aventuras, algún que otro tropezón y un viaje bien nostálgico a su chaco, dio en el blanco: **Tito y Tika**, dos gatitos monteses con la chispa y la actitud que solo él podría reconocer.

El *Leopardus guttulus*, o gato montés, conocido comúnmente como tirika. Este pequeño felino habita en selvas, bosques tropicales y subtropicales, des-

de el nivel del mar hasta los 4.500 metros de altura.

Tito y Tika son representantes oficiales, el alma de cada juego, es la esencia, la cultura y la historia de cada sede antriona.

A solo **178 días** de que se dé inicio al certamen internacional donde estarán involucrados más de **4.000 atletas** de todo el continente que competirán en **28 deportes** y **42 disciplinas**. Se espera que en cada mes se vayan revelando más detalles.

Los Juegos Panamericanos Junior van tomando forma en nuestra capital, que será sede de la 2ª edición del 9 al 23 de agosto. Anoche en el Puerto de Asunción fueron presentados Tito y Tika, representantes oficiales de Asu.



Los gatitos monteses Tito y Tika fueron presentados anoche para los Juegos de Asu2025.

ASUNCIÓN BOWL DE TENIS

Tadeo Ávalos avanza a octavos



Tadeo Ávalos consiguió la única victoria del Team Paraguay en la jornada de ayer. El tenista avanzó a los octavos de final en la categoría de 16 años.

El tenista paraguayo **Tadeo Ávalos** consiguió ayer una importante victoria en la edición 45ª Asunción Bowl que se disputa en el Club Internacional de Tenis (CIT) y avanzó a la fase de octavos de final del certamen.

El triunfo de Tadeo fue celebrado, puesto que se trató de la única victoria que consiguió el Team Paraguay en la fecha.

El sanlorenzano se impuso al brasileño Mateus Anunciacao por 6-0 y 6-4 en

la categoría de 16 años de la Confederación Sudamericana de Tenis (Cosat), que es clasificatoria para la gira europea.

El torneo se disputa en tres categorías.

Tres derrotas en 18 años

En la de 18 años entraron en acción Victoria López Ocampos y Julieta Marcos Cattoni, pero con resultados adversos.

Victoria perdió con la búlgara Yoana Konstantinova

6-4, 6-0 y Julieta cayó contra la argentina Candela Vázquez 6-1, 6-2.

En la rama varonil, tampoco hubo suerte para Sergio Walther Mereles, que perdió 6-1, 6-0 contra el estadounidense Noah Johnston.

*** Mas derrotas guaraníes.** En los ocho primeros partidos de la jornada solo se registró un triunfo paraguayo, el de Tadeo, mientras que los siete restantes cotejos en 16 y 14 años, fueron derrotas de los paraguayos.

Philadelphia Eagles, el monarca



Philadelphia Eagles sumaron su segundo Super Bowl que significó el quinto título en la historia.

Los Philadelphia Eagles, del entrenador en jefe Nick Sirianni, consiguieron el domingo, con su triunfo 40-22 sobre Kansas City Chiefs, sumar su segundo Super Bowl que significó el quinto título en la historia de la franquicia fundada en 1933.

Antes de la era del Super Bowl, que empezó en 1967, los Eagles fueron campeones nacionales en 1948, 1949 y en 1960.

Philadelphia obtuvo su primer Super Bowl en la edición LII, correspondiente a la temporada 2018, en la

que derrotó a los New England Patriots por 41-33 con Doug Pederson como entrenador en jefe.

En aquel partido el mariscal de campo Nick Foles, que sustituyó al lesionado Carson Wentz, quien era el titular, fue nombrado Jugador Más Valioso del Super Bowl.

El equipo del millonario Jeffrey Lurie ha sido derrotado en tres juegos por el trofeo Vince Lombardi.

El primero que perdió fue en la edición XV, en la que cayeron 27-10 ante Raiders;

en la segunda, en el XXXIX, sucumbieron 24-21 ante New England; y en la más reciente tropezaron con los Kansas City Chiefs por 38-35 en la edición LVII.

Con la victoria obtenida en el Caesars Superdome de Nueva Orleans, Luisiana en el Super Bowl LIX ante Chiefs, los Eagles se unen a Miami Dolphins, Los Angeles Rams, Indianapolis Colts, Baltimore Ravens y Tampa Bay Buccaneers, como los equipos que han ganado dos Super Bowl desde 1967.

SUDAMERICANO SUB 20

Paraguay cae, pero sigue vivo



El paraguayo Axel Balbuena (d) disputa el balón con el brasileño Pedrinho Silva.

Paraguay sufrió ayer una derrota de 3-1 ante Brasil en su tercera presentación en el Hexagonal final del Sudamericano Sub 20 que se disputa en Venezuela, pero se mantiene vivo en la lucha por uno de los cuatro cupos del Mundial Juvenil FIFA.

Se jugará esta plaza el próximo jueves contra Uruguay, un rival directo.

La Albirroja arrancó mal ayer contra los brasileños, ya que a los 17 minutos estaba perdiendo 2-0. Pero pudo reaccionar a tiempo y descontó por medio de un cabezazo de Ángel Aguayo.

En la complementaria, los dirigidos por Antolín Alcaraz mejoraron su rendimiento y generaron muchas ocasiones de gol, especialmente con los remates de media distancia de **Octavio Alfonso**. Uno de estos se estrelló en el travesaño y otro lo tapó bien el arquero brasileño.

Pero cuando más cerca estaba del empate, cayó otra vez en errores y Brasil marcó el tercero. Tiro libre al borde del área brasileña, perfecto para un remate de Alfonso. Pero el N° 21 ya no estaba en el campo y **Diego León** se hizo cargo.

El disparo del jugador del Manchester United pegó en la barrera. El rebote lo tomó **Lucas Guinázú**, quien luego perdió el balón y ahí Brasil inició el contragolpe que culminó en el tercer gol para sellar su boleto anticipado al Mundial.

* **Paraguay, con 3 puntos**, sigue con chances. Se jugará el jueves su pase con **Uruguay**, que todavía no sumó y anoche enfrentaba Chile. Argentina (6 puntos) también está prácticamente clasificada y anoche jugaba contra Colombia (3).

Sudamericano SUB -20



Hexagonal Final 3ª Fecha

Estadio: Olímpico UCV de Caracas

Goles: 15' Gustavo Prado, 17' Rayan, 78' Alisson Santana (Bra); 25' Ángel Aguayo (P).

Amonestados: 45+1' Breno Bidon, 60' Gabriel Moscardo, 72' Paulo de Souza (Bra); 69' Ángel Aguayo, 73' Diego León (P).

Árbitro: Yender Herrera.

Asistentes: Antoni García y José Martínez (todos de Venezuela).

Cuarto árbitro: Mathias De Armas (Uru).

VAR: Keiner Jiménez (Col).

PARAGUAY
1

BRASIL
3

Facundo Insrán	Felipe Longo
Maxi Duarte	Arthur Dias
(13' Gadiel Paoli)	(46' Paulo de Souza)
Lucas Quintana	Iago Teodoro
(85' Matías Argüello)	Jair Cunha
Axel Balbuena	Leandrinho Viana
Diego León	Breno Bidon
Gabriel Aguayo	Gabriel Moscardo
Ángel Aguayo	(64' Kauan Rodrigues)
(85' Santiago Puzzo)	Pedrinho Silva
Lucas Guinázú	Wesley Gassova
Tobías Morínigo	(64' Alisson Santana)
(68' César Miño)	Gustavo Prado
Octavio Alfonso	(87' Filipe Bordon)
(68' David Fernández)	Rayan Simplicio
Tiago Caballero	(87' José Guilherme)
DT: Antolín Alcaraz	DT: Ramon Menezes

La penúltima fecha

La cuarta y penúltima fecha del Sudamericano Sub 20 se disputará el jueves 13:
17:00 Paraguay vs. Uruguay.
19:30 Colombia vs. Chile.
22:00 Brasil vs. Argentina.

abc • am730 *en dúplex* abc • tv



A LA GRAN 730

con Mabel Rehnfeldt, Pablo Guerrero, Iván Leguizamón y Rubén Darío Orué

Lunes a viernes - 08:00 a 11:30

STREAMING POR ABC TV Paraguay

www.abc.com.py/am/

@abccardinal

Escaneá y contactáanos



COPA LIBERTADORES

Hoy surgirá el rival de Cerro

El uruguayo Defensor Sporting buscará esta noche (21:30, ESPN) avanzar a la segunda fase de la Copa Libertadores frente al venezolano Monagas, que llega a Montevideo con la misma misión y dos goles de ventaja en el global.

El conjunto que resulte ganador de la llave enfrentará en la próxima fase al paraguayo Cerro Porteño.

El pasado 4 de febrero, el equipo dirigido por Jhonny Ferreira se impuso por 2-0 en el encuentro de ida, tras un embate final que dejó encaminada la serie a su favor. El equipo venezolano disputó en 2023 por última vez la fase de grupos del principal certamen continental de clubes y se ilusiona con volver a hacerlo.

Del otro lado, Defensor Sporting afrontará la revancha sabiendo que debe mirar la portería rival desde el momento en que el árbitro marque el comienzo. Líder del Torneo Apertura uruguayo

con dos triunfos en igual cantidad de presentaciones, el Violeta venció el fin de semana por 0-1 a River Plate en un juego en el que su entrenador utilizó a varios de los habituales titulares.

Para hoy:





21:30 Defensor Sporting vs. Monagas, en el estadio Centenario de Montevideo (por ESPN). Árbitro: Kevin Ortega (Per). VAR: Diego Haro (Per). Ida: Ganó Monagas 2-0.

Para mañana:

21:30 Alianza Lima vs. Nacional (Par), en el estadio Matute de Lima (ESPN). Árbitro: Piero Maza (Chi). VAR: Francisco Gilabert (Chi). Ida: Empate 1-1.

Para el jueves:

21:30 El Nacional vs. Blooming, en el Atahualpa de Quito (ESPN). Árbitro: Flavio de Souza (Bra). VAR: Rodrigo Guarizo (Bra). Ida: Ganó Blooming 3-2.

FASE 1							
Ida: semana del 5 de febrero. / Vuelta: semana del 12 de febrero							
							
Blooming (Bol)	El Nacional (Ecu)	Nacional (Par)	Alianza Lima (Per)	Monagas (Ven)	Defensor Sporting (Uru)		
Ida: 3-2	Vuelta: Quito	Ida: 1-1	Vuelta: Lima	Ida: 2-0	Vuelta: Montevideo		
FASE 2							
Ida: semana del 19 de febrero. / Vuelta: semana del 26 de febrero							
							
D. Iquique (Chi)	Santa Fe (Col)	The Strongest (Bol)	Bahía (Bra)	Ganador E3 (Fase 1)	Cerro Porteño (Par)	Ganador E1 (Fase 1)	Barcelona (Ecu)
Ida: Iquique	Vuelta: Bogotá	Ida: La Paz	Vuelta: Salvador	Ida: a definir	Vuelta: Asunción	Ida: a definir	Vuelta: Guayaquil
							
Universidad Central (Ven)	Corinthians (Bra)	Tolima (Col)	Melgar (Per)	Boston River (Uru)	Ñublense (Chi)	Ganador E2 (Fase 1)	Boca Juniors (Arg)
Ida: Caracas	Vuelta: São Paulo	Ida: a definir	Vuelta: Arequipa	Ida: Montevideo	Vuelta: Chillán	Ida: a definir	Vuelta: Buenos Aires
FASE 3							
Ida: semana del 19 de febrero. / Vuelta: semana del 26 de febrero							
Ganador C1 (Fase 2)	Ganador C8 (Fase 2)	Ganador C2 (Fase 2)	Ganador C7 (Fase 2)	Ganador C3 (Fase 2)	Ganador C6 (Fase 2)	Ganador C4 (Fase 2)	Ganador C5 (Fase 2)

PARAGUAYOS POR EL MUNDO

Romero anota y Sosa juega hoy



Ángel Romero, gol y asistencia para el Timão.

El delantero paraguayo Ángel Romero marcó su primer gol del año para el Corinthians. Fue en la victoria 2-0 sobre São Bernardo FC, por la 9ª fecha del Torneo Paulista A1, la competencia estadual más importante del fútbol brasileño.

Romero anotó en el minuto 90+4' de cabeza tras un centro del neerlandés Memphis Depay, a quien brindó luego asistencia para el segundo tanto (90+9') del Timão, que con este triunfo llega a 22 puntos y se mantiene como líder del Grupo A con ventaja de 6 puntos sobre Mirassol.

Nottingham de Sosa juega hoy por FA Cup

El Nottingham Forest, con el paraguayo Ramón Sosa, enfrenta hoy de visitante el Exceter City (17:00), en el último juego de los 16avos de final de la Copa de Inglaterra (FA Cup). El ganador, chocará en octavos con el Ipswich Town de Julio Enciso.

En otros duelos confirmados de octavos, el Brighton de Diego Gómez enfrentará al Newcastle, el Manchester United al Fulham, mientras que el Plymouth, verdugo de Liverpool, desafiará al Manchester City. Los partidos, el 1 y 2 de marzo.

CHAMPIONS LEAGUE

City-Madrid, un clásico moderno



Haaland, 25 goles en 33 juegos esta temporada. Mbappé, 23 goles en 35 partidos con el Madrid.

Real Madrid contra Manchester City en la Champions League es el gran éxito accidental de la nueva ronda eliminatoria de los playoffs que comienza hoy.

Sorprendentemente, los dos últimos campeones terminaron en la mitad de la tabla en el nuevo formato de clasificación de 36 equipos que finalizó en enero. Los ocho mejores equipos se saltaron los playoffs y pasaron directamente a octavos.

La pena para City y Madrid es que uno de los dos quedará apeado de la competición antes de llegar a octavos, consecuencia de una primera fase en la que ninguno de los dos respondió a las expectativas como aspirantes al título.

La eliminatoria entre el campeón español y el inglés tiene ya tintes de 'Clásico'

europo, luego de que se enfrentaran en las tres últimas ediciones de la Champions, aunque en fases más avanzadas del torneo.

* Esta es la 4ª temporada consecutiva en la que ambos equipos se enfrentan, y el ganador en las tres últimas ocasiones se llevó el trofeo: 2022 Madrid, 2023 Manchester City, 2024 Madrid.

* Kylian Mbappé y Erling Haaland, dos fenómenos de su generación, serán los protagonistas del duelo entre el City y el Madrid.

Los números de los dos astros en la temporada, entre todas las competiciones:

-Mbappé: 23 goles y 4 asistencias en 35 partidos.

-Haaland: 25 goles y 2 asistencias en 33 partidos.

* El Bayern Munich y el Paris Saint-Germain también son clubes ricos e in-

fluyentes que ahora enfrentan un peligro inesperado en los playoffs de ida y vuelta.

Partidos para hoy:

14:45 Brest - París SG (ESPN).

17:00 Manchester City - Real Madrid (ESPN).

17:00 Juventus - PSV Eindhoven (ESPN2).

17:00 Sporting Lisboa - Bor. Dortmund (ESPN3).

-Revancha, miércoles 19 de febrero.

Para mañana:

14:45 Club Brujas - Atalanta (ESPN)

17:00 Feyenoord - AC Milan (ESPN)

17:00 Celtic Glasgow - Bayern Múnich (ESPN2)

17:00 Mónaco - Benfica (ESPN3)

-Revancha, martes 18 de febrero.

LIGA FEMENINA ESPAÑOLA

Mapi tocó partes íntimas de rival



Mapi León, futbolista del Barcelona.

Mapi León, futbolista del Barcelona, fue acusada por el Espanyol de haber tocado "las partes íntimas" de la colombiana Daniela Caracas durante el partido entre ambos equipos por la Liga femenina de España.

"Tocó las partes íntimas de una de nuestras jugadoras, es inaceptable y no puede quedar impune", se lee en un comunicado emitido por Espanyol para denunciar a Mapi León al día siguiente de la caída por 2-0 contra Barcelona.

En un video del partido que circula en las redes sociales se puede ver a León tocando ligeramente la ingle de Caracas. Según informaron los medios españoles, a partir de la lectura de labios, León le preguntó a Caracas "si no tenía pene".

Espanyol ha puesto sus servicios jurídicos a disposición de Caracas en caso de que decida presentar denuncia.

Es compañera de Lice Chamorro

La futbolista paraguaya Lice Chamorro es compañera de equipo de Daniela Caracas en el Espanyol, y participó del referido encuentro contra el Barcelona.

ATLÉTICO TEMBETARY 1 - GENERAL CABALLERO 0

Primer grito de victoria andariega



El delantero Estiven Pérez celebra acompañado de sus compañeros y se desahoga con el grito de gol para el triunfo rojiverde.



Derlis Santacruz
X= @SantacruzDerlis

El recién ascendido, Atlético Tembetary, luego de dos empates y una derrota, consiguió anoche su primera victoria en el Apertura 2025, fue ante General Caballero de Juan León Mallorquín. Estiven Pérez (24) marcó el único tanto del partido para el andariego club, en el Luis Alfonso Giagni.

El Rojiverde aprovechó ventaja numérica

El Estadio Luis A. Giagni, de Villa Elisa, fue el escenario que el Club Atlético Tembetary eligió para recibir ayer de local a General Caballero de Juan León Mallorquín, por la cuarta fecha del torneo Apertura 2025.

El encuentro tuvo un comienzo estéril de parte de ambos equipos, ya que ninguno pudo encontrar el verdadero juego asociado que le permita llegar con la profundidad suficiente para convertir en el arco contrario.

En ese tiempo, no hubo absolutamente una situación neta de gol, hasta los 27 minutos, cuando el jugador de Mallorquín Tomás Lezcano vio la roja directa (interpretada por el árbitro Mario Díaz de Vivar como último recurso), por

una clara falta sobre Juan Francisco Esteche –de un superlativo rendimiento anoche– a quien le impidió en esa jugada encarar solo frente al pórtilo defendido por Luis Guillén, con un brazo extendido en la zona del pecho.

Con uno más en cancha, el club nómada (que a lo largo de su historia cambió varias veces de residencia), empezó a atacar con mayor verticalidad y remató varias veces al arco por intermedio de Rodrigo López, del propio Esteche, y de Víctor Barrios, que por poco el esférico no terminó en el fondo de la portería.

Sin poder llegar a desnivelar el marcador, los dos se fueron al vestuario, a la espera de la complementaria.

El arranque de la misma se dio con algunas variantes que fueron introducidas por los entrenadores Arturo Villasanti y Troadio Duarte, el primero de los rojiverdes para buscar subir en el tanteador, y el segundo, tratar de defenderse con un jugador menos en campo, del asedio rival.

La zaga central de Mallorquín sacó todas las pelotas que pudo en el segundo tiempo, olvidándose prácticamente de atacar, pero no aguantó, ya que a los 33' se quebró el cero a favor de Tembetary, después de un centro de derecha direccionado por Esteche, previo enganche, a la cabeza de Estiven Pérez, quien colocó al otro palo para gritar el gol que valió el primer triunfo de su equipo.

Apertura	Tembetary	Gral. Caballero
4ª fecha	1	0
Estadio: Luis A. Giagni (Villa Elisa)	Jorge Chena	Luis Guillén
Gol: 78' Estiven Pérez (T).	Víctor Barrios	Miller Mareco
Amonestados: 15' Ever Cáceres (T); 71' Gabriel Molinas (GC).	Líder Cáceres	Manuel Romero
Expulsado: 27' Tomás Lezcano, roja directa (GC).	Nicolás Malvacio	Tomás Lezcano
Tiros de esquina: Tembetary 3 (1 en el PT) - General Caballero 5 (2 en el PT)	Éver Cáceres	Marcos Machuca
Árbitro: Mario Díaz de Vivar 7.	(46' Alan Paredes)	(46' Jorge Armoa)
Asistentes: Julio Aranda y Diego Silva.	Derlis Martínez	Nicolás Maná
Cuarto árbitro: Aldo Quiñónez.	(46' Rubén Pérez)	(33' Gabriel Molinas)
VAR: Derlis Benítez.	Denis Colmán	Jorge Mendoza
AVAR: Félix Arzamendia.	(52' Willian Candia)	Alexander Franco
	Édgar Ferreira	(76' Alexis Rodas)
	Juan Francisco Esteche	Jordan Santacruz
	Juan Roa	(82' Julián López)
	(82' Marcos Riveros) s/n	Ronald Roa
	Rodrigo López	Clementino González
	(72' Estiven Pérez)	(46' Teodoro Arce)
	DT: Arturo Villasanti	DT: Troadio Duarte

ESTIVEN PÉREZ

“Sumar de a tres...”

El delantero **Estiven Pérez**, de 24 años, autor del gol de cabeza con el cual Tembetary le ganó a un rival directo en la tabla de promedios, General Caballero, al finalizar el encuentro expresó cuanto sigue:

“La verdad es muy importante este triunfo. Obviamente somos un equipo recién ascendido y necesitamos sumar de a tres. Estoy muy feliz por entrar, aportar un gol y ganar el partido”, concluyó.

Por su parte, el DT ganador, **Arturo Villasanti**, en conferencia acotó: “El triunfo fue bastante trabajado. Tuvimos un punto a favor que fue la expulsión, eso condicionó al rival y a nosotros nos dio más espacios. Veníamos de tres partidos sin poder conseguir la victoria”.

Troadio Duarte, entrenador del rojo, puntualizó: “La expulsión cambió el curso del partido, quedamos diezmos y no podemos dar ventajas cometiendo estos errores”, finalizó.

AMELIANO Y 2 DE MAYO EMPATAN EN ITAUGUÁ

El Gallo despierta a tiempo



Víctor Miranda Rojas
vmiranda@abc.com.py

Sportivo Ameliano y Sportivo 2 de Mayo empataron anoche en el duelo entre albiazules celebrado en Itauguá 1-1, en un partido en el que la V azulada desperdició cargas prometedoras para ampliar su ventaja y sobre el final, el Gallo Norteño se despertó para al menos evitar la caída en una jornada en la que estuvo bajo en energía.

El experimentado arquero Carlos María Servín (37 años) se arroja para tapar el disparo del joven atacante Juan José González Giménez (19).

TESTIMONIOS

Salazar, feliz en La Paila

El argentino *Víctor Ezequiel Salazar* (31 años), quien milita en Sportivo Ameliano cedido por Olimpia, tuvo un buen partido, aunque no lo pudo completar por un problema en la ciática. "Tucu" se siente feliz en La Paila.

El lateral derecho lamentó las posibilidades malogradas para cerrar el partido a favor de la V azulada. "El fútbol es así; hay que darle ánimo a los chicos, debemos acostumbrarnos a ganar. Las chances las tenemos que concretar", indicó.

"Estoy feliz acá. El grupo es muy lindo, me recibí de la mejor manera", mencionó.

Ronald Cornet (23) marcó el gol del 2 de Mayo para el empate 1-1. "Sobre el final me asusté. Gracias a Dios que fue off side", indicó en referencia al penal por mano suya desestimado mediante el VAR por posición adelantada.

La V no pudo liquidar el expediente

El enfrentamiento, disputado ante no más de 200 espectadores, se presentaba más aburrido que vaca sobre césped sintético hasta que el bendito gol permitió el cambio de panorama, porque le permitió asentarse al que lo marcó y trasladó la obligación de mayor protagonismo al que lo recibió.

Ameliano estuvo un poco mejor y tuvo la virtud de plasmar la leve superioridad al marcador. Corrida por derecha del "Tucu" Salazar para ganar la última línea y asistir a Cristhian Ocampos, que no tuvo problemas para empalmar el balón y quebrar la paridad. El lateral Castro quedó fuera de acción al reclamar una supuesta infracción de Isa Luna.

Al 2 de Mayo le costó desplegar su juego habitual, dinámico y punzante. Incómodo en el terreno, acusó el impacto de la anotación de la V azulada, por lo que su conductor, "Felipep" Giménez, debió recurrir a las modificaciones, teniendo en cuenta que el plan inicial no funcionó.

La etapa final fue nivelada. El Gallo

Norteño intentó sin éxito revertir la situación frente a un rival que generó oportunidades para ampliar la ventaja, pero no las aprovechó.

El mejoramiento del elenco pedrojuanino parecía no alcanzar para evitar la caída, más aún con los avances en ventaja de Ameliano que tuvo oportunidades claras para lograr el tanto tranquilizador.

Emociones fuertes sobre el final. Franco Costa asistió a Ronald Cornet, quien estableció la paridad con un tiro de puntín.

Después del festejo del autor de la conquista "avícola" se produjo el susto, ya que un disparo al arco del "Polaco" González dio en el brazo de Cornet y Juan Gabriel Benítez pitó el penal.

Mientras Giovanni Bogado se disponía a rematar, se produjo el llamado del VAR que detectó una irregularidad, la posición adelantada del "Polaco".

Ameliano perdió dos puntos y el 2 de Mayo rescató uno en un espectáculo que tuvo un mal arranque y un cierre dramático.

Apertura



4ª fecha

Estadio: Luis Salinas (Itauguá)

Goles: 25' Cristhian Ocampos (A) y 88' Ronald Cornet (2M).

Amonestados: 23' Orlando Colmán, 67' Sergio Sanabria, 69' Mathías Martínez, 73' Ronald Domínguez y 90' Ronald Cornet (2M); 34' Miguel Benítez (A).

Tiros de esquina: Ameliano 1 (ninguno en el PT)- 2 de Mayo 2 (0).

Árbitro: Juan Gabriel Benítez 6.

Asistentes: Eduardo Cardozo y Nadia Weiler.

Cuarto árbitro: Giancarlo Juliazoza.

VAR: Zulma Quiñónez.

AVAR: Héctor Balbuena.

Ameliano	2 de Mayo
Miguel Martínez 6	Carlos Servín 7
Víctor Salazar 6	Ronal Domínguez 5
(63' Pablo Aranda) 5	Pedro Sosa 6
Julio González Trinidad 6	Fernando Díaz 6
Luca Falabella 6	César Castro 6
Miguel Benítez 6	Orlando Colmán 5
Kevin Isa Luna 6	(83' Enrique Balbuena) 5
(58' Diego Valdez) 5	Franco Aragón 5
Giovanni Bogado 6	(66' Mathías Martínez) 5
Jonathan Benítez 5	Sergio Sanabria 5
(74' Hugo I. Valdez) 5	Víctor Argüello 4
Luis Ortiz 6	(ST Ronald Cornet) 6
Juan José González 5	Fabrizio Brener 5
(ST Alejandro Samudio) 5	(66' Franco Costa) 6
Cristhian Ocampos 6	Fernando Ruiz Díaz 5
(ST Allan Wik Duré) 5	(ST Diego Acosta) 6
DT: Aldo Bobadilla	DT: Felipe Giménez

OLIMPIA

De menos a más

Luego de un discreto inicio de temporada, Olimpia metió dos victorias seguidas para enderezar su rumbo en el Apertura 2025. El Expreso Decano se encuentra a solo tres puntos del líder Libertad.

El año franjeado comprende cinco juegos, los dos primeros con derrotas, frente al Guma por la Supercopa Paraguay y contra Guaraní, en el estreno liguero.

En la segunda fecha se dio un empate contra Ameliano. Los triunfos sobre Tembetary y Luqueño calmaron totalmente el panorama que no era el mejor, a tal punto que el plantel que comanda Martín Palermo ahora esté plenamente enfocado en el partido del domingo contra Trindense, fijado para las 18:15, en el Defensores del Chaco.

Un punto preocupante en el campamento olímpista guarda relación con las lesiones. El último en pasar a cargo del departamento médico es Marcos Gómez, quien fue expulsado en Itauguá por una reacción contra Alexis Villalba, en momentos en que recibía la asistencia de la sanidad franjeada.

Gastón Oliveira, Darío Benedetto, Hugo Javier Benítez, Antonio Bareiro, Erik López, Lucas Pratto, Alberto Espínola, César Olmedo, son algunos de los que se encuentran bajo cuidado médico.



Hugo Fernández (27), autor del gol del triunfo franjeado contra Luqueño en Itauguá por 1-0.

NACIONAL

La Academia "Lima" detalles



Integrantes del plantel tricolor, durante la llegada de la delegación a Lima. @clubnacionalpy

Luego de tres horas y media de viaje, la comitiva de Nacional se instaló ayer en la capital peruana para el duelo de mañana contra Alianza Lima, por un cupo a la segunda fase de la Copa Libertadores 2025. En clasificado enfrentará al argentino Boca Juniors.

El traslado de la delegación tricolor se dio con vuelo comercial de Latam, en una conexión directa de nuestra principal estación aérea, ubi-

cada en Luque y el aeropuerto Jorge Chávez, en Callao, que sirve a Lima.

Los académicos se encuentran hospedados en el hotel Pullman. Las movilizaciones se cumplen en la sede de la Federación Peruana, a las 19:00 de nuestro país.

El enfrentamiento entre Alianza Lima y Nacional será en el estadio Alejandro Villanueva, popularmente conocido como Matute, a las

21:30 (de Paraguay), con el arbitraje del chileno Piero Maza. El ganador del duelo pasará de fase, teniendo en cuenta que el enfrentamiento de la semana pasada, desarrollado en La Visera, había finalizado 1-1.

El entrenador Pedro Sarabia mantendrá la base del primer choque, con la posibilidad de realizar algunos ajustes, sobre todo defensivos, considerando el potencial ofensivo rival.



Gustavo Eliseo Morínigo (48).

SPORTIVO LUQUEÑO

Técnico que debuta...

La famosa máxima futbolera "técnico que debuta, gana", no se dio en *Sportivo Luqueño*, ya que el estreno de *Gustavo Morínigo* fue con derrota por 1-0 contra Olimpia, en Itauguá, con el agregado negativo de su expulsión.

El orientador expresó al Cardinal Deportivo que en el primer tiempo no se animaron a jugar, aunque en varios pasajes su elenco se mostró competitivo.

Tras el juego, Morínigo se dirigió al árbitro Carlos Paul Benítez y le dijo "ya no cambiás más" y al tomar mal ese comentario, le exhibió la tarjeta roja.

Gustavo, reemplazante de Juan Pablo Pumpido, considera que estas cosas pasan cuando los encargados de impartir justicia quieren sobresalir más que el espectáculo.

CERRO PORTEÑO

"Reserva" de goles

Lo que le faltó al equipo de Primera de Cerro Porteño frente a Sportivo Trindense (perdió 1-0), a los de la Reserva le sobró ayer en el juego de la categoría que se cumplió en el estadio Martín Torres.

La terrible falta de gol de los dirigidos por el técnico argentino Daniel Martínez en el encuentro del sábado en Encarnación, al conjunto que entrena *Jorge Daniel Achucarro* fue fácil frente al Triqui, al que golearon 6-1, con las anotaciones de *Ricardo Iván Marecos* (4), Ariel Ávalos y Maximiliano Ayala c/s/v.

De hecho, el Ciclón es el puntero del campeonato de la Reserva con diez puntos y Ricardo Iván Marecos es el goleador con seis conversiones.

El equipo de Diego Martínez pagó caro no saber anotar en el sur, después de que en las tres primeras fechas anotó frente a Libertad (2-2, Jonatan Torres y Juan Manuel Iturbe); Sportivo Luqueño (1-1, Juan Manuel Iturbe) y Nacional (3-0, Jonatan Torres, Cecilio Domínguez (penal) y Juan Iturbe).

Martínez sostuvo que fueron casi treinta remates que no se aprovecharon en el juego frente a Trindense y ahora alista la formación que arrancará el partido del sábado con Recoleta, en la Nueva Olla, 20:30.



Ricardo Iván Marecos Ortigoza marcó ayer cuatro goles en la goleada sobre Trindense.

TORNEO APERTURA 2025
QUINTA FECHA

VIERNES	09:00	SÁBADO	20:30
2 de Mayo		Cerro Porteño	
Tembetary		Recoleta FC	
	Estadio: Río Parapití		Estadio: La Nueva Olla
VIERNES	19:30	DOMINGO	18:15
Gral. Caballero		Olimpia	
Luqueño		Trindense	
	Estadio: Ka'arendy		Estadio: Defensores del Chaco
SÁBADO	18:15	DOMINGO	20:30
Nacional		Libertad	
Guaraní		Ameliano	
	Estadio: Arsenio Erico		Estadio: La Huerta

Clasificación	Pj.	Pts.
Libertad	4	10
Guaraní	4	9
Olimpia	4	7
Trindense	4	7
Cerro Porteño	4	5
Ameliano	4	5
2 de Mayo	4	5
Tembetary	4	5
Gral. Caballero	4	4
Recoleta	4	4
Luqueño	4	2
Nacional	4	1

GUARANÍ

Servio, con expulsión "insólita"

Gaspar Servio calificó de "insólita" la expulsión sufrida el pasado domingo, en la derrota por 1-0 de *Guaraní* contra Libertad, en el Rogelio Livieres.

Los aficionados aurinegros lanzaron pirotecnia en el sector Este de Dos Bocas cerca del cierre del espectáculo, a modo de despedida del antiguo escenario que será demolido para la construcción del nuevo coliseo.

El árbitro David Ojeda se acercó a Servio, capitán del Cacique, solicitando que interceda para que los fanáticos paren con los fuegos artificiales. Al encontrarse con la negativa del goleador, por una cuestión de distancia y la imposibilidad de intervenir por las bengalas, lo amonestó y luego lo echó, por supuestos excesos



Gaspar Andrés Servio (32 años).

verbales.

Servio espera que la Asociación Paraguaya de Fútbol divulgue los audios. Se mostró tan seguro de su actuación manifestando estar dispuesto a rescindir su contrato si encuentran algún maltrato al juez.

Ojeda le dijo al goleador que era el encargado de frenar a la gente. El argentino señaló que no podía hacer nada porque se encontraba dentro de la cancha y que los incidentes se registraban afuera. Además, señaló que el hecho debería ser gestio-

cionado en todo caso con los encargados del orden público (Policía).

Guaraní medirá el sábado a Nacional, en La Visera (18:15). El arco será custodiado por el uruguayo Martín Rodríguez.



MATRIMONIOS

Un niño se acerca a su padre y le pregunta:
-Papá, papá, ¿es verdad que en la India, cuando hay un matrimonio, el hombre no conoce a su mujer hasta que se casan?
Y le dice el padre:
-No hagas caso, hijo. Eso pasa en todas las culturas.

SIGNO ZODIACAL

En clase le preguntan a Jaimito:
-¡A ver, Jaimito, ¿de qué signo es tu madre?
-Pues debe de ser de exclamación porque se pasa todo el día gritándome.

DIÁLOGO CON LA SIRVENTA

Esta era una señora que estaba platicando con su sirvienta, y la señora le preguntó:
-¿Pues dónde has estudiado tú?
Y la sirvienta le contestó
-Pues en la UNI.
La señora sorprendida le dice:
-¡aaah! ¿Fuiste a la universidad?
-Nooooo, a la UNica escuela que había en mi pueblo.

DISCUSIÓN

¿Sabes por qué no se puede discutir con un DJ?
-Porque siempre están cambiando de tema.

EL ZORRILLO

Dos amigos se encuentran en la plaza del pueblo:
-¡Oye, Marcelino! ¿Qué llevas bajo el brazo?
-Es un zorrillo.
El amigo admirado le contesta:
-Pero, ¿y el olor?
-Ah pues, que se aguante.

OFRENDA

La mayoría de nosotros sólo podemos esperar, sentados como bobos, a que algo surja de la oscuridad, golpee y vuelva al lugar de donde ha salido, como si fuéramos demasiado frágiles para un mundo de familias felices, cuyos destinos tranquilos requiriesen el sacrificio del resto de nosotros.
Thomas Pynchon

ÑE'ÉNGA

Añembopiro'y hese, he'i oempeñava'ekue hi'áire acondicionado.

SANTORAL

Nuestra Señora de Lourdes: El 11 de febrero de 1858, a Bernardita Soubirous, una niña ingenua y humilde de 14 años de edad que no sabía leer ni escribir, se le apareció entre los árboles una hermosísima Señora vestida de blanco con una faja azul, con quien rezó parte del rosario. En la mañana del 25 de marzo la Virgen dijo en respuesta a su aparición: "Yo soy la Inmaculada Concepción" y después de más de cien años siguen acudiendo las muchedumbres para experimentar "el milagro de Lourdes": la serenidad.



- tv
- fm98.5
- am730
- @abcdigital

www.abc.com.py



COPA LIBERTADORES

Hoy surge el rival de Cerro Porteño en Segunda Fase

Pág. 48

JUEGOS PANAMERICANOS JUNIOR



Tika y Tito, después de Tirika

Aquellas jornadas multideportivas que se disfrutaron con Tirika en las distintas sedes de los Juegos Suramericanos Asu2022 volverán a vivirse en los Panamericanos Junior 2025, que se desarrollarán en

nuestra capital entre el 9 y 23 de agosto. En el Puerto de Asunción fueron presentados anoche Tika y Tito, mascotas de la competencia que simbolizan la energía, la pasión y espíritu deportivo. Pág. 46